

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON CLEMENTE SANZ BLANCO

Sesión celebrada el lunes, 13 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (Continuación) (número de expediente 621/000007).
 - (El debate continúa en el Diario de Sesiones número 48, del martes, 14 de diciembre de 1993.)
-

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con la Sección 3, enmienda número 947 como veto a dicha sección del Senador Cuevas González y de la Senadora Vilallonga Elviro, así como enmiendas números 948 y 949, de los mismos Senadores.

Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz. (Pausa.)

Al no ser defendidas, decaen dichas enmiendas.

Pasamos a la Sección 4, con la enmienda 1.890, correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, esa enmienda estaba ya introducida en el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la Sección 12, enmienda número 951, como veto a dicha sección del Senador Cuevas González

Sección 04

Sección 12

Sección 03

y de la Senadora Vilallonga Elviro, y enmiendas números 952 y 953, igualmente de los mismos Senadores.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Senador Cuevas, para su «status questionis» a la Sección 12.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Enmienda 1.251, del Senador Ramón i Quiles. *(Pausa.)*

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Si me permite, la doy por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Enmienda número 1.216, del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: La doy por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 1.177, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz de dicho grupo. *(Pausa.)*

Al no estar presente para defenderla, decae dicha enmienda.

Para la defensa de las enmiendas números 234, como veto a la Sección 12; 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor López Henares, por un tiempo de ocho minutos.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Sección 12 del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 ocho enmiendas cuyo fundamento y justificación queremos agrupar en tres partes diferentes, cuyo eje esencial es, por un lado, nuestra disconformidad con la atención presupuestaria a la política exterior y, por otro, la necesaria sensibilidad hacia una política de restricción y austeridad en gastos corrientes teniendo en cuenta la adversa coyuntura de la economía española, no debida en absoluto, por supuesto, al Grupo Popular, sino derivada en gran parte del desbarajuste y el descontrol del gasto público, que han conducido en gran parte a la situación en que se encuentra hoy nuestra economía.

Y nuestra disconformidad, señor Presidente, respecto a la atención presupuestaria hacia la política exterior, la venimos reiterando desde hace varios años, sin que la justificada y razonada exposición de los motivos haya provocado en el Gobierno reacción favorable alguna. Es notoria la conclusión si comparamos el por-

centaje del volumen total de créditos consignados en la sección 12 en relación con el conjunto de los Presupuestos del Estado. Este porcentaje viene disminuyendo año tras año. Conviene que tengamos en cuenta —puesto que es un espejismo, ya que no tiene más que un valor formal— que la notable subida que experimenta este año es consecuencia, por un lado, de la acusada pérdida del valor de nuestra moneda debida a la pésima política económica del Gobierno, ya que gran parte de las acciones de este departamento se efectúan, como es natural, en el exterior, y por esta razón, al devaluarse tan notablemente nuestra moneda, es preciso incrementar los presupuestos, aunque sólo fuese para mantener las mismas acciones que en el año anterior. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)* Y, por otra parte, el aumento se debe también al objetivo de saldar las deudas en organismos internacionales de años anteriores, con la circunstancia, agravante para el Gobierno, de que si se hubieran atendido estas obligaciones en su momento no habría que incrementarlas ahora con los efectos de la devaluación a costa del contribuyente español.

Vivimos en un mundo interdependiente —esto se dice continuamente pero a veces no se actúa en consecuencia—; hay, por tanto, acciones multilaterales a través de organismos internacionales que se incrementan sistemáticamente y, por otro lado, España, gracias a su progresiva modernización y desarrollo, así como también a exigencias históricas y a sus propios intereses, está llamada a un protagonismo internacional creciente. Sin embargo, como acabamos de decir, la atención porcentual y relativa dentro del conjunto de la acción del Estado disminuye, lo que se hace especialmente sensible en la escasa cooperación cultural internacional, que llega a ser escandalosa, en la menguada dotación para nuestra red consular, con lo cual los españoles que viven en el exterior no tienen la asistencia adecuada en muchos casos; en la nula atención al perfeccionamiento y especialización del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores en unos momentos de grandes cambios y readaptaciones, así como en la incapacidad para incrementar en los últimos años la acción y ayuda a los países subdesarrollados, que hoy día está de palpitante actualidad por la reiterada actitud de la huelga de hambre que todos conocemos.

Por esta razón hemos presentado una enmienda de veto o de devolución, para alzar una vez más la voz contra la estructuración de la política exterior en el Presupuesto y para poner de manifiesto que estimamos que puede y debe hacerse otra política, disponiendo los medios y las acciones en sintonía con los programas. Ésta es también la razón por la que rechazamos, a través de la enmienda número 235, el programa 134 A, de cooperación para el desarrollo, pues no sólo es insuficiente —como hemos reiterado insistentemente, y lo decimos una vez más—, sino que el gasto se consume amplia-

mente en un farragoso complejo burocrático que complica la acción, dificulta la eficacia y merma recursos económicos para la ayuda directa.

Sensibilizados por este grave problema que nuestra Administración padece en cuanto a la escasa atención para el desarrollo, solicitamos en una de las enmiendas, la número 238, y de una manera moderada —por eso nos gustaría que fuera sensible la mayoría que tiene en su mano la posible aceptación de la misma—, una consignación más elevada para subvencionar y financiar programas de las organizaciones no gubernamentales, que todos los especialistas que han comparecido en las audiencias organizadas por la Comisión de Asuntos Exteriores y todos los cargos de la Administración con responsabilidad han puesto de manifiesto que son más eficaces y que, naturalmente, merecen un mayor apoyo.

Finalmente, señor Presidente, las otras cinco enmiendas, números 236, 237, 239, 240 y 241, responden al criterio general de nuestro Grupo de hacer una reducción en el capítulo 4 de todas las secciones de los Presupuestos para conseguir un sustancial ahorro y promover de este modo un esfuerzo de buena administración y austeridad en los servicios públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Buenos días, señor Presidente, señorías.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la discusión de los Presupuestos de la Sección 12, voy a consumir un turno para rechazar una serie de enmiendas a las que se han referido distintos Senadores. Las de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que se han dado por defendidas, las doy, asimismo, por rechazadas y en el Pleno, si las mantienen, se les darán las razones pertinentes. Respecto a otras enmiendas que han quedado decaídas por no haberlas defendido otros Grupos, no entraré en ellas. Y, por último, haré una serie de consideraciones a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que ha defendido el señor López Henares.

He de decir que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 12 me parece que son, como se dice en términos taurinos, unas enmiendas de alivio, de alivio, o sea, una faena para cumplir. No han sido defendidas en profundidad, porque el señor López Henares, que es especialista en los temas de exteriores, conoce muy bien cómo está el Presupuesto y en qué situación económica nos encontramos, así como el esfuerzo que ha hecho el Ministerio para mantener un

porcentaje de crecimiento en esta Sección, que hace referencia a nuestros compromisos, a nuestras operaciones de mantenimiento de la paz a niveles internacionales y a la política exterior que viene manteniendo el Gobierno, de acuerdo también con otras organizaciones internacionales.

Respecto a la cooperación para el desarrollo, por ejemplo, mantenemos aquello que es indispensable a los efectos de conseguir la cooperación. Hay distintas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que han sido aprobadas en Ponencia y que han incrementado algunas partidas de ayuda al desarrollo y de ayuda a las organizaciones no gubernamentales. Por tanto, hemos perfilado al alza el presupuesto de esta Sección.

Señor López Henares, es curioso que se digan cuestiones negativas —por supuesto, legítimamente— por parte del Grupo Parlamentario Popular cuando se habla de descontrol del gasto público o de que la devaluación es lo que hace aumentar el capítulo 2 y que es un síntoma de la mala gestión económica del Gobierno, y que al mismo tiempo se diga en su discurso la «progresiva modernización y desarrollo» de España —son palabras textuales—, lo cual es contradictorio con lo primero, pero positivo en cuanto al reconocimiento de la gestión de los socialistas en la política exterior de nuestro país.

El capítulo 1 crece en esta Sección el 11,5 por ciento, el capítulo 2 se mantiene en términos nominales, aunque haya un aumento debido a la devaluación, y el capítulo 4 aumenta considerablemente, por encima del 30 por ciento, a los efectos de cumplir con los compromisos que España tiene en tres esferas, como dije al principio, muy importantes: para pagar las cuotas de los organismos internacionales, para las operaciones de mantenimiento de la paz en las cuales España está inmersa, que son previas y necesarias al desarrollo y a la cooperación al desarrollo de los países que están sujetos a movimientos armados, y, por otra parte, ayudas a operaciones voluntarias y a organismos internacionales que sirven también al fin último, que es ayudar a países del tercer mundo o a otros países a los efectos de establecer las mínimas bases para poder desarrollarse en un futuro.

Por tanto, nosotros rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, especialmente la número 234 a la totalidad. En cuanto a la devolución que pedía en la enmienda número 235 del programa de cooperación y desarrollo, tengo que decirle que se han consignado las cantidades imprescindibles que garantizan la continuidad de los proyectos y de las actividades de cooperación, que es vocación del Gobierno socialista restablecer en próximos ejercicios un presupuesto al alza, en crecimiento, como ha venido siendo históricamente en los presupuestos de cooperación, y que lo que es necesario es recortar lo que es posible y mantener lo que es indispensable. Ya he dicho que el Grupo Parlamen-

tario Socialista ha presentado enmiendas aumentando los Presupuestos en distintas partidas, como ayuda alimentaria y a las ONG.

Respecto a otras enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado, las números 236, 237, 239, 240 y 241, que son un recorte del 2 por ciento en bienes y servicios a los efectos de una austeridad, yo creo, mal entendida, debo decirle —aparte de que la enmienda está planteada en el capítulo 4 y debería ser en el capítulo 2, pero es un error meramente formal— que el capítulo está ya muy reducido, que está congelado prácticamente respecto a 1993 y que ese recorte llevaría a paralizar la actividad de la Subsecretaría de Servicios Generales, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamérica, de las asociaciones OTAN, de la Dirección General de Asuntos Consulares y de otros organismos internacionales a los que se refieren diferentes enmiendas. Reducir esos 1.100 millones, que en todas ellas supone el recorte del 2 por ciento en bienes y servicios, paralizaría la gestión de un presupuesto que ya está prácticamente reducido y congelado.

Respecto a la enmienda número 238, que hace referencia a las organizaciones no gubernamentales, tengo que decirle que ya se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en Ponencia que intenta paliar el presupuesto austero de este año, y nos parecerían excesivos los casi 295 millones que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Repito que con nuestra enmienda pensamos que paliamos la posible merma que han tenido.

Por todo ello, doy por rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y, sin más, señor Presidente, dejo la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Castro Rabadán.

Se abre el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Travieso, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

El señor TRAVIESO DARIAS: Señor Presidente, pido disculpas por haber llegado un poco tarde, y, desde la benevolencia de la Mesa y los demás Grupos políticos, solicito que se me deje dar por defendida la enmienda número 1.177 y que se entienda la dificultad de nuestro Grupo, en el que sólo tenemos una persona que tiene que estar en todos los frentes de batalla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Travieso, la Mesa será benevolente y se admite su sugerencia.

Tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado con toda atención al señor Castro Rabadán. Lógicamente, desde la posición de la mayoría, si estimaba oportuno rechazar las enmiendas, estaba en su derecho. Yo las he escuchado con todo respeto, pero quiero hacerle dos breves consideraciones.

La primera es que ha aludido, amistosamente, a que era una faena de aliño, y yo llamaría la atención a la mayoría para que no piense, en absoluto, que unas enmiendas de esta naturaleza tienen una finalidad ritual, como portavoz en este caso de la oposición. No es la primera vez que lo hacemos, puesto que ya he aludido a que reiteramos enmiendas que hicimos en años anteriores, y nuestra posición es muy sincera cuando estimamos que deben estructurarse de otra forma los créditos en la política exterior. Por los intereses de España y por los intereses de los españoles en concreto, en un mundo interdependiente, la acción exterior debe tener una mayor extensión y profundidad, y creemos que esto es posible con una mayor atención presupuestaria.

La segunda es que, a pesar de esa modificación hecha con alguna enmienda de la mayoría socialista en Ponencia respecto a los créditos para las organizaciones no gubernamentales, lo consideramos insuficiente.

La última consideración es que, aunque ha habido un aumento, insisto en que es un aumento formal, ya que de lo que se trata es de cubrir las acciones exteriores, que este año tienen un costo mucho más elevado por la devaluación de más del 20 por ciento de nuestra moneda, y como la acción, por principio, del Ministerio de Asuntos Exteriores se realiza fuera, necesitaban este incremento, y la otra parte importante del aumento es para atender deudas de ejercicios anteriores que, por supuesto, nos complace que se salden, pero no hay un aumento sustancial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero reincidir en las aseveraciones que hice en la primera instancia, diciéndole al señor López Henares que —como plantea, y no hay que negarlo— aunque en el Presupuesto de este año de la Sección 12 es austero en general y es circunstancial debido a la situación económica que atraviesa no sólo nuestro país, sino toda Europa, es uno de los que aumenta sustancialmente, por los motivos que sea; a los demás les podrían afectar también otras cuestiones de tipo económico y no ha sido así. Yo creo que el Gobierno ha tenido a bien cuidar este presupuesto de la Sección 12 para atender nuestras obligaciones exteriores y por eso ha aumentado, debiendo señalar que nuestros compromisos in-

ternacionales se mantienen, que no somos deudores de ningún organismo, no así como ocurre en otros países, y grandes países —como bien conoce el señor López Henares—, que sí son deudores y además contumaces. España no es así, con este presupuesto está al día prácticamente y, por tanto, nuestras obligaciones internacionales estarán bien atendidas, lo cual va a llevar a más crédito para España, a más posibilidad de incidir en los temas que afectan al resto de los países y a la cooperación en general. Por tanto, dentro de la austeridad del presupuesto y dentro de las circunstancias de crisis general presupuestaria a niveles europeos, nos damos por satisfechos y defendemos el presupuesto de la Sección 12 considerando que es uno de los presupuestos ministeriales que mejor puede atender a las obligaciones indispensables y necesarias para mantener la política del Gobierno de España y nuestra presencia exterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Castro Rabadán.

Damos por debatida la Sección 12 y entramos en la Sección 13.

Para defender las enmiendas números 1.445 y 1.446, tiene la palabra el señor Ainsa Escartín por dos minutos.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente, voy a defender las enmiendas números 1.445 y 1.446, correspondientes ambas a la Sección 13.

En la enmienda número 1.445 solicito una dotación económica de 10 millones de pesetas para los Juzgados de Jaca. Es un tantó curiosa esta enmienda, señor Presidente, por una razón: porque en el debate de Presupuestos de 1992 para el año 1993 ya existía dotación presupuestaria para el reacondicionamiento de este Juzgado y, curiosamente, estamos ya prácticamente terminando los programas temporales del año 1993 y no ha llegado ni una sola peseta. Por consiguiente, lo único que solicito en este momento es que aquella dotación que estaba prevista ya en los Presupuestos para este año se ajuste para el ejercicio próximo y se lleve a cabo.

La situación de Jaca como Juzgado es un tanto curiosa. Ya el Ayuntamiento en el año 1989 cedió unos terrenos —y no es una cuestión que simplemente manifieste este Senador, sino que en este momento estoy sacando los datos de la memoria del estudio del Consejo General del Poder Judicial— para llevarlo a cabo; tiene todo el apoyo, por supuesto, incondicional, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y, por consiguiente, entiendo que lo que se previó en cuanto a programas económicos para este año 1993, y que estaba ajustado en presupuestos y no se ha realizado, debe pa-

sar a 1994. El minuto de la enmienda no me permite extenderme más.

Y si esta cuestión es sangrante, no lo es menos la situación en la que en este momento se encuentran los Juzgado de Huesca, para los que solicito, mediante la enmienda número 1.446, una dotación económica de 20 millones de pesetas. Tengo que manifestar al señor Presidente que en este momento algunos de los Juzgados de Huesca están ubicados en locales de la Diputación Provincial, que, por activa y por pasiva, mediante comunicaciones verbales y también por escrito, ha dicho al Juzgado que tiene que desalojar de inmediato dichos locales; concretamente, si para el mes de mayo no están desalojados, se llevará a los Juzgados de Huesca al desahucio.

Había establecido ya un programa económico, según el cual se iban a ubicar estos Juzgados en la planta baja de la sede del Banco de España en Huesca, pero, lógicamente, para la adaptación de los mismos hacía falta un programa económico, que es el de 20 millones de pesetas que este Senador trata de conseguir en este momento. Si en este momento no se acepta esta enmienda, tendremos que llevar el asunto ante el propio Ministerio, y en el momento en que se proceda al desahucio por parte de la Diputación Provincial, según ha anunciado a través de sus escritos a los Juzgados, será cuando haya que tomar una determinación. Creo que sería una imprudencia por nuestra parte, por todo el Parlamento, que se llegara hasta ese extremo, teniendo en este momento la magnífica oportunidad de resolverlo. Por tanto, solicito el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ainsa.

Enmienda número 1.453 del Senador Alierta. ¿Asume alguien su defensa, o se da por decaída? (Pausa.)

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor Presidente, la asumo yo y la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. Enmienda número 1.464, del Senador Álvarez Gutiérrez. ¿Se da por decaída o hay algún Senador que la asuma? (Pausa.)

La señora VINDEL LÓPEZ: Se da también por defendida, Presidente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. Enmienda número 1.479, del Senador Baltar.

La señora VINDEL LÓPEZ: La doy por defendida, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. Enmienda número 1.487, firmada por los Senadores Barahona y otros. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 1.487, a la Sección 13, que hace referencia a unas inversiones a realizar en el centro penitenciario de Burgos.

Es cierto que se ha venido hablando de forma reiterada de que se iba a construir una macro cárcel, pero parece ser que, afortunadamente, el Ministerio ha desistido de realizar este tipo de inversiones.

La situación por la cual pasa el actual centro penitenciario, ubicado en Burgos, podríamos catalogarla de catastrófica. La situación, a efectos de necesidades, de rehabilitación y de reacondicionamiento del centro penitenciario se hace urgente y, por consiguiente, nosotros hemos pedido una dotación de 20 millones de pesetas para reparar todas aquellas deficiencias que pudiera tener dicho centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Martín Iglesias.

Para defender la enmienda número 1.488, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.488 hace referencia a una dotación presupuestaria de 75 millones de pesetas. Hace aproximadamente dos meses, la sede en la que está ubicado el Tribunal Superior de Justicia fue noticia como consecuencia de un derrumbamiento de la techumbre. Esta situación hizo que se pusiera en peligro parte de los archivos que hay en ella, así como que las personas que trabajaban en algunas de las salas corrieran serios riesgos como consecuencia del desprendimiento de dicha techumbre.

Por todo ello, y teniendo en cuenta además que nosotros tenemos ahí el Tribunal Superior de Justicia y que el centro donde está ubicado es un edificio simbólico y singular para la ciudad de Burgos, y teniendo en cuenta también y sobre todo el estado lamentable en el cual se encuentra, pedimos que se dote una cantidad específica para poder reparar los daños que se han producido en este edificio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Coll): Gracias, Senador Martín Iglesias.

Para defender la enmienda número 1.498, firmada por los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez, tiene la palabra la Senadora Vindel, por un tiempo de un minuto.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No tardaré ni siquiera un minuto. Se da por defendida, porque la presentación de esta enmienda está más que justificada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender la enmienda número 1.533, tiene la palabra el Senador Bueno, por un tiempo de un minuto.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

En esta enmienda nos referimos precisamente a las cuantías que corresponden a los distintos juzgados de Cantabria para los que, curiosamente, hay presupuestada, desde el año 1987 en algunos casos, 1991 en otros y 1993 en uno más, una cuantía aproximada de 1.200 millones de pesetas. Sin embargo, no se ha producido absolutamente ningún reflejo en las soluciones aportadas para la reparación y la creación de estos nueve juzgados. Como consecuencia de ello, lo que se pide en esta enmienda es la incorporación de una cuantía que, al menos, comprenda parte de lo que corresponde al total de lo presupuestado anteriormente. Dado que en los Presupuestos no existe ninguna partida ni para el año 1994, ni para el año 1995, ni para el año 1996, es por lo que se pide la aprobación de esta enmienda, con el fin de comenzar a resolver el problema que tenemos planteado en Cantabria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bueno.

Para defender las enmiendas números 1.540, 1.541, 1.542, 1.543 y 1.544, firmadas por los Senadores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel y Aja, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para tranquilidad de todas sus señorías y de la Mesa, diré que no voy a consumir los cinco minutos que tan benévolamente me ha concedido el Presidente.

Como pueden ver sus señorías, se trata de dos grupos de enmiendas. En una de las dos que componen el primer grupo, se pretende la remodelación de la cárcel de Monterroso y, en la otra, la remodelación de la cárcel de Bonxe, por evidentes necesidades de las instalaciones. Las otras van en la misma línea que muchas de las numerosas enmiendas que mi Grupo ha presentado a la Sección del Ministerio de Justicia, porque de lo que se trata es de mejorar y agilizar en cualquier caso el atasco tan importante que se produce ahora mismo en los tribunales, y por ello pedimos la construcción del juzgado de Fonsagrada, así como la del de Becerrea.

Asimismo, tal y como se encuentran las instalaciones de la Audiencia provincial de Lugo, solicitamos una dotación especial de 100 millones de pesetas para su remodelación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Enmienda número 1.573, presentada por los Senadores Cañellas Fons, Font Barceló Cardona, Escudero y Vidal Bibiloni. Para su defensa, y por un tiempo de un minuto, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, pero debo decir que, en este trámite, delego la defensa en mi compañera, la Senadora Luzardo.

Gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo la defensa de esta enmienda, por la que se solicitan 175 millones de pesetas para los trabajos de la nueva sede de los juzgados de Palma de Mallorca.

Está más que justificado que el Ayuntamiento de Palma adquiriese los terrenos para que se construyera este juzgado. Sin embargo, hasta este momento no hay dotación presupuestaria, con lo cual los Senadores de Baleares solicitan 175 millones para que se inicien las obras de este juzgado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Luzardo.

Para defender el veto y el conjunto de enmiendas número 954 a 977, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus propios términos.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cuevas.

Para defender las enmiendas números 1.639 y 1.640, suscritas por los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín, tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Gracias, señor Presidente. Se dan por defendidas para que pasen a votación.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador García Royo.

Para defender las enmiendas números 1.643, 1.644 y 1.645, tiene la palabra la Senadora Vindel, por un tiempo de tres minutos.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Las doy por defendidas.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender la enmienda número 1.675, suscrita por los Senadores Lobo, Presa y Álvarez, tiene la palabra, por un tiempo de un minuto, el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

La Audiencia Provincial de León cuenta actualmente con dos Secciones y está desarrollando un importantísimo trabajo, habiéndose celebrado durante el año judicial de 1992 un total de 2.122 juicios, de los que 1.349 tuvieron carácter civil y el resto carácter penal, comenzando el presente año judicial con un retraso de 900 asuntos pendientes de sentencia, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de crear la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de León, que estaba prevista ya en la Ley de Planta y que hubiera entrado en funcionamiento en el año 1991. Es preciso ponerla en funcionamiento con el nombramiento de tres Magistrados, el correspondiente personal interino, mobiliario y material de oficina en evitación de un atasco de graves proporciones y de muy difícil solución con posterioridad.

Para ello, pedimos una dotación presupuestaria de 45 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Lobo.

Para defender las enmiendas números 1.680, 1.681, 1.682 y 1.683, presentadas por la Senadora Luzardo, tiene la palabra su señoría por un tiempo de cuatro minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

Comenzando por la enmienda número 1.680, solicitamos una cantidad para el Juzgado de Telde. Para 1994 el Ministerio de Justicia no tiene previsto realizar una inversión asociada al funcionamiento operativo del servicio de este Juzgado. Es importante resaltar que esta ciudad es un núcleo muy poblado de Gran Canaria, y que el Ministerio de Justicia tiene previsto realizar una inversión de 105 millones de pesetas, pero con cargo a la programación plurianual en los años 1995, 1996 y 1997.

Lo que se pretende a través de esta enmienda es solicitar una modificación para adelantar una partida de 25 millones e iniciar de esta forma las obras en el año 1994, ya que los asuntos judiciales sufren un importante retraso en este partido judicial, y esto se traduce no sólo en deficiencias en materia de personal, sino también

en material informático. Pretendemos que se inicien las obras lo antes posible, para que de esta forma la Administración de justicia funcione con mayor rapidez y eficacia.

Continuaré defendiendo la enmienda 1.681, que es la que se refiere a los centros de instituciones penitenciarias, como es el caso de la cárcel Salto del Negro. Para ello voy a dar algunos datos de cómo se encuentra esta prisión.

El Ministerio sólo tiene previsto realizar una inversión de 15 millones de pesetas para el año 1994. Esta prisión sufre una importante masificación y voy a dar los siguientes datos:

Actualmente existen 1.274 presos, mientras que la cárcel se construyó para 680 internos, y tiene problemas de seguridad, porque el sistema no funciona, porque no tiene luz suficiente y las cámaras actualmente no las tienen en funcionamiento. Por todo lo cual, pedimos en esta enmienda una dotación de 44 millones de pesetas.

La enmienda número 1.682, hace referencia al Juzgado de Arucas. Tampoco el Ministerio tiene previsto realizar ninguna inversión para este año; si lo tiene para la programación de los años 97, sólo 5 millones de pesetas, por lo que solicitamos 25 millones de pesetas con idéntico fundamento que la enmienda 1.680.

En la enmienda número 1.683, relativa al Juzgado de Lanzarote, tampoco tiene el Ministerio de Justicia previsto realizar ninguna inversión para este año. Es importante resaltar el hecho insular —y, además, coincido con otra enmienda de Coalición Canaria—, así como la necesidad de adelantar para el año 1994, 45 millones de pesetas. A pesar de que han transcurrido dos años desde que se aprobó la construcción del quinto Juzgado, todavía no se han tomado las medidas necesarias para su establecimiento.

La grave situación en la que se encuentran los jueces —son todos interinos, no hay jueces fijos, ni secretarios ni oficiales— hace que sea una de las dependencias donde los retrasos son más considerables.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señora Luzardo.

Para defender las enmiendas números 1.702, 1.703, 1.704 y 1.705, tiene la palabra el Senador Martínez Soriano, por un tiempo de cuatro minutos. *(La señora Vin-del López pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor Presidente, en ausencia de mi compañero de Grupo, las asumo yo y las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender la enmienda número 1.230, tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda número 1.230 se pretende dotar de una cantidad, aunque mínima, a los Juzgados valencianos para que tengan una representación y unos espacios adecuados.

En estos momentos todos los Juzgados valencianos —podemos decir que absolutamente todos— están en una precariedad increíble, hasta el extremo de que prácticamente no se puede trabajar allí, bien porque no hay suficiente capacidad o bien porque están prácticamente en ruinas.

Por ello, se intenta con esta enmienda llamar la atención al Gobierno para que, con la mayor urgencia posible, se atienda esta grave necesidad valenciana.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ramón i Quiles.

Para defender la enmienda 1.787, suscrita por el Senador Ruiz-Gallardón y otros, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo yo en nombre de los cinco Senadores por Madrid que suscribimos esta enmienda. Es una enmienda de modificación, referida a la reforma y acondicionamiento de centros penitenciarios, mediante la que solicitamos una dotación de 160 millones de pesetas para rehabilitar los antiguos centros penitenciarios que están concretamente en la Comunidad de Madrid, los centros de Carabanchel y Yeserías.

Entendemos que simplemente con esta dotación no se arreglan los numerosos problemas de infraestructura de dichos centros penitenciarios, pero consideramos que es urgente y necesario destinar estos 160 millones a mejorar dichas instalaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender las enmiendas números 1.813 y 1.814, presentadas por el Senador Tomey y otros, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mis compañeros de Grupo de la circunscripción de Guadalajara, se dan por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender las enmiendas números 1.217 y 1.218 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Cuevas González.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cuevas.

Para defender las enmiendas números 1.311 a 1.316, presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.311, 1.312 y 1.315 son de supresión, por un importe total de 1.000 millones de pesetas, porque entendemos que se produce una duplicidad del servicio público. La financiación de las Comunidades Autónomas únicamente deberá figurar en los Presupuestos Generales del Estado, Secciones 32 y 33.

La enmienda número 1.313 es de modificación. Solicitamos la creación de la partida 02, Cursos de Idiomas Oficiales del Estado por un importe de 60 millones, puesto que el 42 por ciento de los ciudadanos del Estado residen en Comunidades Autónomas en las que existen dos lenguas oficiales, por lo que es imprescindible que los funcionarios del Estado que presten un servicio en dichas Comunidades Autónomas conozcan las dos lenguas oficiales de la Comunidad. En caso contrario, se vulnerarían los derechos lingüísticos de los ciudadanos que les permiten relacionarse con la Administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad.

Quisiera aclarar que las enmiendas números 1.314 y 1.316 se dan por retiradas porque están duplicadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Torrontegui.

Así se recoge.

Para defender las enmiendas números 1.178, 1.179, 1.180 y 1.181, presentadas por Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARÍAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Canarias, junto con Galicia, según reconoce el propio Ministro e, incluso, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, es la Comunidad Autónoma con más problemas en la Administración de

Justicia. Junto a la alta carga de trabajo, la continua movilidad de jueces, secretarios y personal auxiliar, nos encontramos con unos inmuebles poco adecuados para sus fines y en muy mal estado de conservación. Somos conscientes de los recortes presupuestarios que ha sufrido este Ministerio, pero hemos presentado estas cuatro enmiendas, que importan un total de 80 millones, con el objeto de que se realicen unas obras mínimas e imprescindibles en los Juzgados de Arrecife, Telde, Llanos de Aridane y la Audiencia Provincial de Las Palmas que, como bien decía la Senadora Luzardo, están en tal situación que necesitan urgentemente obras de remodelación para, dentro de lo posible, intentar descargarles un poco de esa dificultad que tienen para impartir la justicia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Travieso.

Para defender el veto número 242 y las enmiendas número 243 a 261, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar a defender la enmienda de veto que hemos presentado y, en este sentido, señor Presidente, señorías, he de confesarles que, a tenor de las declaraciones del Ministro de Justicia, y especialmente tras su comparecencia en el Congreso de los Diputados durante el mes de octubre, donde expuso las líneas generales de lo que iba a ser la política de su Departamento y nos anunció, entre otras cosas, unas ambiciosas reformas legislativas: la reforma de la oficina judicial, la puesta en marcha de la institución del jurado, la oficina de atención a las víctimas de los delitos, desde el Grupo Popular esperábamos más y, desde luego, esperábamos que en esta Sección 13 del Ministerio de Justicia para 1994, sus contenidos y sus destinos fueran completamente distintos de lo que ya veníamos viendo desde la legislatura anterior.

En este sentido, y muy esquemáticamente, las tres razones que justifican nuestro veto a la Sección son, en primer lugar, la inadecuación general del gasto a los amplios objetivos previstos en la memoria explicativa; en segundo lugar, la inadecuada previsión presupuestaria para atender, no solamente las necesidades existentes en el ámbito judicial, sino también los objetivos que se han fijado al respecto y, en tercer lugar, y por último, la falta de racionalidad en la distribución del gasto.

Viene siendo habitual que el gasto en esta Sección, presupuesto tras presupuesto, aumente bajo mínimos —de ello me quejaba al comienzo de mi intervención— lo que significa que, evidentemente, no se permite el cumplimiento de los objetivos que se fijan año tras año.

Además, para aquellos conceptos que se corresponden con una partida presupuestaria concreta, se nos confirma ya, de antemano, que dicha partida no permitirá cubrir el total de los objetivos establecidos. Esto significa, ni más ni menos, que se establecen unos objetivos concretos que, cuando todavía no han sido aprobados estos presupuestos y en el trámite de comparencias, ya se reconoce que no se podrán cumplir, lo que, desde luego, a nuestro modo de ver, denota una total falta de previsión. No hay más que ver las previsiones de la Memoria; en su página 91 se nos habla de la creación de 65 nuevos juzgados y ya, de entrada, se nos ha confirmado que tal cifra no va a ser posible. Pero es que, además, se nos dice, y en principio, estamos muy de acuerdo, que se quiere hacer del servicio público de la Administración de Justicia un servicio eficaz y que ofrezca calidad a los ciudadanos, partiendo de la base de que la justicia debe ser rápida y de la importancia de garantizar de forma efectiva el derecho a la tutela judicial, tal y como declaró en su momento el Ministro Belloch, entre otras cosas, aportando una mayor dotación de medios materiales y humanos.

Y si esto es así, ésta es la intención, y no tenemos por qué dudar de las palabras del señor Ministro, nosotros nos cuestionamos muchas cosas. En primer lugar, ¿cómo es posible que se recorte en un 45,38 por ciento el programa 142-A que se refiere a los Tribunales de Justicia y el Ministerio Fiscal, que es un programa absolutamente fundamental para lograr el fin al que antes he aludido? Entendemos que el cumplimiento de la Ley de Planta y Demarcación Judicial es un elemento esencial en el necesario impulso que demanda el buen funcionamiento del servicio público judicial.

También nos cuestionamos cómo es posible que la inversión de reposición del servicio 01 se reduzca hasta casi un 300 por ciento; cómo es posible que el servicio 03, tan importante a efectos de medios materiales y humanos, registre un insignificante aumento del 3,88 por ciento; cómo es posible que a los cursos de formación del personal de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia sólo se destinen 100 millones de pesetas de un presupuesto de gasto en este Capítulo II de más de 15.000 millones de pesetas; o cómo es posible que en el Centro de Estudios Judiciales, programa 142 C, en concreto para la formación del personal de la Administración de Justicia, se reduzca su gasto en un 14,4 por ciento.

Podríamos seguir cuestionándonos muchas cosas, y quiero terminar este apartado de interrogantes, cuestionándonos por qué un objetivo considerado esencial, cual es la informatización de los órganos judiciales y fiscalías, tampoco se corresponde en su importancia con las inversiones previstas para el año que viene, tan sólo 276 millones de pesetas, cuando en 1993 las inversiones estimadas eran de 3.000 millones de pesetas. Me estoy refiriendo y, sus señorías lo recordarán, al super-

proyecto 80,02, la informatización de órganos judiciales y fiscalías, con un ambicioso importe de 25.000 millones de pesetas y que tenía previsto finalizar en 1996.

Por otro lado, la remuneración de los altos cargos, me refiero al Capítulo I, programa 144 A, supone un incremento del 36,74 por ciento respecto a 1993. El concepto de «otro personal» representa una subida del 97,46 por ciento, en relación con el año anterior, mientras que la subida de las retribuciones básicas de los funcionarios ha sido del 7,3 por ciento.

En primer lugar, por todos estos interrogantes a los que no encontramos respuesta alguna y, en segundo lugar, porque lo que nació y el Ministro nos adelantó como prioritario no encuentra tal prioridad en el reflejo presupuestario, el Grupo Popular entiende que no se pueden aceptar los presentes presupuestos de justicia, porque ni son acordes con los objetivos propuestos ni van a suponer lo que deberían, cual es una mejora sustancial de las expectativas y los mecanismos del Estado de Derecho de nuestro país.

Esto en lo que se refiere, señor Presidente, a las razones, muy esquemáticas, de nuestro veto a la Sección 13. Y si le parece, comienzo ya con la defensa de las enmiendas parciales que hemos presentado a dicha Sección.

Señorías, a la Sección 13 hemos presentado un total de 20 enmiendas, además de la enmienda de veto, que comprenden las números 243 a 261, ambas inclusive, y en este trámite, antes de comenzar la defensa de todas ellas, aprovecho la ocasión para retirar la enmienda número 255.

Cinco de nuestras enmiendas, la 249, 251, 252, 253 y 254 pretenden suprimir la partida destinada específicamente a gratificaciones, que en el presupuesto se llama eufemísticamente, indemnización por razón del servicio, por considerar que dicha gratificación carece de toda objetividad y, además de ello, permite la retribución de servicios ajenos a la propia actividad funcional. Tales enmiendas de supresión permiten un ahorro cuantificado de 358.485.000 pesetas.

Otras cuatro enmiendas que hemos presentado, de la número 256 a la 259, ambas incluidas, todas ellas de supresión, pretenden reducir en un 2 por ciento los Capítulos II y IV de la Sección por servicios, lo que supondría un ahorro total de 273.186.000 pesetas.

Siguiendo con las reducciones en las partidas presupuestarias, nuestra enmienda número 248 pretende la reducción de conciencia, cuyo número, a pesar de que, efectivamente, se ha incrementado de forma importante en relación al año pasado, entendemos que no se corresponde en absoluto con una dotación tal elevada; se nos presenta una dotación de casi 1.000 millones de pesetas. Creemos que no está justificada suficientemente esta cantidad y que 500 millones es bastante para cubrir las necesidades para las que estaba ordenada esta par-

tida presupuestaria, ya que hay que recordar a este respecto que ya el año pasado el Gobierno nos informó del mismo «aumento espectacular» de objetores de conciencia y el grado de cumplimiento de compromiso del Gobierno no se correspondió, de ninguna de las maneras, con tal anuncio.

El gasto en comunicaciones telefónicas en los centros penitenciarios, 1.438 millones de pesetas, lo consideramos excesivamente elevado y no acorde con las necesidades que puedan existir en este ámbito y, por ello, nuestra enmienda número 247 modifica el importe y lo deja reducido a 500 millones.

Señor Presidente, puesto que se nos ha dicho que este es un presupuesto restrictivo y austero, a través de nuestra enmienda número 250, suprimimos el gabinete tan costoso del señor Ministro, que asciende a más de 72 millones de pesetas, sobre todo, porque entendemos que es muy difícil de compatibilizar con la nula inyección económica que reciben los Tribunales de Justicia y el Ministerio Fiscal para el año que viene y porque, si desde luego, hay que dar ejemplo, lo mejor es empezar por uno mismo.

Las enmiendas 245 y 246, ambas de modificación, pretenden hacer frente al pago de indemnizaciones a los abogados en turno de oficio y asistencia letrada al detenido por un importe de 400 millones de pesetas y también a los procuradores en turno de oficio por un importe de 72 millones de pesetas.

En el Grupo Popular consideramos que las dotaciones que figuran en estos Presupuestos para el año que viene, aunque registran un aumento —muy liviano, casi no llega ni al 10 por ciento— son insuficientes, por tres razones. En primer lugar, en 1993 los créditos para abogados y procuradores se mantuvieron exactamente igual que en 1992, es decir, no crecieron, y esto significa que acarrearán las consiguientes dificultades para estos colegios profesionales, así como para los propios profesionales que prestan este servicio público. En segundo lugar, nos parece también insuficiente por el déficit presupuestario que se viene arrastrando ejercicio tras ejercicio y que ya ha llegado a una cantidad importante. Y en tercer lugar, las dos partidas de 1994 entendemos que no permitirán atender adecuadamente los compromisos convenidos entre estos colegios profesionales y el Ministerio de Justicia.

Y llegamos ya a las tres únicas enmiendas de adición que ha presentado mi Grupo Parlamentario y que estoy defendiendo.

En primer lugar, la 244 —es una enmienda que proviene del Congreso— da cumplimiento a las previsiones de la ya vieja Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988 y pretende crear 112 juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo.

Consideramos en el Grupo Popular que no podemos en forma alguna seguir haciendo caso omiso —vía la complicidad de la prórroga, que es lo que se viene uti-

lizando hasta ahora— de un mandato legal ni, desde luego, castigar —y el castigar, también a efectos de acta taquigráfica, entre comillas— a los ciudadanos que tengan pendencia con la Administración a que sigan engrosando las abultadas cifras de asuntos sin resolver en el orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, cuya progresión anual es, además, señorías, francamente espectacular y muy preocupante.

La enmienda 261 destina —esta es una enmienda nueva, lleva marca del Grupo Popular en el Senado— 1.500 millones de pesetas a la puesta en funcionamiento de cincuenta nuevos juzgados de primera instancia e instrucción en todo el territorio nacional. Estos juzgados nacen —desde luego, no son todos los que serían necesarios— con vocación de agilizar las atascadas jurisdicciones civil y penal y cuya distribución se deja, naturalmente y como no podía ser menos, al Ejecutivo.

Por último, la enmienda 260. Se dota con 500 millones de pesetas para poner en marcha, de una vez por todas, la institución del jurado. El motivo que desde el Grupo Popular nos ha animado a presentar esta enmienda es doble. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* En primer lugar, señorías, por la satisfacción intrínseca que produce siempre dar cumplimiento a un mandato constitucional, lo que además supone que el texto, que disfrutó de un amplísimo consenso, se perfecciona día a día. Y en segundo lugar, porque, dado que estamos en un debate o, mejor, si se quiere, en el debate presupuestario, entendemos que no es de recibo que por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia se nos diga que la institución del jurado se pondrá en marcha, a efectos económicos, a los efectos que nos han convocado a todos aquí en este trámite, a través de un crédito extraordinario en el momento oportuno, que es, señorías, tanto como decir «ad kalendas graecas».

Sin más, señor Presidente, y sin consumir más tiempo, porque creo que han quedado suficientemente justificados y claros los argumentos de mi Grupo en orden a la presentación de estas enmiendas, recordando que la número 255 ha quedado retirada, solicito el voto favorable para todas ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vindel.

Turno en contra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso, utilizo el turno en contra a las enmiendas formuladas a esta Sección 13. Me detendré inicialmente en el veto que ha explicitado la Senadora Vindel al presupuesto de toda la Sección, para después hacer referencia a las enmiendas puntuales a los dife-

rentes programas básicos que forman parte de la misma.

Lo primero que ha puesto sobre la mesa la Senadora Vindel ha sido lo que ella entiende que es una falta de sintonía entre el discurso, el compromiso, el programa de política general del Departamento de Justicia, puesto de manifiesto por el Ministro Belloch en su comparecencia en el Congreso de los Diputados y, por otro lado, la base que parà esas reformas en profundidad que quieren acometerse pueda existir en este Presupuesto.

Quiero decirle a la Senadora Vindel —y utilizo aquí las palabras del propio Ministro— que las reformas fáciles, las reformas para las que hay absoluto acuerdo, las reformas que sólo dependen de marcar prioridades a la hora de distribuir los recursos disponibles en el Presupuesto, son fáciles de acometer y dependen exclusivamente del margen presupuestario en el que normalmente podamos movernos. Ha habido enmiendas puntuales que recogen temas de mucha urgencia, como las del Senador Ainsa relativa a Jaca y Huesca o el tema de los órganos judiciales en Gran Canaria, o el de los Juzgados de Palma, sobre los que las enmiendas de sus señorías vienen además ratificadas por los ayuntamientos u otras instituciones de estas ciudades, por los colegios de abogados y procuradores, por el mundo del Derecho, por los propios titulares de estos órganos y, por supuesto, por el Consejo General del Poder Judicial. Pero aquí nos encontramos con los recortes necesarios que en materia de inversiones un presupuesto restrictivo como es éste tiene que efectuar y que afectan sustancialmente al Capítulo Sexto, de inversiones, al programa de tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, programa estrella del Ministerio, el 142 A, que viene a representar más del 60 por ciento del presupuesto de la Sección; mucho menos por lo que hace referencia a las inversiones en centros penitenciarios que, al no estar en la Sección 13, sino que, como construcción de centros nuevos e inversión nueva, se engloban en el presupuesto del Ministerio de Economía, empresa estatal Iepsa, prácticamente no se han visto afectados, sino que se mantienen en un nivel similar al de años anteriores.

Efectivamente, esos recortes en cuanto al presupuesto de inversiones existen, pero creo que en modo alguno eso quiebra la credibilidad de un discurso del Ministerio que lo que intenta es abordar las reformas difíciles y en profundidad, las reformas ciertamente complicadas, complejas, que no dependen necesariamente del tema presupuestario. Creo que si su señoría lo piensa seriamente sabe que el tema, por ejemplo, de la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa no depende sólo de dotar presupuestariamente la creación de los 112 juzgados de lo contencioso de carácter unipersonal previstos en la Ley de Planta, sino que depende, y mucho más que de eso, de ponernos todos de acuerdo sobre qué reforma hay que hacer respecto a

la Ley de la jurisdicción contenciosa para determinar el ámbito competencial de estos órganos judiciales de primera instancia, ver cuál va a ser su nivel de competencia en relación con los actuales tribunales superiores de Justicia que actúan en primera instancia en esta materia y que realmente están supersaturados de expedientes y problemas e, igualmente, abordar en serio lo que tiene que ser la formación específica del personal que va a cubrir estos juzgados. Indudablemente, el esfuerzo que se ha hecho en materia de formación de jueces y magistrados en los presupuestos del Consejo General del Poder Judicial —por ejemplo, le recuerdo que en el año pasado se incrementaron en un 92 por ciento— viene a dar respuesta a dichas necesidades, que son necesidades previas.

Igual podríamos decir en cuanto a algo que he escuchado a su señoría cuando comentaba que hay que dotar presupuestariamente la inversión de determinados juzgados para agilizar la administración de Justicia. Si vemos que el presupuesto de los tribunales de Justicia, programa 142 A, ha crecido más de un 512 por ciento en los últimos diez años y que, en definitiva, la multiplicación de órganos judiciales, de jueces, de magistrados, de fiscales, de secretarios, de forenses, de personal auxiliar de la administración de Justicia ha sido enorme, quizás nos tendríamos que plantear si realmente esa discordancia que su señoría ha puesto de manifiesto, y que yo asumo, entre ese esfuerzo en inversión y su repercusión en una mejor prestación del servicio público de Justicia, es la que produce ese atasco; creo que no depende sólo ni principalmente de la falta de recursos, sino de normas procesales obsoletas, pasadas de moda, absolutamente antiguas, inadecuadas para abordar la problemática del procedimiento, ya sea civil, penal o contencioso-administrativo, en estos momentos.

Esa es otra prioridad a abordar, lo mismo que es otra prioridad —que el Ministro puso de manifiesto— el abordar ese cumplimiento del mandato constitucional en el tema del jurado y facilitar una mayor democratización de la justicia y una participación de los ciudadanos en esta tarea. La Subsecretaria, en una respuesta que daba aquí en su comparecencia, manifestaba que la propia Ley del jurado puede establecer la fórmula de financiación del mismo si tiene que empezar a montarse en el ejercicio de 1994.

Pero ya digo que lo esencial es determinar para qué va a servir el jurado, en qué ámbito se va a mover, qué tipos de delito va a conocer, cuál va a ser realmente ese ámbito competencial, de qué tipo de jurado nos vamos a dotar. Y para eso sí es muy importante un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas, avanzar en ese pacto de Estado por la justicia de la que hablaba el Ministro, señor Belloch Julbe, y que yo creo que es mucho más esencial que el poner 500, 300 ó 1.000 millones en los presupuestos para algo que de momento no sabemos qué ámbito competencial va a tener y si realmente va

a conocer de cincuenta asuntos al año o de tres mil quinientos.

Por tanto, me parece, Senadora Vindel, que no hay esa discordancia y que en modo alguno puede acusarse de incoherente este Presupuesto con el discurso político, con el compromiso político del Gobierno socialista expuesto por el Ministro señor Belloch Julbe.

Por otra parte —y es importante resaltarlo— calificar de raquítrico el esfuerzo presupuestario que se está haciendo en materia de justicia —y lo ha dicho la Senadora Vindel— no sólo en relación con este año, sino con los últimos años, creo que no es justo. El presupuesto de esta sección crece un 6,63 por ciento, el año pasado creció un 2,42 en unas condiciones algo mejores que las actuales desde este punto de vista, y lo que sucede es que una gran parte de ese crecimiento tiene que dedicarse al Capítulo II, pero no con ese sentido peyorativo que ustedes tienden muchas veces a dar al Capítulo II, de gastos consuntivos, de gastos corrientes, de gastos innecesarios, sino al gasto preciso para consolidar el funcionamiento de aquellas instituciones y órganos judiciales, de aquellos nuevos edificios que son el fruto de ese esfuerzo inversor que en el Capítulo VI se ha hecho en los últimos tres o cuatro años.

Hay que hacer frente a compromisos de pago pendientes de los anteriores ejercicios, es decir, de esos 14.000 millones que aumenta el presupuesto, pues 5.000 realmente son compromisos ya adquiridos, como facturas de Telefónica por parte de los órganos de la Administración de Justicia, por parte de los propios centros penitenciarios, etcétera, y otros son sencillamente prever los gastos de funcionamiento de estos nuevos órganos judiciales.

No obstante, en este ejercicio se van a completar veintinueve nuevos edificios judiciales que van a representar la sede de doscientos un órganos y hay un crecimiento en materia de personal, jueces, fiscales, secretarios, personal auxiliar que, siendo indudablemente menor que el de los últimos años, representa ese esfuerzo de continuar en la línea de ejecución de la senda que la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y Planta Judicial nos marcaron y que, aunque no sea posible cumplirla al final de este ejercicio, la prórroga de dos años más para su cumplimiento creo que nos va a permitir culminar.

Voy a entrar en algo a lo que sí quería hacer referencia, especialmente al Grupo Parlamentario Popular, que es el que con todo énfasis ha defendido su veto a la totalidad de la sección.

Yo, Senadora Vindel, tengo que decirle con toda amabilidad que no veo de sus enmiendas un presupuesto alternativo a esta sección. Por un lado ustedes me plantean recortes suprimiendo gratificaciones, y eso es algo que está clarísimamente determinado en la Ley 30/1984 con carácter general, en el artículo 17 de la Ley 17/1980 para el régimen retributivo de la Administra-

ción de Justicia, en el artículo 11 del Real Decreto 391/1989, en el artículo 15 del Real Decreto 1616/1989 para los Cuerpos distintos de la carrera judicial y fiscal al servicio de la Administración de justicia. Allí se fija estrictamente cuándo son aplicables esas retribuciones en cada supuesto, y las dotaciones que existen en el presupuesto de esta sección son las necesarias para hacer efectivo el contenido del artículo 25.1 f) del propio proyecto de ley de Presupuestos, y están fijadas en proporción al número de funcionarios afectos a los programas en los que se van a dar esas condiciones legales establecidas para su devengo. Son, por tanto, créditos objetivados y justificados y, en modo alguno, pueden suprimirse poniendo en peligro la ejecución de estos programas.

Igualmente, creo que eliminar de los créditos el Gabinete del Ministro, que responde al costo de la relación de puestos de trabajo prevista en el Real Decreto 3775/1982 para el Gabinete de los Ministros —que no se ha alterado esa relación de puestos de trabajo, puede que alguna vacante se haya cubierto últimamente, pero, en definitiva, la estructura del Gabinete es la misma— no creo que sea solución, como tampoco la rebaja que su señoría quiere hacer para incrementar las inversiones de las transferencias corrientes, donde reduce el 2 por ciento sin más, por ejemplo, en los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro para la realización de la prestación social sustitutoria, en el tema de la atención a los programas de culto en centros penitenciarios, es decir la subvención a la Comisión Episcopal para la posibilidad de realización de actos de culto en las cárceles, la atención a internos liberados y sus familiares, que está en el programa 313 c), la subvención para el mantenimiento de los juzgados de paz, en el programa 142 a), y aquí se reducen, incluso, los conciertos con los Colegios de abogados y procuradores para el turno de oficio, que después se incrementa en las enmiendas números 245 y 246. O sea que sus enmiendas 258 y 259 son estrictamente contradictorias con las 245 y 246.

En lo que hace referencia a las enmiendas concretas de incremento de inversiones en el programa 142 a), ya he comentado en el tema de los juzgados de lo contencioso-administrativo qué nos parece prioritario al tener esa inversión —que sería bueno que hubiera inversión para ir ya construyendo la sede de estos juzgados—, ya le he dicho igualmente que el esfuerzo que se hace en cuanto al turno de oficio es importante, un incremento del 9,47 por ciento. Hay en marcha una Ley de asistencia jurídica al detenido donde intentamos que realmente el turno de oficio tenga un sentido más estricto, es decir se utilice por aquellas personas que tienen necesidad de la justicia gratuita, no con el exceso de supuestos de fraude, que hoy se pueden dar; y, por otra parte, la baja que ustedes plantean en el ves-

tuario de los objetores de conciencia es inviable si ustedes ven en la memoria que se ha reducido la dotación de 80.000 a 45.000 pesetas; prácticamente se reduce a la mitad. Lo que pasa es que se prevén 13.000 objetores más, lo cual da lugar a ese importante incremento.

Con referencia al resto de las enmiendas específicas y concretas que sus señorías, tanto del Grupo Popular como de los otros, han planteado, yo quiero decirles lo siguiente: En primer lugar, ustedes hablan de inadecuación de los créditos que hay en esta Sección para hacer frente a las necesidades del Ministerio.

Indudablemente, yo creo que el esquema de reparto, es decir, la atención a los programas esenciales de tribunales y juzgados, Tribunales-Administración de Justicia, Ministerio Fiscal, 142.A, y a Centros Penitenciarios, 144.A, no puede ser mayor; los dos absorben el 92 por ciento del total del Presupuesto.

Yo, por curiosidad, he mirado sus enmiendas y veo, por ejemplo, en relación a la Sección 142.A, que las enmiendas de todas sus señorías —y no duplico las que están hechas por dos Grupos, aunque en cuantías diferentes— dan lugar a un incremento de 13.315 millones en el Capítulo Sexto, del cual imputan a la Sección 31, 9.415 millones, es decir, sólo esa baja en la Sección 31, que ustedes proponen, de aceptarles sus enmiendas, acabaría con toda la Sección de un plumazo, no como ha llegado aquí el Senado, sino como estaba inicialmente. Reducen el Capítulo Segundo en 1.612 millones, cuando, ya digo, ese incremento del 28 por ciento en el Capítulo Dos, es para hacer funcionar los innumerables órganos judiciales, las nuevas cárceles que se han abierto y que se van a seguir abriendo, etcétera. Por último, veo que también imputan altas, en el programa 142.A, por 1.828 millones que detraen de inversiones en el 144.A, lo cual haría que la inversión de reposición de mantenimiento en los centros penitenciarios sería absolutamente inviable, si ustedes se encontraran con que les aprobamos estas enmiendas.

Por lo que hace referencia al resto de los programas, Servicios de Apoyo a Tribunales, Asistencia y Defensa del Estado, Trabajos Penitenciarios, Prestación Social Sustitutoria, etcétera, a mí me parece que, en modo alguno, de sus escasísimas enmiendas puede derivarse ningún criterio diferente de distribución de los criterios. Yo, por más que me he esforzado en ver dónde está ese modelo alternativo presupuestario, sobre todo, del Grupo Popular, que es el que ha hecho un conjunto de enmiendas más coherente, no veo más que un intento de reducir gastos corrientes bastante indiscriminadamente y de aumentar inversiones, algunas de ellas realmente urgentes y muy razonables, otras bastante menos, y otras que en la escala de prioridades no tendría que quedar en los primeros lugares. Pero en modo alguno creo que sus enmiendas ponen en quiebra el esquema básico de este Presupuesto de la Sección 13, ni mucho menos representan un diferente modo de

distribuir presupuestariamente un conjunto de recursos, 237.442 millones de pesetas, que yo creo que son importantes.

Termino diciendo que el Presupuesto de este Ministerio de Justicia, desde que está gobernando en este país el Gobierno Socialista, es decir, desde el año 1982, ha pasado de representar el 0,17 por ciento al 0,37 por ciento del PIB, y me parece que es un salto importante. El crecimiento del Ministerio de Justicia, no sólo no se ha reducido este año sino que ha pasado de ser el séptimo Ministerio, la séptima Sección que más crecía en el Presupuesto de 1993 a ser la sexta Sección en este Presupuesto; sigue avanzando y aumentando en ese peso relativo, en esa clara prioridad que la mejora de la Administración de Justicia constituye para el Gobierno Socialista y para el Grupo parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Desearía que fuera terminando, señoría.

El señor GALÁN PÉREZ: Termino, señor Presidente.

Dejo para el Pleno la posibilidad de contemplar alguna de esas cosas que yo mismo he reconocido que pudieran ser urgentes, si podemos tener margen en la Sección 31 o en alguna otra parte. Me voy a oponer rotundamente a las dos enmiendas de veto que existen a esta Sección y, también, al resto de las enmiendas formuladas por sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Galán.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Ramón I Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al portavoz Socialista su no respuesta a la enmienda que desde Esquerra Nacionalista Valenciana planteamos.

Pensamos que, a pesar de sus manifestaciones, nuestra única enmienda a esta Sección es coherente y, además, viene avalada por manifestaciones continuadas de altos cargos del Gobierno cada vez que nos visitan en Valencia como una necesidad imperiosa y que nosotros también lo creemos así.

Tampoco es una enmienda desestabilizadora, como ha dicho el portavoz Socialista, por cuanto que es exclusivamente una llamada de atención a una necesidad urgente valenciana. En estos momentos tenemos diecinueve ciudades con órganos judiciales que están realmente en ruina. Llegamos a tener Juzgados, como es el caso del Juzgado de lo Social de Valencia que está, incluso, en pisos de vecinos, distribuido en tres o cuatro locales, en la propia ciudad o, por ejemplo, el Juzgado de Masamagrell donde se está cayendo el techo.

Es una necesidad imperiosa, y por eso no nos parece que sea desestabilizadora y mucho menos incoherente.

De todas formas, como los valencianos hemos sido capaces de mantener el milenarismo Tribunal de les Aigües que se reúne a la puerta de la Catedral, en plena calle, que no utiliza, ni tan siquiera, papel porque es oral, posiblemente el Gobierno o, al menos, el portavoz Socialista piensa que el resto de los Juzgados valencianos los podremos mantener así.

Yo que desgraciadamente, por mi profesión, los visito con bastante asiduidad, pienso que están en un estado lastimoso, y que necesitamos urgentemente que se dote a la comunidad, aunque sea en esta pequeña cantidad, de edificios dignos para impartir justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramón i Quiles.

El Senador Torrontegui, portavoz del Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Tampoco este Senador ha tenido el honor de verse aludido en ninguna de las enmiendas. Pero nosotros proponíamos, al menos, un «chollo» para el PSOE, porque tratamos, nada menos, de suprimir mil millones de pesetas.

De todas formas, aunque quizás esto sea una anécdota, pensábamos que al aumentar tanto, igual volvían ustedes a recoger las competencias de nuevo. Teníamos una enmienda bastante lógica que solamente importaba 60 millones y que pretendía simplemente dar unos cursos de formación al personal de la Administración de Justicia para que atendieran mejor al público en aquellos lugares en los que hay dos lenguas oficiales.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que la cantidad que se destina a Justicia, independientemente del carácter subjetivo que le quiere dar el portavoz socialista a lo que él considera un salto importante, es insuficiente. El otro día en el Pleno me referí ya a que la justicia es una de las asignaturas pendientes del Estado democrático que, incluso, puede hacer quebrar el propio Estado democrático por la falta de confianza del justiciable cuando no ve atendidas sus peticiones.

Entendemos que esta sección tiene que aumentar en

todos los conceptos. No hay que olvidar que el Ministerio de Justicia está recibiendo muchas ayudas de las administraciones locales y autonómicas, entre ellas, la concesión de locales para que se pueda desarrollar en ellas las actividades de los juzgados. Queremos también que se mejoren todos los centros donde se imparte justicia. Nosotros somos conscientes de las restricciones y, por eso, hemos pedido unas cantidades muy pequeñas que por lo menos palien en lo fundamental la situación dramática que estamos sufriendo en Canarias. El otro día el Director General de Justicia tuvo que desplazarse porque los abogados de Arrecife, de Lanzarote, estaban dispuestos a darse de baja en el Colegio de Abogados, a no prestar el turno de asistencia al detenido, porque están ejerciendo su labor —y yo esto lo comparto porque he sido abogado y del turno de oficio en otra isla menor, Fuerteventura— sin medios, ya que es prácticamente imposible desarrollar con un mínimo de dignidad las labores que entraña la Administración de justicia. Por eso creo, y con esto acabo señor Presidente, que el Grupo Parlamentario Socialista debería ser más condescendiente con las peticiones que se le hacen y aceptar, por lo menos, las que sean insoslayables y de primera necesidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No me voy a extender mucho porque supongo que tendremos ocasión, no ya de repetir argumentos, sino de dar algunos nuevos durante el debate en el Pleno.

Voy a contestar al Senador Galán. Usted nos dice que no hemos presentado un presupuesto alternativo. Creo, señor Presidente, señorías, que si esa es la razón del Grupo Parlamentario Socialista para oponerse al veto es que nuestro veto es más que razonable; porque, señorías, en primer lugar, no es obligatorio y, en segundo lugar, lo que hemos presentado, lo que se presenta a unos Presupuestos que envía el Gobierno a la Cámara, son unas correcciones vía enmiendas a unos Presupuestos que no nos gustan como están y que se pueden mejorar. Pero el Senador Galán ha buscado y no ha encontrado algo que no estaba y que, además, no tiene por qué estar. Le diré más: todas las enmiendas que hemos presentado siguen la línea y el discurso de las propuestas del señor Ministro en el Congreso de los Diputados.

No he dicho en ningún momento que el Presupuesto sea raquítico. Lo he criticado con otros adjetivos, pero en ningún caso he dicho que sea raquítico. He lamentado que tan sólo crezca un seis por ciento, Senador Galán. El hecho de que haya subido un puesto en un año,

y hablo del destino presupuestario y económico que le ha dado el Gobierno, no me consuela nada. ¿Eso qué quiere decir? Pues que para estar en el primero o en el segundo puesto vamos a tener que esperar hasta el año 2000. Será entonces en el año 2000 cuando la Administración de Justicia en este país será un verdadero y efectivo servicio público. Esto no me parece de recibo, como tampoco que se viva de las rentas de lo que se ha hecho durante diez años, es decir, una especie de Memorias de África, memorias de hace 10 años, memorias de los Presupuestos.

No solamente son necesarios los medios humanos y materiales. No es eso lo que entienden el Ministro y la memoria que se nos ha presentado y que acompaña a esta sección. Se nos dice que antes hay que ver las reformas competenciales y que hay que abordar en serio la formación profesional. Evidentemente, pero para ello hay que hacer una dotación económica. Ya tuve ocasión de decirle a la señora Subsecretaria, la noche aquella en que compareció ante nosotros y dijo que el año que viene no era un año de inversiones, sino de redefiniciones, que incluso las redefiniciones tienen que tener reflejo presupuestario y nosotros no lo vemos por ninguna parte.

Por lo que se refiere a la ley del jurado y a que sea la propia ley del jurado la que prevea su financiación, así como a saber qué jurado queremos y cuál no, les diré que el Ministerio tiene un proyecto muy claro porque, si no, cómo se pueden entender las filtraciones a la prensa que se están produciendo por todos los lados, es decir, en revistas políticas y en diarios nacionales, del proyecto del Ministerio.

Para llegar al pacto de Estado, evidentemente, tendremos que ponernos todos de acuerdo. Tendrá que haber consenso con las fuerzas políticas. Esto ya se verá. Pero lo que no comprendo es cómo sus señorías han presentado una enmienda de casi ocho millones de pesetas para la Agencia de Protección de Datos con objeto de pagar al personal funcionario y laboral, cuando la propia Subsecretaria del Ministerio de Justicia nos dijo, en la primera ocasión en que compareció ante nosotros para explicarnos el presupuesto del Ministerio de Justicia, que ni tan siquiera se sabía, cuántos funcionarios y personal laboral iban a prestar su servicio en esta Agencia de Protección de Datos. Por todo ello, señorías, señor Presidente, nos ratificamos en nuestro veto y en las enmiendas que hemos presentado. Esperamos que todas ellas tengan mayor fortuna en el trámite en Pleno que la que han tenido en Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vindel.

En turno compartido, tiene la palabra el senador Aínsa por un tiempo de medio minuto.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Galán, cuando he planteado las dos enmiendas correspondientes a los juzgados de Huesca y de Jaca, yo tenía alguna esperanza. Digo esto, y además lo he comentado ya con usted, porque yo pretendía de alguna manera reivindicar lo que ustedes habían aceptado previamente en los presupuestos del pasado año respecto de los juzgados de Jaca. Había una dotación presupuestaria establecida y esa dotación presupuestaria no ha llegado. Si ustedes aceptaron y dieron por bueno el pasado ejercicio, no entiendo y me resulta difícil de comprender, que en este momento esto no se pueda llevar a cabo, pues, en definitiva, no hago otra cosa que reivindicar lo que ustedes habían dado por bueno en el ejercicio anterior.

En cuanto a lo que compete al Juzgado de Huesca tengo que decirle que yo le he llegado a hablar, incluso, de desahucio. En el mes de mayo los juzgados de Huesca pueden estar en la calle por desahucio de la Diputación Provincial de Huesca propietaria de los locales. Si ustedes quieren que esperemos a que en el mes de mayo se monte la marimorena en Huesca, pues será únicamente su responsabilidad.

El Senador Galán ha comentado que había estudiado con rigor el conjunto de enmiendas, pero se nos sacude de un plumazo todo el programa 142 A sin entrar en cuestiones tan importantes como éstas, y sabiendo de antemano que en este momento los bajos del Banco de España están comprados para instalar estos juzgados y evitar esta gran problemática que se puede crear en el mes de mayo en Huesca capital.

Señor Galán, dentro del concepto y del programa 142 A puede haber cuestiones de mayor o menor interés, pero hago mención únicamente a estas dos enmiendas porque en temas tan puntuales y tan exquisitos como los que tratan las dos enmiendas que este Senador ha presentado yo, cuando menos, esperaba alguna respuesta concreta de cara a las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Aínsa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Le pido perdón Senador Ramón i Quiles por no haber hecho una expresa referencia a su señoría en el turno de contestación a las enmiendas. En su enmienda global sobre las sedes de órganos judiciales en la Comunidad Valenciana que contempla la asignación de 1.000 millones de pesetas, usted mezcla cosas, en algunas cosas hay una gran prioridad, una

gran urgencia, en otras cosas las hay menos y en otras no pasa nada, no se hunde el mundo, sigue funcionando perfectamente el órgano judicial, si no se dedica en los próximos dos o tres años ninguna cantidad. Mi contestación fue global, pero he puntualizado y he dicho que había algunas enmiendas donde me consta, hablo de Canarias, Huesca, Palma de Mallorca, etcétera, el interés del Consejo General del Poder Judicial y de todo el mundo por solucionar ese problema. Esto está recogido en la memoria del Consejo. Sus señorías me van a permitir que no les dé una respuesta en este momento porque no sé que margen de disponibilidad podemos tener.

Al Senador Torrontegui le ruego que también me disculpe que sus enmiendas no tuvieran una contestación explícita en mi turno en contra. Voy a decirle dos cosas. La primera se refiere a la baja para llevar a la sección 32 ó 33 las subvenciones para la prestación social sustitutoria con las comunidades autónomas, corporaciones locales u otras instituciones, y también se refiere al tema de la subvención a los juzgados de paz. Pues bien, es un tema que tiene un tratamiento u otro según como se vean las cosas. El artículo 52 de la Ley de Demarcación y Planta dice claramente: «los presupuestos del Estado contendrán...» Desde el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos se han repetido ya otros años enmiendas iguales a ésta, dado que ustedes piensan que todo eso necesariamente debe ir incluido en las secciones 32 ó 33. La Sección 32 hace referencia al costo de servicios transferidos y la Sección 33 se refiere a dinero para inversiones nuevas a través del Fondo de Compensación Interterritorial. Creemos que no ocurre absolutamente nada si esto se recoge en cada una de estas secciones ya que, en definitiva, está clarísima cuál es la finalidad que se pretende y por qué vía tienen que llegar esos recursos a la Comunidad Autónoma que corresponda.

Por lo que hace referencia a su enmienda relativa a la utilización de las lenguas oficiales en su Comunidad, quiero decirle dos cosas. En primer lugar, ya en el Congreso tuvo lugar una modificación del texto. En el programa 142-C, al hablar de los cursos de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, se recogía de manera explícita el curso para la enseñanza de idiomas oficiales del Estado, con lo cual esto ya era aplicable, si bien es cierto que no se produjo ningún incremento cuantitativo en la dotación que tenía el programa 142-C.

En estos momentos estoy en disposición de ofrecer al Senador Torrontegui una enmienda transaccional a su enmienda número 1.314 por la que en vez de asignar los 60 millones de pesetas que solicita su Grupo incluir una cantidad de 10 millones de pesetas con cargo a la Sección 31 para que sean destinados esta cuestión concreta de los cursos de idiomas que, como digo, aparece recogido en el programa. Si su señoría ha leído el

informe de la Ponencia habrá podido ver que hay una referencia explícita a esa modificación ya introducido en el programa 142-C.

Por lo que hace referencia a la Senadora Vindel, quiero reiterarle nuestros argumentos. La Senadora ha dicho que hay que dar reflejo presupuestario a las prioridades políticas que se han enunciado. A mí me parece que eso es cierto, pero creo que tampoco ocurre nada si no se pone el arado antes que los bueyes. Es decir no pasa nada porque aclaremos ese tema perfectamente. Creo que no es suficiente con decir que el Ministerio tiene claramente definido un proyecto de ley del jurado, eso es indudable, pero también queda clara la voluntad de pactos sobre esa ley con el conjunto de las fuerzas políticas, es decir, puede que ese futuro jurado no sea exactamente como consta ahora en el proyecto sino que su ámbito puede ser más amplio, más bajo, es decir, pueda ser modificado.

De todos modos quiero decirle al a Senadora Vindel que si tenemos aprobada la ley de creación del jurado en primavera también llevará aparejada una clara referencia a su fórmula de financiación vía crédito extraordinario o por la vía que se estime procedente.

Por último quiero decirle al Senador Aínsa que no cierrro el tema de Huesca sino que de aquí al Pleno trataremos de ver si es posible ofrecer una enmienda transaccional a este respecto o hacer una reconsideración en lo que a nuestra postura se refiere.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galán.

Quiero advertirle a su señoría que la oferta de una enmienda transaccional no tiene objeto ya que el Senador Torrontegui había retirado ya sus enmiendas números 1.314 y 1.316.

El Senador Torrontegui tiene la palabra por tiempo de un minuto.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Como nuestras enmiendas 1.313 y 1.314 tienen un contenido idéntico, hemos retirado la segunda y mantene-mos la número 1.313. He preferido mantener el número 1.313 porque es una cifra casi de lotería y esto se parece algo a una pedrea (*Risas.*) Desde un principio ya estaba viendo que iba a ser así. Quiero agradecerle al señor Galán ese sexto de lo que yo pedía. En mi tierra dicen que quien hace un «sesto» hace ciento (*Risas.*), o sea que yo espero tener suerte.

Por tanto, mantendríamos viva la enmienda número 1.313, cuya justificación también aparece en la de la enmienda 1.314...

El señor PRESIDENTE: Senador Torrontegui, la Presidencia lo tiene clarísimo. Su enmienda número 1.314 queda retirada y la enmienda transaccional que se le

ofrece debe ir referida a su enmienda número 1.313. En cualquier caso, su señoría debe presentarlo por escrito a la Mesa.

El señor **TORRONTEGUI GANGOITI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco al Senador Galán la oferta que nos ha hecho. *(La señora Luzardo Romano pide la palabra.)*

El señor **PRESIDENTE**: ¿En función de qué artículo solicita la palabra, señora Senadora?

La señora **LUZARDO ROMANO**: Señor Presidente, solicito medio minuto para decir que ya que el Senador Galán ha ofrecido una enmienda transaccional para el tema de Huesca se estudie también para que en dicha enmienda también se tenga en consideración a Canarias.

Sección 14 El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 14.

Comenzamos por la enmienda número 978, del Senador Cuevas, presentada como veto a la Sección 14. Las enmiendas número 979 hasta la número 1.004, ambas inclusive, del Grupo Mixto, han sido dadas ya por defendidas por el Portavoz de dicho Grupo.

Enmienda número 1.668 de los Senadores Iribas Sánchez de Boado, Cervera Soto y Bados Artiz.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Esta enmienda se refiere a un problema que afecta a los municipios de las Bardenas Reales. La damos por defendida en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 1.235 presentada por el Senador Ramón i Quiles.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **RAMÓN I QUILES**: Gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 1.772 presentada por los Senadores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor **RODRÍGUEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender esta enmienda en nombre de los Senadores segovianos.

Ya hace casi dos años que hemos aprobado la Ley del Servicio Militar y con ella el apartado 2 de su artículo

35 que se refiere, entre otras cosas, al alojamiento de los soldados. Este apartado se presentó porque tanto los responsables de los acuartelamientos como mi Grupo pensábamos que las condiciones en que se encontraban nuestros soldados no eran todo lo aceptables que nosotros deseábamos.

Los Senadores por Segovia solicitamos que se dote con 100 millones de pesetas el Acuartelamiento de Baterías de la Academia de Artillería de Segovia por entender que es bueno para la modernización de las Fuerzas Armadas. Nosotros pensamos —y con razón— que si se quiere dotar convenientemente al Ejército para que pueda cumplir las obligaciones aprobadas en la nueva Ley, también ha de aceptarse que se debe dar solución a los problemas de acuartelamiento que tiene el Ejército en Segovia con la dignidad que le corresponde, mucho más cuando se trata de uno de los centros, la Academia de Artillería, que deben ser modelo para nuestras Fuerzas Armadas.

Hace pocas fechas se ha aprobado un acuerdo entre el Ayuntamiento de Segovia y la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa beneficioso para ambas instituciones. No estaría de más que se aceptara esta enmienda como un apoyo a los esfuerzos que la ciudad de Segovia está haciendo por la Academia y como una manera de plantear esa modernización de las Fuerzas Armadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Senador Rodríguez Gómez.

A continuación pasamos a las enmiendas números 1.317 a 1.325, ambas inclusive, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor **TORRONTEGUI GANGOITI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Todas ellas son enmiendas de supresión. En la enmienda número 1.317 solicitamos concretamente que se suprima una cantidad que asciende a los 20.000 millones de pesetas. Las justificaciones de estas enmiendas se basan en que, dada la situación de crisis por la que atravesamos, conviene contener el gasto público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Senador Torrontegui.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 262 a 284, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Me referiré en primer lugar a la enmienda número 262 que se corresponde con el veto a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Creo que los argumentos publicados en el Boletín serían suficientes para su justificación, pero me extenderé brevemente en explicar las razones por las que solicitamos la devolución de esta Sección.

La razón primera y fundamental es que por mucho que el Gobierno nos quiera disfrazar este presupuesto de porcentajes positivos, además de insuficiente —cosa que el propio Ministro reconocía— se trata de un presupuesto continuista y similar a los de años anteriores que, al final, nos han conducido a la situación en que nos encontramos en el presente, situación, por cierto, no muy halagüeña.

Eso significa que con este presupuesto no vamos a tener la capacidad de corregir los errores y carencias del pasado, ni de poder encauzar mínimamente el futuro. Por tanto, nos vamos a encontrar como estábamos, y ya se sabe que todo lo que no sea mejorar es ir, lentamente, a peor.

A pesar de la crisis, un argumento tan reiterado por el Grupo Socialista en estas sesiones —aunque, desde luego, la nuestra es más grave por las imprevisiones del Gobierno—, quiero recordar a sus señorías que nuestros aliados en la NATO y en la UEO —países que tienen la posibilidad de cobrar dividendos de paz porque, previamente, han invertido, lo que no ocurre en nuestro caso— no se han atrevido a recortar los presupuestos de Defensa en la medida en que lo ha hecho el Gobierno socialista. Y creo que, aparte de la contribución directa a estas alianzas, tampoco debería olvidarse que tendríamos que considerar el presupuesto de Defensa como una parte más de la cuota social al club de seguridad mutua y mundial al que todos deseamos pertenecer.

Pero pienso que no se trata sólo de una cuestión de dinero, sino de que debería haberse administrado mejor; es decir, gestionar y planificar con sentido común y en un plazo razonable y, sobre todo, cumplir lo previsto. Algo tan simple como esto nos beneficiaría a todos y, muy especialmente, a nuestra industria, que a lo largo de estos años ha ido perdiendo puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, y ha visto mermada sus capacidades competitiva y exportadora. Cabría decir que, más que la propia escasez del gasto —que ha existido un gasto es algo absolutamente reconocible—, lo que nos ha conducido a esta situación es el mal uso que se ha hecho de él.

Otro de los argumentos de este veto es nuestro hincapié en el gasto del órgano central. Ya sabemos por activa y por pasiva que en dicho órgano se incluyen gastos del personal de reserva, que hay algunos programas de I+D, como el Eurofighter 2000, pero lo que realmente nos preocupa es la voraz tendencia del Grupo Socialista por burocratizar las Fuerzas Armadas en detrimento de la operatividad, y creo que así quedó denunciado en el debate, hace pocos días, sobre las planillas.

Señorías, no voy a insistir en los datos que nos ofrecieron los Jefes de Estado Mayor de los distintos cuarteles generales en sus comparecencias en el Congreso, pero lo que resulta evidente es que lo que son nuestras Fuerzas Armadas no se debe a la política socialista, sino a la inmensa categoría de los profesionales que las componen, al patriotismo del que hacen gala y a que poseen una moral muy difícil de minar, a pesar de que la política de estos años ha ido minando su actividad normal, que es la de una profesión vocacional. Pero ahora, además, con estos presupuestos también se les recorta las prestaciones y ayudas sociales, lo que resulta un auténtico sarcasmo.

Desde mi Grupo se observa con cierta preocupación que, habiendo partido de un modelo acordado de Fuerzas Armadas, y a pesar de las muchas ofertas de colaboración —precisamente, en razón de la consideración que aquéllas nos merecen—, parece que ni el Grupo Socialista ni el Gobierno demuestran demasiado interés en aproximarse, por lo menos, a los conceptos de aplicación de dicho modelo. No sé si a estas alturas es mejor que resaltemos esas diferencias, porque tampoco desearíamos que se nos confundiese.

Con respecto a los medios y a la capacidad de los sistemas de armas, hablaremos a su debido tiempo; probablemente, en el Pleno.

Para finalizar, he de indicar que lo que nos ocurre es que no creemos en estos presupuestos que, como los de todos los años, constituyen un catálogo de intenciones muy similar a los programas electorales del Partido Socialista, de promesas para no cumplir. Eso es algo tan evidente como lo relativo al 2 por ciento del PIB que, al ritmo presente, van a alcanzar nuestros nietos allá por el año 2030; como que la mínima incorporación de créditos obligará a disminuir las inversiones previstas por este presupuesto, con lo cual, éste quedará reducido; o como esa enmienda absurda —que supongo que incorporarán al texto de la Ponencia, porque es suya—, por la que, reduciendo el mantenimiento, se aumenta el combustible para el Ejército del Aire. A este respecto, no entiendo cómo no son capaces siquiera de disminuir los gastos burocráticos, o de acudir a las Secciones 31 o 32. Por tanto, tendríamos sumo interés en que nos explicaran cómo nuestros aviones van a tener más combustible pero, al mismo tiempo, existirá un menor mantenimiento. Da la sensación de que ocurre como en aquel viejo chiste de Abundio, quien vendió la moto para comprar gasolina.

Pero creo que lo más evidente será la liquidación de estos presupuestos, ya que al final comprobaremos, como todos los años, que cualquier parecido con las cifras y los propósitos que estamos debatiendo ha sido una pura casualidad.

En cuanto a las enmiendas, voy a ser muy breve. Hemos presentado 22 enmiendas parciales: de la número 263, a la 284. Su justificación general consiste en con-

tener y disminuir el gasto burocrático y suntuario en beneficio de la operatividad, lo que supone reiterar el argumento que he expuesto al referirme al veto. En este sentido, presentamos las enmiendas números 263, 264 —que, además, se refiere a un problema del CESID, en el que no voy a insistir por su lamentable actualidad—, 266 y 267, sobre la reducción de los gastos de protocolo de la Secretaría de Estado de la Administración Militar, y 273, referente a la DRISDE.

Todas estas enmiendas se complementan con la solitud de supresión de gasto —al que se refieren las enmiendas números 274 a la 284— para los contratos con empresas de asesoría externa, cuyas funciones creemos que pueden cumplirse sobradamente por el personal de nuestras Fuerzas Armadas, que tiene una alta cualificación, como ha quedado suficientemente demostrado.

Los aumentos que se consideran en el resto de las enmiendas —las números 265 y 268, hasta la 272— se destinan, en general, a los gastos operativos y a inversiones de los Ejércitos con un carácter bastante general, por la sencilla razón de que creemos que son los Estados Mayores los que deberían indicar sus aplicaciones concretas; y no tengan duda acerca de que, si se aceptaran estas enmiendas, aquéllos sabrían cómo aplicar los incrementos que proponemos.

Por último, quiero hacer una referencia especial a la enmienda número 274, simplemente destinada a reponer, en los mismos términos del ejercicio pasado, los créditos de acción social de los Ejércitos. A este respecto, aunque ni siquiera nos parezca justo lo que solicitamos —mantenerlos—, porque eso significa en sí mismo una reducción real, lo que es completamente intolerable es que se produzca una reducción terminante, como figura en el texto, para estos profesionales, los militares, cuando el Gobierno reconoce que sus percepciones son insuficientes y que incluso están lejos de poder equipararse a las del mercado de trabajo. La nueva dotación que solicitamos no se propone desde la Sección 14, sino desde la 32, es decir, sin que exista un detrimento del presupuesto actual de Defensa.

Esperamos que, por el hecho de ser razonables, se consideren todas estas enmiendas, que quedan defendidas en estos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a pasar —en el orden que ha establecido la Presidencia la defensa de las distintas enmiendas— a argumentar respecto de la enmienda que ha presentado

el Senador Iribas Sánchez de Boado, por la cual propone un incremento de 10 millones de pesetas, más la partida de contraprestación, al convenio de utilización del polígono de las Bárdenas Reales de Navarra. Es una enmienda que se ha defendido en sus justos términos, pero que este Senador no tiene más remedio que comentar. La propuesta en sí me parece interesante, sin embargo, quisiera decir al Grupo Parlamentario Popular que estas prestaciones tienen un componente en el mismo presupuesto. Es decir, en la Sección 14, éste tiene unas previsiones, no solamente referentes a este polígono de las Bárdenas Reales, sino para los polígonos de tiro, en general, del territorio español. Por tanto, creo que si, en un momento determinado, el Ministerio de Defensa precisara establecer esta mejora, lo utilizaría sin tener que recurrir a la enmienda planteada por su señoría.

La enmienda número 1.772, defendida por los Senadores don Jaime Rodríguez Gómez, don Pedro Hernández Escorial y don Clemente Sanz Blanco, hace referencia al acuartelamiento de la Academia de Artillería de Segovia. Creo que los razonamientos encajan perfectamente con el argumento que ha expuesto el defensor de la enmienda. Es cierto que la Ley Orgánica del Servicio Militar establece que no solamente dentro del acuartelamiento hay un régimen de relaciones entre los soldados o los marineros con las Fuerzas Armadas, sino que, además, estos acuartelamientos deben tener unas condiciones de vida adecuadas para que pueda desarrollarse correctamente esa actividad al servicio de los intereses del Estado, es decir, ese servicio de armas en las Fuerzas Armadas. Es cierto que este tipo de actuaciones requiere la mejora de muchos acuartelamientos. En este momento, sus señorías saben que en España se está estudiando —creo que en breve lo discutiremos en las Cámaras— un Plan Norte de despliegue de nuestras Fuerzas Armadas, concretamente del Ejército de Tierra. Lo están discutiendo en este momento los Estados mayores. No ha llegado a la mesa del señor Ministro de Defensa, quien recientemente —no hace dos meses— presentó los criterios de dicho Plan en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, pero en su conjunto no se conoce. Por tanto, la petición que hacen sus señorías con esta enmienda está en relación con toda la política de infraestructuras de la defensa y la mejora de acuartelamientos. No obstante, este Senador mantiene el compromiso de estudiar en profundidad y de forma más rigurosa la propuesta que hacen sus señorías, antes de su discusión en el Pleno.

Pasamos a la enmienda defendida —en el orden establecido por el señor Presidente— por el Senador don Miguel Ramón i Quiles. La ha dado por defendida en sus justos términos. Hace referencia a la supresión del servicio 05 de Administración y Servicio General de la Defensa, Dirección General de Asuntos Económicos. Este Senador sólo presenta esta enmienda. Al portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista le llama la atención que las necesidades de un ejército profesional justifiquen la supresión de este servicio y que, por tanto, con esta enmienda queden garantizadas dichas necesidades. No es comprensible, por lo que a mí me gustaría que el portavoz representante del Grupo Parlamentario Mixto, que ha dado por defendida la enmienda, hiciese una exposición aclaratoria de esta justificación, porque me interesa conocer los razonamientos para argumentar en contra de la misma. Por tanto, si no hay más razonamientos, este portavoz la rechaza.

El Grupo de Izquierda Unida, a través del Grupo Parlamentario Mixto, presenta unas enmiendas —una de ellas de veto— que ha dado por defendidas, pero este portavoz no resiste la tentación de hacer un comentario con relación al veto que, según el Grupo Parlamentario Mixto, justifica la retirada o la devolución de esta Sección. Creemos que es un veto que no se ha estudiado a fondo y a mí me gustaría que su representante lo hiciera y explicara qué propone con él. Dicho veto rechaza la Sección 14 y contiene un argumento de filosofía respecto de lo que, a su juicio, debe ser el modelo de Fuerzas Armadas en España o lo que debe ser un presupuesto que, posteriormente, analiza y critica, incluso, a través de una serie de enmiendas muy concretas. Sin embargo, nosotros creemos que es correcta la distribución de los recursos entre los tres Ejércitos y el órgano central de la Defensa, debido a que el Ministerio de Defensa prioriza —en los órganos adecuados— todos los proyectos, tanto en inversión como en sostenimiento, y lo hace de acuerdo con los objetivos a conseguir con un modelo que, a nuestro juicio, está bastante bien desarrollado en el presupuesto. Éste, por tanto, responde a una serie de programas y subprogramas presupuestarios que son los adecuados para conseguir el objetivo de fuerza conjunta, integrado en el Plan Estratégico Conjunto. Desde esa perspectiva, creemos que el presupuesto consigue alcanzar los objetivos que tiene de cara a esos planes que el Gobierno dedica a nuestras Fuerzas Armadas y a la política de defensa y militar en España.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario que plantea el veto viene a decir que la situación internacional permitiría una reducción progresiva de estos presupuestos. Creemos que el presupuesto ha tenido reducción. Así lo vienen planteando algunos otros Grupos Parlamentarios. Acabamos de oír al digno representante del Grupo Parlamentario Popular cuando hacía una lectura diametralmente opuesta a la que hace el Grupo Parlamentario Mixto y sus enmendantes en su veto. Tengo que recordar cómo este presupuesto ha sufrido una evolución en los últimos años. Ha pasado de una proporción —con relación al Producto Interior Bruto— del 1,82 por ciento en el año 1989, al 1,26 por ciento en el año 1994, que es el presupuesto que estamos analizando. Quiere decir que ha habido una disminución impor-

tante del presupuesto, bastante ajustada a las necesidades que tiene la Defensa en este momento, en el horizonte del año 2000, desde el año 1994, que es proporcional a un escenario económico que haga posible corregir los desajustes en la dotación de los tres Ejércitos, acometer la primera fase del cambio retributivo de la tropa y marinería profesionales con un incremento notable —contemplado en el presupuesto de 1994—, ajustar al máximo los gastos corrientes de los ejércitos en beneficio de las inversiones y modernización de las Fuerzas Armadas, la mejora sensible y el mantenimiento de armamento, material e infraestructura para garantizar el estado operativo de los sistemas de armas y mantener el esfuerzo económico en I+D.

De todas formas, la consolidación y modernización de las Fuerzas Armadas españolas es un objetivo que se resalta en este presupuesto. Con el permiso del señor Presidente, pasaría a comentar las enmiendas puntuales que los mismos Senadores enmendantes —don Andrés Cuevas y doña Isabel Vilallonga— hacen a la Sección 14. Me llama mucho la atención, señor Presidente, que los enmendantes echen por tierra sistemáticamente con sus enmiendas todos los programas de modernización que tienen en este momento los ejércitos españoles. Son programas muy importantes, no solamente desde la perspectiva del funcionamiento y la operatividad de nuestras unidades, sino también —así lo resaltaba en su intervención el digno representante del Grupo Parlamentario Popular— de cara a la industria española. Se echarían por tierra, no solamente los planes que tiene nuestro Ministerio de Defensa o los presupuestos que tenemos en España dedicados a la Defensa, sino también los programas que tienen multitud de empresas españolas en una situación de crisis importante. No habría más que analizar cada una de las enmiendas que han presentado los Senadores a los que hago referencia, para darnos cuenta de que la aceptación de una sola de ellas echaría por tierra los programas y la actividad de empresas muy importantes —no quiero citarlas— en el tejido industrial de España.

Me ha hecho una seña el señor Presidente, por lo que voy a abreviar.

Paso a comentar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Pero antes, quiero decir que rechazamos tanto el veto como las enmiendas que han presentado los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga en este trámite de Comisión. A mí me gustaría tener ocasión de discutirlo en el Pleno, ya que, a mi juicio, repito, tienen muchísimo interés desde el punto de vista político, puesto que uno no entiende bien, o quizás los Senadores no lo han visto, el alcance de estas enmiendas.

Los Senadores Nacionalistas Vascos han presentado un bloque de enmiendas, que, si no recuerdo mal, son las 1.317, 1.318, 1.319, 1.320, 1.321, 1.322, 1.323, 1.324 y 1.325. Todas ellas tienen una justificación, y es la su-

presión, en situación de crisis como la que atravesamos, de una serie de partidas presupuestarias. Yo quisiera recordar que son partidas presupuestarias importantes en la política del Ministerio de Defensa, a las que antes hacía referencia, relativas a avanzar en una línea de modernización de nuestras propias Fuerzas Armadas.

También quiero recordar que en el trámite correspondiente de estos presupuestos en el Congreso de los Diputados el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos dio unas razones, que son las que yo en este momento trato de dar, importantes. Es lógico que en una situación de crisis haya una tendencia a que la contención del gasto público sea un objetivo, pero una contención del gasto público en la que no se altere de ninguna manera una política determinada, que es, no lo olvidemos, lo que se pretende con un presupuesto. El presupuesto dirige una política determinada en los distintos ámbitos y secciones que discutimos en este momento. En esta sección, la política de defensa militar se dirige desde el presupuesto y éste ha hecho un esfuerzo importante ante esta situación de crisis para contener el gasto público, lo que se ve en los distintos ámbitos que posteriormente...

El señor PRESIDENTE: Ruego a su señoría que vaya finalizando.

El señor Díez González: Termino, señor Presidente, entrando en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, recordaría al digno representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos que en el trámite del Congreso de los Diputados su Grupo Parlamentario retiró estas enmiendas porque entendió —y así se puede ver en el «Diario de sesiones»— que había un esfuerzo por parte del Gobierno para que esa contención del gasto se demostrase, como así se hizo. Desde ese punto de vista, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, a mi juicio con buen criterio, retiró esas enmiendas. Vuelvo a reiterar esa petición al digno representante de este Grupo.

Entro en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Presidente, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista va a estudiar un bloque de enmiendas, en el período que hay hasta el debate en Pleno, y que son las números 274, 275, 276, 278, 279, 282, 284, que, repito, vamos a estudiar con detalle, porque nos parecen interesantes y ya veremos en qué medida podemos incluirlas, ya sea a través de transacciones o de su aceptación. Repito, y quiero así expresárselo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que las vamos a estudiar con interés, porque, en principio, a este portavoz le parecen interesantes.

El Grupo Parlamentario Popular ha hecho su análisis

de este presupuesto, pero yo quiero recordar que este presupuesto, en su Sección 14, se dirige a priorizar, como decía antes cuando me dirigía al Senador representante del Grupo Mixto, los objetivos y proyectos presentados por los cuarteles generales dentro del marco del objetivo de fuerza conjunta. Yo creo que hay una valoración interesante, desde el punto de vista económico, de estos presupuestos, una determinación de la anualidad correspondiente a los proyectos priorizados, una asignación a cada programa de los créditos necesarios para la consecución de los objetivos ya definidos en el mismo presupuesto y la búsqueda de una distribución razonable entre los créditos asignados a los tres ejércitos y al órgano central. Pienso que en el debate en Pleno —donde creo que tendremos más tiempo del que nos permite en este momento la Presidencia, que ha administrado generosamente el tiempo con respecto a este portavoz— tendremos ocasión de discutirlo con más profundidad.

Quiero, y termino, señor Presidente, dar unas pinceladas de algunos aspectos a los que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que me interesa resaltar de este presupuesto, y es el incremento del 6,3 por ciento. Este es un porcentaje modesto, pero de crecimiento. En el resto de las secciones que estamos discutiendo no podemos decir lo mismo, por lo que tienen que entenderse dentro de la política de rigor presupuestario que la Cámara y el Gobierno está discutiendo en este momento, porque hay, repito, una serie de prioridades. No obstante, con todo ello nos movemos en un crecimiento modesto, pero crecimiento a la postre.

El presupuesto es inferior al que como media manejan, y así se ha dicho y lo tengo que reconocer, nuestros aliados de la OTAN y de la Unión Europea Occidental, pero es un presupuesto que tiene una inflexión que trata de acercarse a los objetivos que tienen marcados las fuerzas políticas desde un debate de 1991. Y el esfuerzo de mejora más apreciable se centra, como sus señorías saben, en el incremento de la profesionalización de nuestros ejércitos y en la mejora de los medios con los que cuentan.

En cuanto a los medios, quiero resaltar que el material y mantenimiento crece un 9,8 por ciento frente al 3,4 por ciento de personal. Aquí hay una variación importante, y sus señorías lo tienen que reconocer, en relación con lo que viene sucediendo en los últimos años, que es al contrario: había un crecimiento de los gastos corrientes por encima de las inversiones, que es la tendencia que se ha cambiado con el presupuesto de 1994. Es de destacar y hay que reconocer que ahí hay una dirección clara y un cambio de política que trata de mejorar, de modernizar, de responder, en definitiva, a esos planes que nuestras Fuerzas Armadas reclaman para mejorar su operatividad. Por tanto, primamos la inversión sobre los gastos corrientes. La inversión crece un

15 por ciento, mientras que los gastos corrientes lo hacen un 2,95 por ciento. Dentro de la inversión, adquiere una mayor importancia la modernización en materia de infraestructuras como dotaciones de medios, con un crecimiento del 26 por ciento.

Por consiguiente, señorías y Grupo Parlamentario Popular, que es quien ha planteado este veto, quiero recordar que hay una alteración, una inflexión importante en el presupuesto de 1994, con un futuro muy determinado, lo que justifica que el Grupo Parlamentario Socialista se oponga al veto y al resto de las enmiendas.

Me gustaría discutir las una por una, pero reitero que hay enmiendas que este grupo va a estudiar en profundidad.

El señor PRESIDENTE: Senador Díez, su tiempo ha concluido.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: En el trámite de Pleno tendremos ocasión de discutir las.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez González.

Pasamos a continuación al turno de portavoces, a los que ruego que acomoden psicológicamente su necesidad de hablar al tiempo real que está marcado en el Reglamento, que son tres minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, intentaré adaptarme a su petición de economía de tiempo.

Veo lógico que al portavoz del Grupo Socialista no le guste el veto de Izquierda Unida, pero es que defendemos diferentes modelos de ejército y, por tanto, nuestras propuestas van encaminadas, como todo el mundo sabe, a conseguir un ejército más profesional, acorde con los momentos internacionales que vivimos. No sé por qué hay que enfadarse, porque creo que en el momento internacional en que vivimos no es necesario ese ejército masivo que todavía tiene este país, y creemos que por economía de tiempo y dinero es necesario reducirlo, sentido en el que van dirigidas nuestras enmiendas.

En cualquier caso, pedimos que no se nos culpe de los males de los tres millones ochocientos mil parados que hay en este país, porque queremos reducir el presupuesto militar, que no va a tener ninguna incidencia en ninguna empresa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cuevas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlama-

rio de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Torrontegui, por el mismo tiempo de tres minutos.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

En coherencia con nuestro grupo en el Congreso, y siendo nuestras enmiendas prácticamente testimoniales, vamos a retirar las que van en bloque desde la 1.317 hasta la 1.325.

Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui. En este trámite retira, pues, las enmiendas números 1.317 a la 1.325, ambas incluidas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible.

Hago uso del turno con respecto al Polígono de las Bárdenas, al que se ha referido, y nos gustaría sobre todo que reconsideraran la cuestión, porque nuestra enmienda va encaminada a reducir en lo posible los retrasos gravosos en los pagos que hace el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, agradecemos al Grupo Socialista su buena disposición con respecto a algunas de nuestras enmiendas. Estamos dispuestos a debatirlas y a llegar a acuerdos, como siempre, y en cuanto a algunos de los argumentos barajados sobre el veto, nosotros seguimos discrepando sobre la distribución en lo que se refiere al órgano central y a los ejércitos. Es una discrepancia que mantenemos, efectivamente: que en los objetivos y los proyectos los cuarteles son los que priorizan, por lo que nosotros damos a los cuarteles generales la posibilidad de que efectúen el aumento o la distribución con arreglo a esos objetivos.

En cuanto al incremento, es evidente que se ha aumentado un 6 por ciento, pero pasamos del 1,24 al 1,26 del PIB, es decir, que aumentamos muy poquito, 0,2, exactamente. A ese ritmo, el proyecto que teníamos de acercarnos a un 2 por ciento del PIB lo alcanzaremos aproximadamente en el año 2030.

Respecto al problema de los porcentajes a los que ha hecho referencia el portavoz socialista, el propio Secretario de Estado de la Defensa nos decía que los porcentajes parecían muy abultados, pero es que el porcentaje de poco es prácticamente nada, que es a lo que realmente llegamos. Es evidente que se están moviendo ustedes en la tendencia que nosotros proponíamos, pero no consideramos que ese movimiento sea lo suficientemente rápido como para alcanzar la operatividad que nosotros deseáramos.

Por último, no he oído por fin la justificación de esa enmienda que ustedes presentaron y que han incorpo-

rado al texto del Informe de la Ponencia sobre el combustible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Díez González, rogándole se adapte al tiempo máximo de tres minutos.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con los comentarios del Grupo Mixto, solamente tengo que decir al señor Cuevas que no me he enfadado en absoluto. Lo que sí digo es que no estoy de acuerdo con sus planteamientos, y a mí me gustaría que el Grupo Mixto analizase el contenido y la profundidad de cada una de sus enmiendas, porque se llevaría una gran sorpresa, y no solamente él, sino también bastantes miles de trabajadores de algunas de las empresas más importantes que tienen que ver con la defensa en España. Yo creo que es algo que tienen que hacer, porque es sorprendente que no se hayan dado cuenta del calado de algunas de sus enmiendas.

Agradecemos al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos la retirada de sus enmiendas. Yo creo que es coherente también la petición que hacían en la justificación de sus enmiendas, pero que también entienden que ha habido un esfuerzo responsable por parte del Gobierno para intentar que esa justificación sea un objetivo en vías de consecución con estos Presupuestos.

Al Senador Soravilla le digo que vamos a estudiar la enmienda sobre las Bárdenas Reales, porque es cierto que puede tener encaje, y yo sólo puedo decirle que el grupo va a estudiarla y va a dirigirse también, lógicamente, al Gobierno para ver en qué medida puede considerarse.

Y en relación con esas enmiendas que he comentado, creo que tendremos ocasión de cambiar impresiones el próximo lunes antes de que se discuta la sección 14 con más tiempo del que tenemos en este momento, y en la medida en que este portavoz tiene mucho interés en considerar algunas que me han parecido en principio interesantes, veremos cómo pueden llegar a concretarse en el presupuesto.

Pensamos que la enmienda de nuestro grupo introducida en el trámite de Ponencia está muy clara, y yo creo que el ejemplo que ha puesto su señoría no se adapta a esta situación. Precisamente, creo que teníamos y tenemos recursos sobrados como para que una parte de la demanda del Ejército del Aire, que su señoría conoce perfectamente por la comparecencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire en la Comisión correspondiente del Congreso, se vea satisfecha con esta enmienda del Grupo Socialista.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez.

Pasamos a continuación a la sección 15. Tenemos, en primer lugar, la enmienda número 1, del Grupo Mixto.

El Senador Cuevas González tiene la palabra para su defensa.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: La damos por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. A continuación debatimos las enmiendas del Grupo Popular números 285, correspondiente a un veto a la sección 15, y 286 a 297, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Popular quiere defender la enmienda de veto número 285 con el resto, números 286 a 297, como ha dicho el Presidente, en unos minutos, para dejar claro cuál es el objeto de este veto y cuál el del resto de las enmiendas, que no es otro que dar, en definitiva, una nueva oportunidad al Gobierno para que recapacite, porque a pesar del esfuerzo de contención del gasto público que ellos proclaman, seguimos considerando en el Grupo Popular que este esfuerzo es insuficiente. Seguimos corriendo, señorías, el grave riesgo de que un año más se registre un déficit público considerable. Crecerá seguramente más la deuda y, en definitiva, la política presupuestaria imposibilitará nuevamente el descenso de los tipos de interés.

Advertimos una vez más que con la actual estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda, y ello a pesar de la modificación parcial introducida por el Real Decreto 1.725, de 1.º de octubre, y recogida, cómo no, en el Informe de Ponencia tras la aceptación de su enmienda en el Congreso, la número 1.091, volveremos a la indisciplina presupuestaria y, por consiguiente, nuestro déficit público volverá a desviarse de forma importante en 1994, y mucho nos tememos que el acumulado sobrepasará el 60 por ciento del PIB, lo que, como saben sus señorías, significará nuestro alejamiento de los criterios de convergencia de Maastricht. Y es que señorías; lo que la economía española necesita imperiosamente es reducir los tipos de interés, reducir el gasto público, y ello exige austeridad y eficacia en el gasto. De otra forma, es imposible cortar el incremento de la deuda pública.

Reconociendo que el proyecto de Presupuestos para 1994 que se nos presenta mantiene el voluntarismo en cuanto a los objetivos macroeconómicos que, año tras año, nos vienen manifestando —y este año, por primera vez, se recoge un apreciable esfuerzo por presentarnos los datos más realistas y reducir situaciones contables dudosas— creemos sinceramente que siguen infravalorando el déficit presupuestario, estimando

unos ingresos sobrevalorados y un déficit en la Seguridad Social totalmente incongruente, señorías, con la atonía que atraviesa la economía española. Se ha perdido, a nuestro juicio, una ocasión de oro para hacer transformaciones de fondo, pues habría que haber dado un giro a la política española que la colocara en la dirección deseable. Este proyecto de Presupuestos se preparó a escasas semanas de una victoria electoral; se preparó bajo una nueva batuta, bajo la nueva dirección de un nuevo flamante Ministro de Economía, y tendría que haber utilizado al máximo su potencia. Ya nos lo enseñaron los americanos hace muy poco tiempo: el equipo Clinton cambió, y cambió de forma oportuna.

Quiero recordarles, señorías, que en política no hay segundas oportunidades, y que los cambios ulteriores llegan lentamente o no llegan. El conjunto de la sociedad española está completamente convencido de la gravedad de la situación económica. Por eso, señorías, por más que se empeñen desde los bancos socialistas en explicarnos que existe crisis europea y que existe crisis mundial, todos los españoles tienen conciencia clara de que nuestra crisis es diferente. Es cierto que necesitamos moderación salarial, es cierto que necesitamos una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, y es cierto que la huelga general que anuncian las centrales sindicales será inoportuna y que no se conseguirá nada, pero es mucho más cierto, señorías, que donde se gasta más que se tiene, donde no se controla la eficacia del gasto, donde nos equivocamos en cálculos entre ingresos y gastos en más de dos billones de pesetas, hay algo que no funciona, y eso que no funciona, señorías, es el motor de estos Presupuestos, y el motor de estos Presupuestos es el Ministerio de Economía, es decir, la Sección que estamos analizando. Nuestras enmiendas quieren señalar que hay que cambiar los Programas, que hay que cambiar la estructura, que hay que ser serios y aprender y rectificar errores. Ése es el sentido, y no otro, de nuestras enmiendas, y nuestro Grupo está convencido de antemano de que serán rechazadas en Comisión y en Pleno, pero no por ello, señorías, los Presupuestos de 1994 serán más creíbles; no por ello tendrán mayor rigor, tanto desde el marco macroeconómico del que parten como de las estimaciones de gastos e ingresos que contienen.

A finales de 1994, señorías, volveremos a argumentar el porqué de las desviaciones, y se sentirán orgullosos de basarlas en la necesidad de incrementar el gasto social. Pero no se equivoquen, señorías: el Presupuesto es la expresión cifrada de la política del Gobierno, y para crear confianza debe ser un documento serio y creíble. Confianza, además, que hay que conseguir evitando créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Hay que ser conscientes de que las obligaciones reconocidas no pueden superar los créditos iniciales aprobados, y ello exige —vuelvo a repetir— una nueva estructura orgánica del Ministerio; exige otros políti-

cos, otras maneras, que propongan otros programas, otro control, otra eficacia y, ante todo, en época de crisis, mucha más austeridad. Reduzcamos, pues, los gastos corrientes y evitemos gastar en programas que no sirven. Por ejemplo, ¿para qué queremos el Programa 612 A, de Previsiones Económicas, cuando éstas, señorías, ustedes mismos reconocen que no son reales? ¿Para qué queremos el Programa 612 B si la mala presupuestación emana, como ustedes reconocen, de una deficiente planificación? ¿Para qué queremos destinar más recursos al Programa de Control Interno y Contabilidad Pública si desconocemos nuestro déficit global? ¿Para qué queremos el Programa 613 G si el fraude fiscal sigue existiendo, y no porque la gestión de los medios empleados tenga la culpa, sino —como ustedes reconocen— por la naturaleza misma de los impuestos que están en vigor? ¿Para qué queremos el Programa 623 E, de Defensa de la competencia, si cada vez somos menos competentes y no somos capaces de atajar la inflación? ¿Para qué queremos el Programa 612 A, de Gestión de la deuda, si reconocemos, año tras año, que los gastos financieros son excesivos? ¿Para qué queremos el Programa 724 C si los incentivos regionales no sirven y, además, no se cobran? ¿Para qué necesitamos más estudios y más trabajos técnicos, si no se les hace caso alguno por parte de sus señorías? Seamos serios, señorías, y no pidamos que se aprieten el cinturón sólo los trabajadores; empecemos a apretárnoslo nosotros: acepten nuestras enmiendas, cambien el organigrama y reduzcan los gastos corrientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Con referencia a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, concretamente por el Senador Cuevas, que la daba por defendida, previsiblemente en el Pleno podemos verla con mayor contenido y entremos en harina y en faena.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha reiterado —incluso me resulta difícil contestarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista— todos los argumentos que su Grupo, a través de los respectivos Portavoces, dio en esta Comisión el pasado viernes en el debate del Título V del articulado de la Ley, Deuda Pública, y en el del Título VI, Normativa tributaria. Nos ha vuelto a repetir una lección de naturaleza electoral que, desde nuestro punto de vista, en primer lugar supone una reiteración, y en segundo lugar, es impropia, y éste no es el foro adecuado, ya que hace una serie de consideraciones utilizando unos epítetos y unos calificativos del orden de «un flamante Ministro», que este

país necesita «otros gobernantes»... Obviamente, en el ejercicio de la autonomía política por parte de cada Grupo cada Portavoz puede utilizar la terminología que estime oportuna y la estrategia que considere adecuada; en este aspecto, nuestra enhorabuena por cuanto que esa estrategia previsiblemente no le va a dar nada más que los resultados electorales que le ha venido dando en las últimas confrontaciones. Pero mi obligación, desde la perspectiva de la sensatez política, es la de defender el proyecto de Presupuestos en esta Sección 15.^a, con la que nos sentimos identificados, y, naturalmente, no iré a ese trapo rojo de un debate estéril, innecesario, reiterativo y carente de rigor. Mi obligación, desde el punto de vista de la ética parlamentaria, también es producir la contestación a las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos, y lo iré haciendo de la forma más ordenada posible.

La enmienda número 286, del Grupo Popular, vinculada al tema de la Oficina Presupuestaria, plantea la necesidad de producir una serie de modificaciones a la estructura de unidades administrativas, a todo el organigrama ministerial. Nosotros pensamos que la petición de esa reordenación tendría que venir acompañada de un proyecto de nueva estructura administrativa, que no hace, en modo alguno, el Grupo Parlamentario Popular. Por ejemplo, plantean modificaciones de muy diferente índole, como recortar gastos o producir transferencias de capital; ésta, específicamente, habla del total de dotación de 1.476 millones de pesetas en lugar de 1.507, en la Sección 15.^a, Servicio 03, Capítulo Cuatro, de Transferencias Corrientes en la Dirección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, sin justificar ni argumentar, por parte del propio interviniente, la razón rigurosa que les lleva a esa cuantificación de un descenso de un número determinado de millones de pesetas —prácticamente 100 millones de pesetas—. Las enmiendas posteriores son todas equivalentes: la número 287, la 288, la 289, justificándolas por incorrecta distribución de las partidas e ineficacia en la gestión, según justificación común a todas ellas.

Comprenderán sus señorías que eso resulta difícilmente argumentable y, consiguientemente, difícilmente rebatible. ¿Dónde está en las enmiendas números 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296 la justificación razonada de la modificación de toda esa larga serie de programas a los que hacen referencia las mismas: al programa 612B, de Planificación, presupuestación y política fiscal; al 612C, Control interno y contabilidad pública; al 613G, Aplicación de sistema tributario estatal; al 623A, Defensa de la competencia; al de Gestión de la deuda de la Tesorería del Estado, etcétera? ¿Cuando se dice «por incorrecta distribución de las partidas e ineficacia en la gestión»? Es una argumentación fácil, de naturaleza esencialmente política, es la búsqueda de una, yo diría, innecesaria confrontación en un momento político en el que hay una crisis innegable y que el Gru-

po Parlamentario Socialista no atribuye sólo a una situación internacional se ha vuelto a repetir por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular que es necesario producir un bajón en los tipos de interés... En fin, lo que estamos leyendo constantemente en las declaraciones de sus dirigentes políticos.

A nosotros nos parece que el contenido del programa del proyecto presupuestario que ha presentado el Gobierno es bastante aceptable, es razonablemente aceptable, por cuanto que en lo que se refiere a las diferentes actuaciones en estos programas a los que se hace referencia yo también podría mencionar singularmente y de manera puntual las mejoras que se han ido produciendo, con programas que se adaptan a una realidad económica cambiante y a unas necesidades innegables. Concretamente, hay 25 programas presupuestarios en los que participa el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la propia estructura central de su Departamento y de los diferentes organismos vinculados con ella. Nosotros queremos destacar, dentro de esos sistemas, el de aplicación del sistema tributario estatal, con una inversión de más de 100.000 millones de pesetas de asignación; la gestión del Patrimonio del Estado, con más de 85.000 millones de pesetas; la promoción comercial y fomento de las exportaciones con 80.000, ó la dirección, gestión y control de seguros con más de 60.000 millones de pesetas.

Es cierto que el Ministerio, en cada uno de los programas, ha ido produciendo los ajustes adecuados: en unos aumenta y en otros ha disminuido. Por ejemplo, en el programa 724C, de Incentivos regionales a la localización industrial —aquí se ha dicho que no se cobran, que no sirven para nada— la dotación presupuestaria que recoge el proyecto de Presupuestos para el año 1994 es de 17.638 millones de pesetas, que lleva una reducción con respecto a lo que se presupuestó en el año 1993 del 8,1 por ciento, debido esencialmente a que esos 1.504 millones de pesetas de descenso se destinan a subvencionar a empresas localizadas en zonas de promoción económica y en otras zonas acordadas por parte del Gobierno.

Existen programas de inexcusable obligatoriedad, como el 126E, de Servicios de transporte de los Ministerios, gestionado por el Parque Móvil Ministerial, que conlleva este año una ligera reducción de 354 millones de pesetas, que viene a ser el 2,9 por ciento en relación con el presupuesto inicial de 1993.

¿Cómo va a experimentar el programa de la Gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, el 613D, una modificación con lo absolutamente imprescindible que resulta en estos momentos?, ya que a lo largo del año 1994 se tendrán que producir, razonablemente, actuaciones que originen un nuevo mecanismo de financiación de las Haciendas locales, para lo cual, si desde la Administración central del Estado no existe la estructura de apoyo adecuada, muy poco podremos ayudar

a las Administraciones locales de nuestro país.

Lo mismo podría decirse de los programas 612C, de Control interno y contabilidad pública, planificados por la Intervención General de la Administración del Estado, con una cantidad asignada de 9.700 millones de pesetas, y así sucesivamente.

Señorías, no entendemos cómo se plantea, con una actitud que estimamos excesivamente radical, la necesidad de transformar total, absolutamente, en su integridad, una actuación del Ministerio de Economía y Hacienda que desde que se constituyó este Gobierno ha ido dando importantes golpes de timón, necesarios en nuestro país, y para los que no podemos renunciar en absoluto a las actuaciones planificadas en los diferentes programas de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Muchas gracias, Senador Cuevas.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando usted me anunció, querido portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que iba a analizar las enmiendas con rigor, yo, inocentemente, me lo creí.

Seguramente, a usted no le gusta la justificación de las modificaciones que proponemos y, como dice, no sabe en qué las basamos. Claro, que si lee las enmiendas que ustedes mismos incorporan, seguramente están más justificadas; por ejemplo, le remito —sólo por poner un ejemplo— a la enmienda número 1.891 que ustedes incorporan, cuya justificación dice: «Dotación adecuada de la partida de referencia». ¡Me parece lógica esa explicación! A lo mejor es bastante más coherente la enmienda número 1.912, de su Grupo, que cuando busca la justificación dice: «Concepto que figuraba en el Presupuesto de 1993. Mayor corrección técnica.» Evidentemente, cuando ustedes proclaman que este proyecto es bastante aceptable y razonable me parece que emplean diferente vara de medir.

No se ha enterado en absoluto de lo que le he dicho, porque usted se ha quedado simplemente en escuchar lo que denominó un discurso radical y político. Le he dicho que con los programas que contiene el Ministerio de Economía y Hacienda no sólo no han conseguido nada, sino que han conseguido equivocarse año tras año; que las cantidades presupuestadas cada año, por ejemplo, las de 1993, han tenido que incorporar una serie de partidas, y si analiza usted la ejecución al día de la fecha con el Presupuesto inicial, quizá siga considerándolo razonable, pero estimo que con un cierto rigor

—como usted anunció— tiene que considerar que es descabellado.

¿Para qué quiere que le hable de sus previsiones, para qué quiere que le hable de los ingresos presupuestados si el propio Ministro que ha entrado —ese flamente Ministro que yo decía— quiere hacer borrón y cuenta nueva, para lo cual dice que quiere contabilizar lo que no estaba contabilizado y dar mayor credibilidad? Porque él y yo —como la mayoría de quienes lean los Presupuestos— sabemos que los Presupuestos de 1993, justamente los de la Sección 15 —que otro portavoz socialista consideraba que se iban a cumplir religiosamente—, han sido un total fracaso y una total nulidad. Ustedes mismos, con ese Real Decreto de 1.º de octubre al que hice referencia, ya han modificado en parte su estructura, pero esa estructura no ha ido acompañada de una modificación de los programas y el resultado para 1994 va a ser mucho más de lo mismo, aunque ustedes van a buscar su justificación en parecidos términos.

¿Cómo me justifica usted la disminución de incentivos regionales, aunque lo destinen adonde quieran, si siguen debiendo los incentivos aprobados en 1991? No tienen que disminuir, sino que tienen que aumentar simplemente para cumplir los compromisos de pago que ustedes mismos tienen aprobados.

Y ya sé que se necesita más dinero para el catastro. Ya destinaron en 1993 y en 1992 cantidades importantes para el catastro. ¿Y para qué? Las Haciendas locales —lo sabe usted mejor que yo, o tan bien como yo— se quejan de su falta de dotación, y a pesar de todo lo que usted me diga le reitero una vez más, portavoz socialista, que estos Presupuestos siguen siendo más de lo mismo, que no van a cumplir absolutamente nada de los objetivos que tienen declarados en el proyecto y que, en definitiva, seguiremos aumentando el déficit, seguiremos creando crisis, y esos cánticos celestiales de que hemos llegado al fondo y de que estamos remontando, van a tener que rectificarlos nuevamente para 1994. Pero no se preocupe, volverán a traer créditos extraordinarios para incorporar a estos Presupuestos, como sucede con el que quieren tramitar dentro de un día seguramente, el del IRYDA, etcétera. Seguiremos aprobando suplementos de créditos y créditos extraordinarios, seguiremos aumentando el déficit, porque está demostrado que no sólo no es que no sean capaces de hacer un nuevo proyecto de Presupuestos, es que no quieren comprender sus errores, es que no quieren aceptar los consejos y, en definitiva, el resultado no puede ser otro.

Decía a su señoría que esperaba que no aceptara nada. Ya veo que en Comisión no se va a aceptar nada, y me imagino que en el Pleno tampoco, pero no se preocupe: como en Comisión no se votan las enmiendas, le

prometo defenderlas una a una en el Pleno, pero verá como el resultado es el mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pérez Villar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera reiterar al Senador Pérez Villar, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que su discurso es esencialmente político, y es probable que no pudiera ser de otra naturaleza, por cuanto que si hay una sección que se preste a ese juego político —innegable, dada la situación económica que vive el país, la situación de crisis en éste y en la mayor parte de los países de las diferentes áreas económicas, sobre todo en los de la Unión Europea—, es la que estamos debatiendo y, por tanto, era de prever que el discurso del Senador fuese de esas características. *(El señor Vicepresidente, Cambra i Sánchez, ocupa la Presidencia.)*

Ha expuesto unos argumentos —insisto— que son propios, fundamentalmente de un programa electoral, de una confrontación electoral, pero impropios para el debate de una sección. Ha dicho —si es que lo he entendido bien y no me he equivocado— que se ha modificado la estructura del Ministerio, la estructura de los proyectos, y que los programas no han experimentado modificación. Yo quisiera decirle que precisamente en su debate en ponencia y, de forma previa, como es natural, en el Congreso de los Diputados, en la Sección 15 —y así figura en el texto del «Boletín Oficial de las Cortes Generales del Senado», es decir, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1994, en los que se recoge el contenido de todo el articulado del proyecto de ley de nuestros Presupuestos para 1994 y las enmiendas introducidas en su debate plenario en el Congreso de los Diputados—, relativa a Organismos Autónomos Administrativos, Centros de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, aparece una larga lista con la aplicación presupuestaria, sus importes en miles de pesetas y, análogamente, las bajas en los presupuestos de ingresos de los organismos autónomos administrativos, para el Centro de Cooperación Catastral y Cooperación Tributaria, para la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, y así aparecen la Dirección General de Servicios, la Secretaría General Técnica —no las voy a mencionar—, el Instituto de Estudios Fiscales, la Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores, la Secretaría de Estado de Economía, la Subsecretaría y Servicios Generales, etcétera. Es decir, que las modificaciones de los programas que se produjeron como consecuencia del debate plenario en el

Congreso, aparecen recogidas para su adaptación a la nueva estructura.

Como es natural, nosotros contestaremos adecuadamente en el debate del Pleno a cada una de las enmiendas que han planteado al presupuesto y que no han argumentado en Comisión. En el Pleno tendremos la argumentación y la contraargumentación adecuada, rigurosa y metodológica.

Deseo indicar al Senador Pérez Villar que habría sido conveniente que hubiese presenciado el viernes pasado el debate de los títulos V y VI del texto articulado de la ley. Es probable que hubiese comprobado la reiteración de sus argumentos y la lección bien aprendida que se ha traído en el día de hoy, reiterando —insisto— lo que se ha argumentado con anterioridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Damos por finalizado el debate de la Sección 15.

Sección 16. Enmienda número 1.436, del Senador Acebes Paniagua y otros.

Sección
16

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de los Senadores abulenses del Grupo Parlamentario Popular, voy a defender muy brevemente la enmienda número 1.436, que se refiere a la dotación presupuestaria de una pequeña partida por importe de 15 millones de pesetas, para la reparación y acondicionamiento del edificio destinado a cuartel de la Guardia Civil, ubicado en Candeleda, provincia de Ávila. Se trata, señorías, de un bonito edificio de piedra que, incomprensiblemente, tiene la cubierta de pizarra. Y digo incomprensiblemente porque en todo su entorno, y yo diría que en todo el municipio, no existe otro edificio con este tipo de cubierta. Pero no es el tipo de cubierta lo que motiva la presentación de la enmienda, sino el lamentable estado de deterioro en que actualmetne se encuentra, con tal cantidad de goteras que cuando llueve cae agua prácticamente en todas las instalaciones. El edificio, por tanto, no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, por lo que urge reparar o cambiar la cubierta y los múltiples desperfectos existentes en el interior. Las muchas gestiones realizadas año tras año por la propia Guardia Civil, que utiliza las instalaciones, no han servido para sensibilizar a los correspondientes responsables políticos y conseguir la necesaria e inaplazable reparación. Por ello, esperamos que sea estimada la presente enmienda, mereciendo la aprobación o apoyo unánime de esta Comisión, comprendiendo que no se trata de enmendar por enmendar, sino de una obra imprescindible para que un edificio público reúna condiciones dignas de ha-

bitabilidad y sin lujos, pero con el decoro mínimo necesario para ser habitado y utilizado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador San Segundo.

Enmienda número 1.477. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Aínsa Escartín, por un tiempo de un minuto.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Creo que en esta Cámara y en la del Congreso de los Diputados poco queda ya por decir sobre la Guardia Civil, descubierta no hace mucho tiempo por el Gobierno Socialista, pero entendemos que en este momento hay que reivindicar aspectos tan importantes como el encorsetamiento económico al que se ve abocada la Guardia Civil después de los planteamientos presupuestarios realizados por el señor Ministro del Gobierno socialista. Tengo que decir a sus señorías y al señor Presidente, para que sirva como referencia, que, por ejemplo, los vehículos de alta montaña de la Guardia Civil tienen en este momento unas dotaciones presupuestarias que no llegan a 2.500 pesetas por vehículo y mes para el control de lo que se podría calificar perfectamente como zona fronteriza y, por consiguiente, se ven diezmados los resultados que se podrían lograr. Solicito en este momento que se establezca una nueva dotación de 50 millones de pesetas, así como también para la construcción del Cuartel de Tamarite de Litera, que linda con la provincia de Lérida, por donde en este momento está discutiendo, como desde hace muchos años, la ruta andorrana, y donde los propios miembros de la Guardia Civil, los propios responsables de ella, se encuentran alojados en fondas y posadas, aspecto este que, para el aspecto familiar, resulta un tanto incomprensible. En estos momentos, el Ayuntamiento de Tamarite de Litera ha adjudicado ya una parcela para ubicar dicho cuartel y, por consiguiente, tratar de evitar estas grandes disfunciones existentes.

Con el permiso del Presidente quiero puntualizar cuestiones tan importantes como las que comentaba al inicio. Creo que hay que tomar en consideración que es lamentable que vehículos ubicados en este momento en zonas fronterizas tengan que contar con un programa económico de 2.500 pesetas vehículo/mes para establecer el control preciso y necesario. Creemos que es un flaco favor el que se está haciendo a estos servicios de seguridad. En consecuencia, pedimos esta nueva dotación presupuestaria de 50 millones de pesetas para que haga buen uso de ella el responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Huesca.

Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.480 y 1.482, presentadas por el señor Baltar Pumar. Tiene la palabra su representante.

El señor ESCUIN MONFORT: Las damos por defendidas. Se refieren a una inversión para obras de mejora y rehabilitación de las Casas-cuartel de la Guardia Civil de La Coruña, Orense y Pontevedra.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias.

Enmiendas números 1.502 y 1.503, presentadas por el señor Barrero Valverde y señor Bernáldez Rodríguez. Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Las damos por defendidas. Se refieren a dotaciones para la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, enmienda número 1.502, y dotaciones para la Policía Nacional en dicha Comunidad, enmienda 1.503.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.513, 1.514, 1.515, presentadas por el señor Bellido Muñoz.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas también. Se refieren a mejoras en las condiciones de desempeño de funciones en la Comisaría Central de Córdoba, solicitando la construcción de una nueva comisaría, así como mejoras en distintos Cuarteles de la Guardia Civil, tanto de Córdoba capital como de la provincia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias.

Enmienda número 1.534 presentada por el señor Bueno Fernández.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En este caso anecdótico, y digo anecdótico porque se trata de un Cuartel de la Guardia Civil que, dado su estado, sus miembros están habilitados en unos chalés adosados, pero no porque hayan tenido mejor posibilidad económica, sino sencillamente porque no quedaba más remedio, y en estos momentos en que se reduce el número de cuarteles, en que se hacen los servicios a pie, lógicamente debemos incrementar la cuantía en lo posible para que aquellos que están establecidos mantengan unas buenas situaciones, unas buenas construcciones y estén habilitadas para su fin.

Este es el motivo de que pidamos una cuantía concretamente para el Cuartel de la Guardia Civil en Vioño de Piélagos, en Cantabria.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.545 a 1.556, presentadas por el señor Cacharro Pardo y otros.

El señor ESCUIN MONFORT: Las damos por defendidas.

La enmienda número 1.545 se refiere al Cuartel de la Guardia Civil de Caurel; la enmienda número 1.546 al Cuartel de la Guardia Civil de Valadouro; la enmienda número 1.547 al Cuartel de la Guardia Civil de Incio; la número 1.548 al Cuartel de la Guardia Civil de Lourenza; la número 1.549 al Cuartel de la Guardia Civil de Pontenova; la 1.550 al Cuartel de Mondoñedo; la número 1.551 al Cuartel de la Guardia Civil de Lugo; la número 1.552 al Cuartel de la Guardia Civil de Cospeito; la 1.553 a un Cuartel de la Guardia Civil en Viveiro; la número 1.554 a una Comisaría de Policía en Viveiro; la número 1.555 a una Comisaría en Monforte y, por último, la enmienda número 1.556 a un Cuartel de la Guardia Civil en Vicedo. Todos ellos de la Comunidad de Galicia.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra y Sánchez): Gracias, señoría.

Enmienda de veto número 1.005, a la Sección 16, y enmiendas números 1.006, 1.007 y 1.008 presentadas por el señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro.

Tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a darlas por defendidas y, abusando de su benevolencia, me gustaría dar por defendidas todas las Secciones del Presupuesto.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señor Cuevas.

Enmienda número 1.590, del Senador Espert Pérez-Caballero y otros. Tiene la palabra el Senador López San Miguel.

El señor LÓPEZ SAN MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 1.590, de adición para la construcción de dos Cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, uno en Santo Domingo de la Calzada y otro en la localidad de Haro.

En relación con el cuartel de Santo Domingo de la Calzada, he de decir que el actual acuartelamiento que tiene la Guardia Civil se ha quedado prácticamente ob-

soleto, pequeño, en él no caben ya las nuevas dotaciones que ha introducido la propia Dirección General de la Guardia Civil y, por otra parte, el edificio es muy viejo y está en situación de semirruina.

Entendemos que es una enmienda razonable, en el sentido de que, según nos consta, hay conversaciones entre la Dirección General de la Guardia Civil y el propio Ayuntamiento de Santo Domingo para buscar unos terrenos donde se pueda ubicar el nuevo edificio.

Respecto al cuartel de Haro, esta enmienda se ha presentado reiteradamente en esta Cámara, igual que en el Congreso de los Diputados, por los Diputados y Senadores del Partido Popular. Llevamos ya diez años pidiendo la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Haro, y ha habido ya dos promesas reiteradas por parte de la Dirección General, una diciendo que estaba integrado en los planes de los años 1986-90, que no se cumplieron y, otra, que se iba a construir en el plan 1990-93, que tampoco se ha construido. Lógicamente, estas promesas son las que nos hacen volver a presentar esta enmienda, porque sabemos que el Cuartel de la Guardia Civil de Haro es un edificio de cien años de antigüedad, en el que no se ha hecho ninguna modificación en estos cien años, y la habitabilidad de los números que están destinados en este cuartel está en unas condiciones lamentables.

Esperemos que esta sea la última vez que tengamos que presentar esta enmienda ante la Cámara y que, siguiendo la contestación parlamentaria que en su día hizo el Gobierno al Diputado por La Rioja...

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Señoría, le agradecería fuera terminando.

El señor LÓPEZ SAN MIGUEL: Acabo, señor Presidente, en un segundo.

Puesto que el proyecto parece ser que está redactado ya en el año 1991, según promesa del Gobierno, esperamos que se inicien las obras a lo largo de este ejercicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias.

Enmienda 1.825, presentada por el señor Gil-Ortega Rincón, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESCUIN MONFORT: La doy por defendida. Solicitamos una dotación para los acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias.

Enmienda número 1.652, presentada por el señor González Caviedes y otros.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de los Senadores que suscriben la enmienda, la mantenemos y la damos por defendida en sus propios términos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmienda enmienda 1.691, presentada por el señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Maeso.

El señor MAESO CARBONELL: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera que esta enmienda no se tradujese como que es una más que precisa de grandes reparaciones, puesto que somos conscientes de que hay grandes deficiencias de casas-cuartel de la Guardia Civil en toda España.

Se trata de una promesa que hace años se le hizo al Ayuntamiento de Yecla. Éste cedió los solares y, además, se compromete a aportar la cantidad necesaria, aproximadamente el 40 por ciento, para su construcción, remodelación y equipamiento de mobiliario.

Es cierto que la casa-cuartel que se pide está prácticamente en ruina inminente y, por supuesto, la «indignificación» del mismo requiere que en el plazo menor posible —y, repito, está prometido hace años— se lleve a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias.

Enmiendas números 1.692 y 1.693, presentadas por el señor Martínez García y otros, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Mantenemos las dos enmiendas en los mismos términos.

Quisiera añadir que no nos mueve un aire lastimero o pediguño, sino que es de justicia y de auténtica necesidad. Que, desgraciadamente, por lo que estoy viendo, en lo que se refiere a la Guardia Civil es bastante fácil defender enmiendas que mejoren su situación; que estoy incluso dispuesto a pagar peaje a la ingenuidad por mantener abierta la puerta a la esperanza y evitar, de una vez por todas, ese automatismo de rechazo, que se ejercite una justicia razonable y que practiquemos lo que tanto proclamamos: la necesidad de la Guardia Civil. Esto en general.

En lo que se refiere a Cuenca, a principios de 1993 Cuenca contaba con 51 cuarteles. Al finalizar 1993, de esos 51 cuarteles, cinco han sido suprimidos, cinco pre-

cisan desalojo inmediato; es decir, una provincia con una extensión enorme y con 238 municipios ve reducida la presencia de la Guardia Civil en un 20 por ciento y, además, bastantes de ellos están en mal estado. De los que ahí relacionamos, el caso de Villalba de la Sierra está declarado en ruinas; en el caso de El Provençio en un 80 por ciento está inhabitable; en el caso de Carboneras está abandonado y están realojados en casas del ayuntamiento o del grupo escolar; en el caso de Saelices, en un 80 por ciento en ruinas. Todo esto son trabajos realizados e inspeccionados «in situ», es decir, que, desgraciadamente, no es ninguna exageración.

Repito, simplemente pido que evitemos el automatismo del rechazo y que practiquemos lo que proclamamos: alojemos dignamente y hagamos operativa a la Guardia Civil que, como se ha dicho, parece que ha descubierto el Gobierno Socialista; démosles unas condiciones de habitabilidad y operatividad acordes con el año que corremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.706 y 1.707 presentadas por el señor Martínez Soriano.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo una sensación de pérdida de tiempo, no obstante, como es mi obligación cumplir con este trámite parlamentario, aquí estamos. La verdad es que la casa-cuartel de la Guardia Civil de Guadix está en ruinas desde hace dos años, ruina técnica y ruina proclamada por el Ayuntamiento de Guadix. Ahora mismo están viviendo más de doce familias, y en el caso de que ocurra alguna desgracia, me gustaría saber quién es el responsable, si la Guardia Civil o el Ministro de turno, en este caso, el Ministro del Interior. La propuesta que se hace a través de esta enmienda es de una dotación de 25 millones de pesetas para que, de una vez por todas, esta promesa se lleve a la práctica y se construya una nueva casa-cuartel en la ciudad de Guadix. Algo similar ocurre en la casa-cuartel de Pinos Puente, sólo que aquí ni siquiera existe, se destruyó hace años, y es necesaria y tan importante como operativa para las funciones de la Guardia Civil, no sólo en aquellas localidades importantes como Pinos Puente o Guadix, sino para toda la provincia de Granada. Espero que la sensibilidad del Gobierno y los Senadores Socialistas sea suficientemente importante como para que se apruebe la construcción de estas dos casas-cuartel.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.721 y 1.722 presentadas por el señor Ortí Bordás y otros Senadores del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.721 es una dotación para un mejor servicio de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana; y la número 1.722 para un mejor funcionamiento de los servicios de Protección Civil, también en la Comunidad Valenciana. La primera de ellas dotada con 100 millones de pesetas y la segunda con 300.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.749, 1.750 y 1.751, presentadas por el señor Ortí Bordás y otros Senadores del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.749 se refiere a una dotación para un cuartel de la Guardia Civil en Morella. Tengo que decir al respecto que en presupuestos anteriores, el Grupo Socialista presentó precisamente una enmienda en el mismo sentido en el que ahora lo hacemos en el Grupo Popular, pidiendo una dotación, también de 40 millones de pesetas, para la construcción de dicho cuartel, cantidad que no ha sido desembolsada y, por consiguiente, la Guardia Civil en Morella está en situaciones francamente deficitarias. Han sido numerosas y reiterativas las promesas para esta construcción de un cuartel de la Guardia Civil en una zona muy inhóspita que abarca un territorio como es el del Maestrazgo, donde las comunicaciones son difíciles y, por tanto, este cuartel es absolutamente imprescindible para la Guardia Civil y su ubicación perfecta es en Morella. Repetimos, cogemos el relevo, de lo que en su día hizo el Grupo Socialista, creemos que simplemente con fines electoralistas, puesto que no se ha gastado ni una sola peseta, y ahora nosotros pedimos esta consignación presupuestaria para que el cuartel de la Guardia Civil de Morella sea una realidad y no la cochambre en la que están ahora viviendo los pobres guardias civiles que habitan en ese inhóspito cuartel.

La enmienda número 1.750 se refiere a una dotación de 40 millones de pesetas para una comisaría de policía en Vila-Real. Vila-Real es la segunda población en número de habitantes de la provincia de Castellón y los servicios que actualmente tiene se realizan conjuntamente por la Policía y la Guardia Civil, pero las instalaciones de la comisaría de policía de una ciudad tan importante, carece de los más elementales medios pa-

ra poder desarrollar sus funciones con eficacia; de ahí que pidamos esta dotación.

Por último, la enmienda número 1.751 pretende una dotación para una comisaría de policía en el Grao de Castellón. Castellón y el Grao están separados por una distancia insignificante, cuatro kilómetros, pero en el Grao de Castellón el tráfico de drogas es muy importante, quizá por ser un puerto de mar y, en este sentido, solamente hay una comisaría de policía en Castellón y es muy difícil que pueda cumplir sus cometidos tanto en la población como en el Grao. Esta necesidad ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por las autoridades administrativas de la policía e, incluso, por los Gobernadores Civiles, pero de hecho no se ha realizado. Por ello, insistimos en que se dote esta cantidad para esta comisaría de policía de Castellón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.758, 1.759 y 1.760, presentadas por el señor Rivera Mallo del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus propios términos; se refieren a la construcción de un cuartel de la Guardia Civil y una comisaría de policía en Villagarcía de Arosa.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señor Escuin.

Enmienda número 1.790 presentada por el señor Ruiz-Gallardón Jiménez y otros Senadores del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Le rogaría que incluyésemos en esta pequeña defensa la enmienda número 1.793 que es mía, en solitario, para así hacer la defensa conjunta de ambas enmiendas.

A través de la enmienda número 1.790 el grupo de los Senadores Populares de Madrid solicita una comisaría de policía en el distrito centro de Madrid con una dotación de 38 millones de pesetas. Creo que es conocido, y espero que no sea por experiencia propia de sus señorías, que en el distrito centro hay un elevado índice de inseguridad ciudadana y es un distrito no sólo muy visitado, sino muy emblemático, sobre todo, en determinadas épocas y a determinadas horas, y a pesar del esfuerzo que realiza la Policía Municipal, al margen de sus propias competencias, en colaboración con la Policía Nacional, la escasez de medios y de una infraestructura adecuada, como puede ser otra comisaría, dificulta la efectividad de esta labor.

Con un carácter más general, la enmienda número 1.793 pretende la dotación de 160 millones de pesetas para la creación y remodelación de comisarías en los distintos distritos de Madrid, y esto lo sometería, incluso, al criterio de planificación de la propia Dirección General para que atendiera a las necesidades ciudadanas de los distintos barrios que así lo demandan con insistencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señor Soravilla.

Enmienda número 1.805 presentada por el señor Tomey Gómez y otros Senadores del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda pretende una dotación de 100 millones de pesetas para el arreglo de cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara. No concretamos ninguno de ellos porque el cien por cien de los cuarteles de la Guardia Civil en el medio rural se encuentran en malas condiciones y, por tanto, la dotación que solicitamos dentro de la Sección del Ministerio del Interior y del Servicio, Dirección General de la Guardia Civil, en el Programa de Seguridad Ciudadana es de 100 millones de pesetas para ese tipo de inversiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señor Bris.

La enmienda número 38 del Grupo Mixto entendemos que se da por defendida.

Pasamos a las enmiendas números 1.326 a 1.330 presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el señor Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.326 y la 1.327 son de supresión y las formulamos de forma testimonial ya que en una situación de crisis como en la que estamos se supone que hay que reducir los gastos tanto de personal como de la Jefatura de Tráfico. Por tanto, las retiramos.

En cambio, las enmiendas 1.328 y la 1.329, que tratan sobre unos programas de Protección Civil, y la número 1.330 de seguridad ciudadana, tienen su justificación en que creemos que se está produciendo una duplicidad de servicio público y, por tanto, se deben suprimir e incluir en otro concepto distinto, que debería estar en los mismos presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señor Torrontegui.

Enmienda número 298 de veto al Título XVI del Grupo Popular.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: Señor Presidente, faltan por defender las enmiendas 1.783 y 1.784, a nombre de Molina Fernández de Miranda y Romero Girón.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Esas enmiendas han sido dadas por defendidas por otro miembro de su Grupo.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: He estado presente desde que se ha iniciado el debate sobre esta Sección y no ha sido así.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): De acuerdo tiene usted la palabra, señoría.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: Voy a defender ambas enmiendas, las números 1.783 y 1.784.

La primera de ellas se refiere a una dotación de 30 millones de pesetas para la construcción de viviendas para miembros de la Guardia Civil en el cuartel de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, y la 1.784 recae sobre una dotación de 50 millones de pesetas para el inicio de las obras de construcción de la comisaría de policía en San Lúcar de Barrameda, Cádiz.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Pasamos, ahora sí, a la defensa de la enmienda de veto del Grupo Popular y de las números 299 a 321, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Escuin, por un tiempo de diez minutos.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 298, del Grupo Popular, impugna la totalidad del presupuesto de la Sección 16. El aumento del 3,4 por ciento del presupuesto para esta Sección no permite, a nuestro juicio, una distribución adecuada de los fines prioritarios que debe perseguir el Ministerio del Interior. La verdad es que los fines primordiales de este Ministerio, fundamentalmente la seguridad ciudadana, la protección civil y la seguridad vial, adolecen todavía de importantes carencias presupuestarias y claro es que sin dinero poco se puede hacer respecto a la política de especial envergadura y relieve que tiene el Ministerio del Interior. La verdad es que los 511.000 millones de pesetas con que se ha dotado esta Sección en modo alguno pueden satisfacer —lo hace en muy ma-

las condiciones— los diferentes programas que componen esta Sección del Ministerio del Interior.

Los argumentos de fondo creo que es la sociedad la que los está dando y el Grupo Socialista puede ser consciente de todo ello. Respecto a la seguridad ciudadana, por más estadísticas que se den, por más índices que existan, en la sociedad se percibe que todavía no se han cumplido, como mínimo, unos niveles adecuados de protección y garantía de la seguridad; respecto a las actuaciones contra la droga, todavía estamos en índices inferiores a los perseguidos como tolerables o medios, y respecto a la seguridad vial, los accidentes son continuados, no hay una política decidida, por lo que estimamos que los recursos no están bien aplicados. Y, claro está, una distribución más adecuada de los mismos haría necesarias tantas enmiendas, serían tan numerosas las que tendríamos que presentar, que preferimos y optamos por el criterio de impugnar totalmente el presupuesto de esta Sección, anunciando al Grupo Socialista que estos criterios fundamentales, los que de verdad afectan de forma directa a la sociedad, y que lo siente, son los que debe atender en esa mejor distribución de los fondos.

Subsidiariamente, hemos presentado una enmienda, la número 299, que impugna el programa 222 A, de seguridad ciudadana, uno de los más importantes de la Sección, al igual que la enmienda 300, que impugna el programa 222 B, de seguridad vial, y la enmienda 301, que impugna en su totalidad el programa 222 C, de actuaciones contra la droga.

Con las enmiendas 302, 303, 304, 319 y 320 se pretende una reducción de las cantidades presupuestadas para transferencias corrientes. Para aligerar la carga presupuestaria en una época en que los recursos son tan escasos y necesarios, como hemos dicho, para los fines más importantes, a juicio del Grupo Popular, se pide una reducción del dos por ciento en todas las transferencias que figuran en estas enmiendas.

La enmienda 308 trata de reducir en unos 92 millones de pesetas el concepto 6, de gastos corrientes, de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, para gastos de publicidad y propaganda. También insistimos en que en época de crisis económica destinar una cantidad tan importante de recursos económicos para publicidad y propaganda nos parece excesivo. Creemos que los cien millones de pesetas en que reducimos esta partida es cantidad más que suficiente para atender estas necesidades.

Las enmiendas 309, 317 y 318 pretenden suprimir las consignaciones destinadas a trabajos y estudios técnicos por un importe total de unos 104 millones de pesetas. Esta reducción es relativa a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, la Dirección General de Política Interior y la Dirección General de Protección Civil.

Las enmiendas 305 y 306 persiguen algo que a noso-

tros nos parece muy importante: dotar de mayores recursos los gastos relativos a detenidos y extranjeros pendientes de expulsión, así como para la reintegración de extranjeros a sus países de origen. Se trata de un incremento de unos 167 millones de pesetas. Esta ampliación del presupuesto es a costa de la reducción que pedimos en trabajos y estudios técnicos y propagandas, como figura en las enmiendas a que antes nos hemos referido.

Las enmiendas 311, 312, 314 y 315 tienen relación con un aspecto que también consideramos importante: las comunicaciones telefónicas de distintos servicios dependientes del Ministerio del Interior. Pero pedimos una reducción que no debe ser entendida de forma errónea, por cuanto que nosotros pretendemos que los gastos que se presupuesten para comunicaciones telefónicas sean para atender de verdad las necesidades de este servicio, y no para pagar deudas históricas, una deuda de casi 10.000 millones de pesetas, que consideramos que debe ser atendida por medio de un crédito extraordinario, pero nunca escondida en una partida de gastos corrientes, porque, en definitiva, si es así —y creo que en las comparecencias que se solicitaron en esta Comisión de Presupuestos así se nos indicó—, la verdad es que, una vez pagada la deuda, los servicios de las Direcciones de la Policía y de la Guardia Civil aún no dispondrán del dinero suficiente para poder atender las necesidades telefónicas. Por consiguiente, entendemos que debe haber una reducción —la reducción que pedimos en estas enmiendas— para atender, de verdad, los gastos telefónicos, y la deuda de 10.000 millones de pesetas, que trata de pagarse a través de las cantidades que este Presupuesto consigna deberá hacerse mediante un presupuesto extraordinario.

Las enmiendas 307, 316 y 321 se refieren a los gastos reservados. En modo alguno nosotros tratamos de privar o de reducir los gastos reservados, pero sí queremos que todos ellos sean manejados por un único órgano gestor. En este caso pedimos que sea el del Secretario de Estado para la Seguridad, y que no esté repartido también entre el Ministerio, la Secretaría de Estado y la Dirección de la Guardia Civil. El control de estas partidas de gastos reservados creo que sería motivo de una mejor administración. Quizás así se podrían evitar algunas suspicacias, y a este respecto tengo que referirme a las que últimamente se han producido. Creo que sería más efectivo el hecho de que los gastos reservados estuviesen controlados únicamente desde la Secretaría de Estado, lo que evitaría cualquier complicación o contingencia, posiblemente desagradable.

Por último, damos por defendidas en sus propios términos las enmiendas 310 y 313, del Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez):
Gracias, señor Escuin.

Para turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ardaiz, por espacio de veinte minutos.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Voy a comenzar mi intervención recogiendo la pequeña maldad que en el debate de casi todos los ejercicios presupuestarios suele realizar el senador Aínsa para referirse a una mayor necesidad de gasto en los cuarteles de la Guardia civil. Otros años suele ser otra maldad diferente, este año se ha referido —luego lo ha recogido también el Senador Martínez García— al descubrimiento del Cuerpo de la Guardia Civil.

Con toda tranquilidad y humildad me atrevería a decirle, para evitar de una vez por todas malentendidos y para que no se vuelva a repetir este asunto, que tiene ya una cierta tradición en el seno del Grupo Popular, que quizá ese descubrimiento haya sido al revés y no como él lo plantea, porque un Cuerpo de seguridad que ha estado acostumbrado durante tanto tiempo a no poder distinguir el partido único del Estado, desde que los socialistas tenemos la responsabilidad de gobernar ha podido comprobar que somos gente con un amplio sentido del Estado, y esa es la diferencia fundamental. Yo creo que debería de eliminar de una vez para siempre este debate que me parece un poco tonto.

Durante las intervenciones de los Senadores del Grupo Parlamentario Popular para reclamar una mayor inversión en cuarteles de la Guardia Civil y en comisarías, he ido viendo cómo se planteaba una contradicción interna entre las palabras de su portavoz y lo que ellos mismos pretenden. Dicen: «en tal localidad hay un mal servicio, fundamentalmente un mal edificio administrativo, un mal cuartel, y seguramente esta sería la primera prioridad que habría que contemplar en el presupuesto». Las prioridades las tiene bien contempladas el Ministerio del Interior y precisamente esa contradicción se genera cuando los Senadores del Grupo Parlamentario Popular son capaces, seguramente con conocimiento de causa, de decidir a través de enmiendas particulares cuáles son las prioridades de gasto en el tema de seguridad ciudadana mediante la construcción de comisarías y cuarteles en todo el Estado.

Sin embargo, el Senador Martínez García a pesar de que ha solicitado que cambiemos el automatismo de la negativa por el de la ingenuidad, creo que ha dado en el clavo cuando ha dicho: «Hagamos operativa la Guardia Civil». Pues, sí, señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular, hagámosla operativa. Pero la operatividad no pasa por la construcción de los cuarteles que ustedes dicen, sino que se basa fundamentalmente —si así lo desean— en tomar la responsabilidad —que el Ministerio del Interior les ha ofrecido ya repetidamente— de tener un despliegue operativo de la Guardia Civil distinto del que se tiene ahora.

¿Saben ustedes que tienen que desaparecer unos cuantos cientos de cuarteles? Entre ellos, unos tienen que desaparecer rápidamente y otros a largo plazo. Tomen ustedes esa responsabilidad; digan dónde creen que debe hacerse más operativa la Guardia Civil, haciendo desaparecer —como ha dicho el Ministro del Interior repetidamente— cuarteles dotados con tres personas que solamente pueden hacer el servicio de puertas, y concentrando otros para hacerlos realmente operativo. Tomen ese toro por los cuernos si les interesa, si no tendrá que hacerlo el Gobierno en solitario, pero díganle al Ministro del Interior qué es lo que ustedes creen que se debe hacer.

Desde luego que la Guardia Civil ha descubierto algunas cosas —por terminar la argumentación que ha iniciado el Senador Aínsa—, como por ejemplo la dignidad de ser un trabajador al servicio del Estado con unos emolumentos dignos y con un tipo de trabajo y unos medios materiales y tecnológicos importantes, como debe tener una policía de un país moderno.

Senador Escuin, a pesar de las estadísticas, dice usted que la ciudadanía percibe que la seguridad ciudadana disminuye, o, por el contrario, que aumenta la inseguridad ciudadana, que aumentan los accidentes de tráfico. Eso es lo que usted dice que se percibe, pero además de lo que se percibe es bueno, porque es una forma de percepción, acudir a las cifras. Yo no creo que los ciudadanos españoles tengan una percepción de que ha aumentado la inseguridad ciudadana, y mucho menos todavía la percepción de que han aumentado los accidentes de tráfico, cuando, por el contrario, hay una mayor sensibilidad social y un mayor conocimiento real de las causas y del número de accidentes que se dan. Sabe usted perfectamente que este año y el anterior ha habido una tendencia importante a la baja en el número de accidentes y de víctimas; por tanto, hablar de una percepción negativa cuando las cifras dicen lo contrario me parece que carece del rigor necesario, sobre todo para que los ciudadanos sepan lo que pensamos las personas que estamos representándoles en las instituciones.

Lo mismo diría del tráfico de drogas. Es probable que haya un menor número de detenidos por tráfico de drogas, pero a la vez todos sabemos, y la ciudadanía lo percibe claramente, que, sin embargo, ha habido una mayor selectividad en la detención de personas dedicadas al tráfico de drogas, lo que se ve en que durante el último año ha habido más detenciones del tipo medio alto de traficante que del tipo pequeño, del tipo del trapicheo.

Existe una cierta contradicción cuando hablan de la reducción de las transferencias corrientes. Ustedes saben —y no lo ligan con el tema de las deudas de las comunicaciones telefónicas— que si descontáramos el pago que hay que hacer de las comunicaciones telefónicas —una deuda ya histórica— las transferencias corrientes del Ministerio del Interior descenderían en un

porcentaje, y que solamente aumentan porque se ha decidido que este año se pague esa deuda atrasada con Telefónica. Por cierto, yo no entiendo por qué proponen ustedes que esa deuda se pague con un crédito extraordinario, no entiendo por qué proponen ustedes que se incumpla una ley que ustedes han aprobado y en la que tienen, por tanto, alguna responsabilidad, como es la Ley General Presupuestaria. Yo creo que deberían aclarar por qué pretenden incumplir esa Ley General Presupuestaria que ordena que se hagan las cosas tal como se han propuesto en este Presupuesto.

Respecto a los extranjeros, hay un aumento de la partida dedicada a las estancias de extranjeros pendientes de expulsión y a la de reexpedición de los mismos, a los billetes de transporte que necesiten para volver a su país. Aunque haya, quizá, una tendencia al alza, es muy difícil hacer una previsión del número de extranjeros que este año van a estar ilegalmente en nuestro país y a los que se les va a enviar a sus lugares de origen. Además, el hecho de que haya un número mayor de extranjeros pendientes de expulsión durante este año no repercute proporcionalmente en los gastos de estancia y de expulsión, porque dependen fundamentalmente de los días de estancia hasta que se les expulsa y de los lugares a los que hay que enviarlos.

Respecto a lo que ha manifestado el Senador Torrontegui, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, le agradezco en primer lugar, la retirada de las dos primeras enmiendas a las que ha hecho mención, y respecto a las otras tres que mantiene le diré que la argumentación o justificación que han manifestado por escrito en las enmiendas, que aquí no la han ampliado, afirma que en cuanto a la duplicidad de gasto público no hay tal. No hay que detraer esos fondos de las Secciones 32, y 33, como ustedes proponen en su justificación escrita, porque eso corresponde a transferencias a Comunidades Autónomas. Las dos primeras enmiendas que ustedes mantienen están referidas a transferencias a Corporaciones Locales. La última es una transferencia a Comunidades Autónomas, pero es finalista y consecuencia de un convenio que firmó el Ministerio del Interior con la Generalidad de Cataluña para la construcción de la Escuela de policía de Cataluña.

Y creo que no me he dejado nada más.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Portavoz del Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Portavoz del Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Portavoz del Grupo Popular? *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista se ha referido a las enmiendas puntuales que ha presentado el Grupo Popular, y yo tengo que hacerle una réplica muy sencilla.

Todos los Senadores del Grupo Popular que han intervenido han defendido la posibilidad de instalaciones de cuarteles de la Guardia Civil, de mejoras de las Casas-Cuartel de la Guardia Civil. En relación a esto, el Partido Socialista debería de agradecer al Grupo Popular que le dé una información tan importante como la que los Senadores perciben en sus propias circunscripciones; porque solamente les anima una finalidad, que creemos que debería ser compartida con más sensibilidad por el Grupo Socialista, y es la de que los servidores del orden público que son los Guardias Civiles tengan condiciones de habitabilidad mucho más decorosas, mucho más decentes —y hay que decirlo con comillas— que las que actualmente tienen. Porque una cosa es evidente: para mejorar los niveles de seguridad ciudadana, para evitar que esa sensación que tiene la sociedad española, a pesar de lo que haya manifestado el portavoz del Grupo Socialista, de que no hay la suficiente garantía de esa seguridad, una de las prioridades más importantes es que los Guardias Civiles tengan las condiciones de trabajo, las condiciones de habitabilidad, las condiciones humanas naturales para poder realizar el servicio, y así se mejoraría el programa, que según creemos debe ser mejorado en inversiones.

Por tanto, queda replicado el portavoz Socialista y queda constancia de que para el Grupo Popular las condiciones humanas en las que se desarrolla la vida de los servidores del orden, a veces muy dura y muy difícil, debe ser acompañada por las necesarias inversiones del Ministerio del Interior en sus viviendas y en sus cuarteles.

Se ha referido a los accidentes de tráfico, y voy a contestarle. Aunque en este debate de presupuestos son las pesetas, las consignaciones presupuestarias lo que más nos importa —y yo no quisiera entrar en juicios de tipo político, que me los reservo para el Pleno—, sí que le puedo decir al portavoz Socialista que los accidentes de tráfico sí han aumentado, por lo menos en aspectos puntuales. Todos conocemos la serie de accidentes graves que han ocurrido últimamente y que fueron comentados aquí, en la Comisión de Presupuestos, por el Secretario de Estado, quien dijo que para evitarlos se iba a iniciar un nuevo programa que impidiera que los jóvenes en los fines de semana pudieran conducir de forma descontrolada. Yo le contestaba, y lo repito ahora —y por eso impugnamos la Sección 16—, que consideramos que no tienen consignaciones presupuestarias adecuadas; decía él que se iba a montar un buen servicio con una serie de vehículos, con una serie de disposiciones, pero no había ni hay dinero para poder hacer eso, por cuanto también hemos oído y hemos co-

mentado las cantidades económicas que tiene la Guardia Civil para combustible son muy exiguas. Por tanto, mejorará la seguridad ciudadana, mejorará el tráfico vial, la circulación por nuestras carreteras, si se dotan con mejores recursos y se distribuyen mejor los que están asignados en el presupuesto actual.

Respecto a los extranjeros también hemos dicho, y se impugna el presupuesto por ello, que las oficinas de extranjería y las casas de acogida son necesarias para este problema tan importante. El ex Ministro, señor Corcuera, ponía un especial énfasis respecto a este gran problema que va a ser la inmigración, y la verdad es que en este presupuesto poca atención merece este tema tan importante de los extranjeros. El Grupo Popular con su enmienda pretende, al menos, que esa dotación para repatriar y para ocuparse de la inmigración pueda ser atendida.

Le podría decir muchas cosas más: Le podría decir, en definitiva —con esto voy a terminar, y gracias por la benevolencia de la Presidencia—, que impugnamos la totalidad del presupuesto. Queremos que el Grupo parlamentario Socialista reconsidere este presupuesto, y que los 511.000 millones de pesetas sean para atender prioritariamente a las necesidades de los servidores del orden público, que las tienen y muy gravosas.

Le podría decir que hay convenios firmados que no se han cumplido, y esto podría hacer reconsiderar una nueva reestructuración del presupuesto que impugnamos. Podría mejorarse la atención a los extranjeros. Podría mejorarse tantas y tantas cosas que, por supuesto, es imposible que unas enmiendas puntuales lo puedan conseguir; las que presentamos son, a título de ejemplo, enunciativas de lo mal que está este presupuesto, y lamentablemente nunca van a ser ni atendidas ni acogidas por el Grupo Socialista, como ya es tradicional en los años en que está en el Gobierno, y ninguna ilusión tenemos, por supuesto, en que sean aceptadas. De ahí que nos lamentemos de que esta Sección no va a ser beneficiosa para cumplir los fines tan importantes que tiene el Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Escuin.

El portavoz del Grupo Socialista, Senador Ardaiz, tiene la palabra.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Senador Escuin, yo creo que no ayuda nada a la comprensión del Presupuesto esa mezcolanza que usted hace de las cosas. Usted dice —lo último que le he oído decir— que se mejoraría la situación de los extranjeros en España. No, Senador, ya que lo que ustedes proponen es una previsión mayor en cuanto a pesetas, por si acaso hay mayor número de extranjeros; ustedes no proponen mejorar ningún servicio de extranjería; us-

tedes lo que proponen es que se presupueste más dinero en la partida de estancias de extranjeros y más dinero en la partida de billetes de reexpedición, y nada más; no mezcle usted cosas, ya que lo que está diciendo no se corresponde con la realidad.

De todas formas, le agradezco la información que los compañeros de su Grupo y usted mismo nos ha facilitado sobre los cuarteles por aquello de que lo que abunda no daña, pero la verdad es que era innecesario. Conocemos perfectamente la situación de los edificios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no solamente el Ministerio del Interior sino también los miembros del Grupo Socialista en cada una de sus circunscripciones.

Y usted me da la impresión de que no quiere —no sé si dice que lo quiere guardar para el Pleno— enfrentarse al problema principal, cuando habla de ubicación de nuevas casas cuartel, de nuevas comisarías. Y yo le entiendo porque estando en la oposición es fácil escurrir el bulto de la responsabilidad de decirles a determinados ciudadanos en algunos pueblos que no pueden tener un cuartel de la Guardia Civil porque es absolutamente inoperante; y ustedes desde la oposición hacen bien al escurrir el bulto de esa responsabilidad. Pero no crean que por escurrir el bulto de esa responsabilidad no va a hacerse el despliegue operativo que la Guardia Civil necesita; lo haremos con quien desea hacerlo, y si no podemos con nadie más, lo haremos solos, pero haremos ese despliegue operativo porque redundará en beneficio no solamente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como usted dice de sus horarios, etcétera, sino también y fundamentalmente en beneficio de la seguridad de los ciudadanos españoles; de esa seguridad que lo que hace es fundamentalmente ayudar al ejercicio de la libertad.

Y cuanto usted habla de datos, sea un poco riguroso. No puede venir aquí diciendo que efectivamente los accidentes han aumentado. Le voy a dar los números: El número de accidentes con víctimas en carretera ha pasado de 47.313, en 1990, a 39.121, en 1992, lo tiene usted publicado, además, en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados. Yo supongo que será porque no ha tenido posibilidad de acceso, quizás, al «Diario de Sesiones», no porque manipule usted los datos. El número de víctimas en carretera más travesías pasó de 5.891, en 1990, a 5.135 en 1992, un descenso del 12,8 por ciento. Y, sin embargo, en ese mismo período he de decirle que el número de automóviles pasó de 307 por mil habitantes, a 335. Por tanto, aténgase usted a los datos; critique lo que quiera del presupuesto, pero no deje los datos de lado, y menos —creo que no lo ha hecho— intente manipularlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

Vamos a pasar a la votación de las diferentes secciones. *(El Senador Escuin pide la palabra.)*

El Senador Escuin tiene la palabra.

El señor ESCUIN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

Yo he dicho que se aumentan los accidentes, pero unos accidentes especiales que son los de los jóvenes que ocurren en los fines de semana.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Réplica por parte del portavoz socialista. *(Pausa.)*

Pasamos, como decía, a la votación de las diferentes secciones que se han debatido en la sesión de esta mañana. Empezamos por la Sección 1.^a, referente a la Casa de Su Majestad el Rey. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 28; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Sección 2.^a: Cortes Generales. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 28; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia relativo a la Sección 2.^a: Cortes Generales.

Sección 3.^a: Tribunal de Cuentas. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe relativo a la Sección 3.^a: Tribunal de Cuentas.

Sección 4.^a: Tribunal Constitucional. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 28; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia relativo a la Sección 4.^a: Tribunal Constitucional.

Pasamos a la votación de la Sección 5.^a: Consejo de Estado. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 28; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia, relativo a la Sección 5.^a: Consejo de Estado.

La Sección 6.^a, referente a Deuda Pública, y la Sec-

ción 7.^a, Clases Pasivas, han sido ya votadas durante el trámite del articulado.

Sección 8.^a: Consejo General del Poder Judicial. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia, correspondiente a la Sección 8.^a: Consejo General del Poder Judicial.

Pasamos a la votación de la Sección 12.^a: Asuntos Exteriores, según el informe emitido por la ponencia. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia relativo a la Sección 12.^a: Asuntos Exteriores.

Pasamos al informe de la ponencia relativo a la Sección 13.^a, relativa al Ministerio de Justicia, con la incorporación de la enmienda transaccional firmada en el transcurso del debate por los ponentes. Dicha enmienda transaccional obra en poder de los diferentes portavoces y, por tanto, evitamos su lectura. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia, con la incorporación de la enmienda transaccional que se ha indicado, relativa a la Sección 13.^a, Ministerio de Justicia.

Sección 14.^a: Defensa. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia correspondiente a la Sección 14.^a: Defensa.

Pasamos a votar el informe de la ponencia de la Sección 15.^a: Economía y Hacienda. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia relativo a la Sección 15.^a: Economía y Hacienda.

Votamos, finalmente, el informe de la ponencia relativo a la Sección 16.^a: Ministerio del Interior. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia relativo a la Sección 16.^a: Ministerio del Interior.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

Eran las catorce horas.

Sección 17 *Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Comenzamos a debatir la sección 17 con la enmienda 1.437 de los Senadores Acebes, García Tiemblo y San Segundo Nieto.

Tiene la palabra el Senador San Segundo.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 1.437 como representante del Grupo Parlamentario Popular en Ávila. Hace años que comenzó a construirse la Presa de Mingorria, también llamada de las Cogotas en la provincia de Ávila, hallándose prácticamente terminada.

Se presupuestan 216.419.000 pesetas para 1994 y se prevén pequeñas cantidades para los años 1995, 1996 y 1997 que permitirán concluir de forma definitiva la presa. Uno de los objetivos de dicha presa es proporcionar agua para regar unas 7.500 hectáreas en las márgenes derecha e izquierda del río Adaja.

Los vecinos afectados por la zona regable prevista esperan desde hace tiempo no sólo que el agua llegue a sus fincas, sino que se inicien las obras del canal principal y de los canales secundarios de riego. Y han comprobado con desencanto y desilusión cómo año tras año se va demorando de forma incomprensible la iniciación de las obras correspondientes. Vecinos afectados, alcaldes de los municipios de la posible zona regable, organizaciones sindicales agrarias y fuerzas políticas, entre las que destaca el Partido Socialista, reclaman ejercicio tras ejercicio a la Administración autonómica una consignación presupuestaria para cofinanciar las obras del canal de riego. La Junta de Castilla y León contesta, de forma reiterada, que asume la parte de inversión que le corresponde, pero que es preciso hacer el canal principal para que ella pueda actuar en los accesorios que conduzcan el agua a la zona prevista.

En las conversaciones públicas habidas y conocidas entre ambas administraciones se llegó al acuerdo de que, efectivamente, el Gobierno de la nación se encargaría del canal principal y el gobierno regional del resto de la obra. Se encuentra redactado el Plan General de Transformación. Se halla pendiente de la firma del correspondiente convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero que eleve a compromiso el acuerdo

surgido en las conversaciones iniciales para que dicho plan sea aprobado por la Junta de Castilla y León.

En un documento elaborado por el Ministerio y que lleva el título de «Actuaciones Básicas de Infraestructura para 1994» se halla incluido el denominado Canal de Adaja con un coste previsto de 4.000 millones de pesetas, pero resulta que no existe consignación presupuestaria ni para el proyecto, ni para la iniciación de la obra, por lo que nos tememos que pueda quedar todo una vez más en un ejercicio de buenas intenciones. Por ello, presentamos esta enmienda de adición con el fin de que los 216 millones previstos para la Presa de Mingorria se incrementen en 200 millones para que en 1994 pueda redactarse el proyecto e iniciarse las obras. De esta forma quedará clarificada la inversión que se presupuesta a la Presa de Mingorria para la iniciación del Canal Principal del Adaja.

La aprobación, señorías, de la presente enmienda supondría con poco coste, primero, devolver la ilusión y esperanza a las familias y municipios afectados, segundo, derribar el obstáculo que impide actuar a la administración autonómica y, tercero, dejar expresa constancia de que hay que acometer sin más demoras unas obras que van a transformar al menos 7.500 hectáreas de secano en regadío para el desarrollo que tanto necesita la zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador San Segundo Nieto.

Pasamos a la enmienda 1.442 del Senador Aguirre Gutiérrez.

El señor AGUIRRE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender dos enmiendas, la 1.442 y 1.443, puesto que las dos tienen como propósito el dar rango de autovía a la Nacional 630 y a la Nacional 122. Por ello las voy a defender de forma conjunta. Estas carreteras nacionales tienen una gran importancia para Zamora y su provincia porque entendemos que sería necesario dotar a dicha provincia de las infraestructuras suficientes en materia de comunicaciones con el fin de parar la recesión económica y demográfica que esta provincia viene sufriendo en los últimos años. Por consiguiente, y dado que tengo una gran esperanza y optimismo, solicito que estas enmiendas sean tenidas en cuenta y que se lleguen a aprobar estas dotaciones de 300 millones para una y de 500 millones para la otra.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 1.448 a la 1.451, ambas inclusive, del Senador Aínsa Escartín que tiene la palabra para su defensa.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Muchas gracias.

Señor Presidente, si me lo permite, quiero defender conjuntamente la 1.449, la 1.450 y la 1.451 que corresponden todas a la misma sección.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene la palabra su señoría.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por la 1.448 cuya denominación es la siguiente: ejecución de la Ronda Norte en Huesca capital. Al respecto nos encontramos con la sorpresa de que, después de que han sido hechos los comentarios oportunos a través de diferentes ruedas de prensa de parlamentarios socialistas aludiendo a que esta enmienda venía incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1994, ésta no llega. Evidentemente, una cuestión importantísima en este momento es la canalización de la Ronda Norte, puesto que la Ronda Sur está terminada ya desde hace dos años. Por consiguiente, creemos que el importe de 1.100 millones de pesetas es necesario para la realización de esta obra.

La enmienda 1.449 se refiere a la carretera entre Campo y Castejón de Sos, carretera que en estos momentos tiene un incremento de tráfico tremendo, con una intensidad media del orden de los 3.500 vehículos al día; pero no podemos olvidar que es la ruta que va a enlazar con la transpirenaica, obra de muchísima ambición que quieren emprender no solamente los parlamentarios oscenses, sino el propio Gobierno central; por consiguiente, solicitamos en este momento una inversión de 20 millones para la realización de este proyecto.

La enmienda 1.450, señor Presidente, tiene como denominación la ejecución de la carretera Yebra de Basa Fiscal, demandada por este Senador desde el año 1982 en la II Legislatura, ya que después de interpelaciones y preguntas al Gobierno se nos ha achacado por el mismo que era una cuestión y una problemática que emanaba de los diferentes grupos ecologistas. En estos momentos nos consta que esto ya no es así. Por consiguiente, solicitamos 300 millones de pesetas para iniciar esta obra.

Para terminar, señor Presidente, en la enmienda 1.451 solicitamos 25 millones de pesetas para las autovías Pamplona-Jaca y Huesca-Lérida. La denominación de la enmienda es precisamente el estudio del impacto ambiental de estas dos autovías. La autovía de Pamplona-Jaca es de capitalísima importancia para la provincia de Huesca, ya que con el nuevo Plan Hidrológico Nacional se lleva a cabo un recrecimiento en la presa de Yesa, por lo que esa zona va a verse afectada por circunstancias tremendamente desagradables. Por ello, consideramos que sería importantísimo dotar a este tramo de una autovía con el fin de que los planteamientos turísticos habidos en el Pirineo Aragonés no se vean

mermados por las grandes dificultades que van a suponer las inundaciones que originará el recrecimiento de la Presa de Yesa.

En cuanto a la autovía Huesca-Lérida les diré que en estos momentos tenemos una intensidad a la salida de Huesca de 11.000 vehículos diarios. Creemos que es un tráfico suficiente para llevar a cabo este estudio medioambiental, ya que únicamente solicitamos 25 millones de pesetas debido a que es una carretera de capitalísima importancia porque no en vano supone la unión de los ejes de los pasos fronterizos de Portalet y Somport con nuestra comunidad vecina de Cataluña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Aínsa, por primera vez este Presidente no tiene claro qué enmiendas ha defendido usted. Por eso, me gustaría que me indicara cuáles son las enmiendas que realmente ha defendido, si se trata de la 1.448, 1.449, 1.450 y 1.451.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Efectivamente, lo que ocurre, señor Presidente, es que en la enmienda 1.451 hago alusión a dos conjuntas que son el estudio de proyecto medioambiental Pamplona-Jaca por un lado, y por otro lado el de Huesca-Lérida. En una misma enmienda van las dos solicitudes de proyecto medioambiental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: A usted, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las enmiendas 1.454 a la 1.456, ambas incluidas, del Senador Alierta Izuel.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.456, Programa 512-A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, solicita dotaciones para incrementar las actuaciones en riegos de Monegros II, Tramo IV de Monegros y embalse de Mullarroya.

La enmienda número 1.454 se refiere a actuaciones en el Programa 513-D, creación de infraestructuras de carreteras. En ellas se solicitan actuaciones en la carretera N-330, acceso de San Mateo de Gállego y Monegros por Villanueva de Gállego; en la N-II, autovía Madrid-Zaragoza, mejora de los accesos de Ariza, Lucena de Jalón, Alhama de Aragón y Ateca, así como el enlace a través de La Almunia con la comarcal 220 a través de la carretera Z-321.

En la carretera nacional 232 se solicita una nueva variante desde Alagón hasta la nacional II y la autopista A-2 pasando por el aeropuerto de Zaragoza, así como accesos entre la autopista A-68 y dicha carretera nacio-

nal 232 en Monzalbarba y en Casetas, e igualmente un acceso directo a la localidad de Novillas.

En la carretera nacional 211 se solicita la variante de Caspe y la mejora de trazado y firme tanto del tramo Caspe-Mequinzenza como desde Mequinzenza hasta el límite de la provincia de Zaragoza. En la nacional 234 se solicita el acondicionamiento de la travesía de la localidad de Maluenda así como la mejora de trazado y firme en el tramo de Calatayud hasta el límite de la provincia de Zaragoza.

En la nacional 122 se solicita una dotación para la variante de Borja. En la nacional 121 se solicita la mejora de trazado y firme desde Tarazona hasta el límite de la provincia de Navarra.

Por último, se solicita un enlace de la autopista A-68 con la carretera A-129 de acceso a Monegros.

En la enmienda número 1.455 referente al programa de infraestructura del transporte ferroviario, se solicita la supresión de los pasos a nivel de Morés, Ricla y Rueda de Jalón, así como dotaciones para el mantenimiento de la infraestructura en los tramos actualmente en desuso referidos al túnel internacional de Canfranc, tramo de ferrocarril Zuera-Ayerbe, tramo de ferrocarril Calatayud-Soria y tramo Calatayud-Caminreal.

Señor Presidente, es evidente que la sola enumeración de las dotaciones que se solicitan debido a necesidades vivamente sentidas, justifica que no me extienda en su defensa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta. Enmiendas números 1.466 a 1.476, ambas inclusive, del Senador Arance Soto y Senadora Agüero Ruano. Tiene la palabra el señor Fernández Pelegrina.

El señor FERNÁNDEZ PELEGRINA: Señor Presidente, las enmiendas enmiendas números 1.466 a 1.476 las damos por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Enmiendas números 1.477, 1.478, 1.481 y de la 1.483 a la 1.486, ambas inclusive, del Senador Baltar Pumar. Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Las damos por defendidas en sus justos términos para que sean sometidas a votación en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.489 a 1.491, correspondientes a los Senadores Barahona Álvarez, Martín Iglesias y Senadora Urzay Urquiza.

Tiene la palabra la Senadora Urzay.

La señora URZAY URQUIZA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.489 pretende que de una vez por todas se lleve a efecto el proyecto de enlace a distinto nivel en la intersección de las carreteras nacional I y BU-730 ya que se trata de un acceso al Hospital comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Con fecha 5 de julio de 1988, se adoptó por unanimidad un acuerdo en el pleno del Ayuntamiento solicitando la elaboración y financiación de este proyecto. Posteriormente, con fecha 7 de septiembre del mismo año, el Director General de Carreteras comunicó al Ayuntamiento de Miranda de Ebro haber dado orden para realizar el estudio. Asimismo, con fecha 11 de diciembre de 1991, el Ministro competente en la materia contestaba a esta Senadora que el citado proyecto se encontraba en muy avanzado estado de redacción y que en breve plazo se preveía su finalización.

De ahí el interés de los Senadores de Burgos del Grupo Parlamentario Popular para que dentro de estos presupuestos que estamos debatiendo se contemple una partida de 30 millones de pesetas para su finalización, puesto que el tiempo transcurrido no denota sino una desidia por parte del Ministerio en llevar a efecto esta obra que, por otro lado, es muy necesaria para evitar posibles accidentes dado el estado actual del mencionado acceso.

Se trata, por tanto, de garantizar el cumplimiento de un compromiso adquirido en su día por el Gobierno.

Por otro lado, la enmienda número 1.491 se presenta a la vista de la demanda social existente entre los usuarios de la carretera nacional I, Madrid-Irún, ya que, paradójicamente, dicha carretera, desde el tramo entre las ciudades de Burgos y Miranda de Ebro, tiene un carril de ida y otro de vuelta con una densidad de tráfico intensísima. Existe un agravio comparativo entre este tramo y el resto de la carretera nacional I, convertida en autovía desde hace un cierto tiempo.

Los Senadores de Burgos del Grupo Parlamentario Popular pedimos se lleve a cabo la redacción de este importante proyecto contemplando el posible desdoblamiento de la carretera o, en su defecto, de una modificación de su trazado con la construcción de carriles para vehículos lentos.

Señor Presidente, señorías, estoy conyencida de que ustedes conocerán la situación que he tratado de explicar puesto que se trata de una carretera utilizada por muchas personas. Espero que después de esta breve intervención sus señorías apoyarán esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Urzay.

Enmiendas números 1.493, 1.494 y 1.504 a 1.509, ambas inclusive, de los Senadores Barrero Valverde y Bernaldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Son asumidas por este Senador. Se dan por defendidas en sus justos términos para su posterior tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.516 a 1.528, ambas inclusive, del Senador Bellido Muñoz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Señor Presidente, la enmienda número 1.516 se refiere a la realización de una obra en la carretera nacional 502 desde Espiel hasta el límite con la provincia de Ciudad Real. Con esta obra se pretende dar salida a una de las zonas más deprimidas de la provincia de Córdoba, el Valle de los Pedroches, hacia el norte por La Mancha a través de la carretera nacional 502 que la une con Ciudad Real.

Hemos presentado otras enmiendas relativas a mejoras en la red de RENFE, las enmiendas números 1.517, 1.518, 1.519 y la número 1.521.

La enmienda número 1.517 solicita la puesta en servicio de la estación de Villanueva de Córdoba para el Tren Talgo en línea de alta velocidad. Su justificación se refiere igualmente a la mejora de las comunicaciones en el Valle de los Pedroches en la zona norte de la provincia de Córdoba.

La enmienda número 1.518 se refiere a la eliminación del paso a nivel existente en la línea Córdoba-Málaga en el tramo Aguilar de la Frontera-Puente Genil. Pretendemos la eliminación de uno de los puntos más peligrosos de la red ferroviaria máxime tratándose de una carretera que une el sur de Córdoba, la zona de la cordillera sub-Bética con la autovía que va a Sevilla.

La enmienda número 1.519 pretende la construcción de un apeadero en el futuro campus universitario de Rabanales para dar cobertura a una red de cercanía hacia el mismo.

La enmienda número 1.521 solicita la mejora y acondicionamiento del tramo ferroviario Córdoba-Málaga una vez que se abandona el proyecto de una línea del AVE entre esas dos provincias.

La enmienda número 1.520 se refiere también a una mejora de señalización y balización de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Córdoba. Con ello perseguimos la operatividad de este aeropuerto, no tanto en lo que se refiere a un uso comercial, sino más bien a su utilidad como receptor de órganos con destino al Centro Sanitario Regional Reina Sofía, pionero en intervenciones quirúrgicas de este tipo en la Comunidad Autónoma andaluza.

La enmienda 1.522 se refiere a la nacional 432, para la iniciación de obras de nuevos accesos y de la trave-

sía de Espejo, en la provincia de Córdoba, para la mejora y la seguridad de las comunicaciones.

Otra enmienda es la relativa a la circunvalación a Montilla para la conexión de la nacional 331 con la carretera Montilla-Montoro, y unir de esta manera el tramo Málaga-Córdoba por esta vía hacia la autovía de Andalucía en dirección a Madrid.

La enmienda 1.524 tiene por objeto la iniciación de obras en la nacional 432 entre Bélmez, en la provincia de Córdoba, y el término de la provincia de Badajoz. A la misma carretera nacional, la 432, se presenta otra enmienda para las obras en la travesía de Baena, procurando la mejora y la seguridad de las comunicaciones en esta zona. También hay otra enmienda que se refiere a la 432, ensamblándola con la nacional IV, para la ronda —hoy inexistente— de circunvalación a Córdoba, tendente a comunicar esas dos carreteras y mejorar las comunicaciones y la seguridad vial.

Por último, hay dos enmiendas que se refieren a dos obras de infraestructura hidráulica; una de ellas, para la cuenca del Guadalquivir —la presa de la Breña—, y la otra, para la elaboración del proyecto de embalse en los ríos Guadalmez, Guadamatilla y Zújar, en el Valle de los Pedroches, con el fin de paliar la falta de agua, tanto para riego, como para el abastecimiento humano, que se produce desde antiguo en esta zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bellido.

Para la defensa de las enmiendas números 1.529 y 1.530, del Senador Benet Cañete, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Son asumidas por este Senador, y se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Para la defensa de la enmienda 1.535, tiene la palabra el Senador Bueno Fernández.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En un tono moderado en cuanto a las peticiones para la Sección 17 se refiere, en este caso sólo solicitamos por parte de Cantabria la modificación de la cantidad presupuestada, de 1.610 millones, para la autovía del Cantábrico, por las de 3.000 millones.

La justificación de esta enmienda ha sido dada prácticamente por el Gobierno socialista, al referirse a que la autovía del Cantábrico es de interés prioritario. Poco más tengo que añadir; sólo que estamos prácticamente incomunicados con Castilla, en función de una

carretera que no es precisamente buena, que empieza en Santander y pasa por Torrelavega, Reinosa y Aguilar de Campoo. También tenemos obras continuamente en pequeños tramos en la carretera a Bilbao, y carecemos de una comunicación rápida y por medio de autovía con Asturias.

Por consiguiente, aunque no sé si la enmienda prosperará —creo que tendrá pocas probabilidades—, vamos a luchar contra el Gobierno que, como he dicho, afirmó que estas obras eran de interés prioritario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda 1.539, de los Senadores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel y Aja Mariño.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Es asumida por este Senador, y se da por defendida en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas números 1.558 y 1.559, del Senador Cárceles Nieto. (*El señor Fernández Aguilar: Señor Presidente, le ruego que me permita asumir su defensa, en nombre del Senador Cárceles Nieto.*)

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.558 se refiere a la red arterial de Cartagena-Oeste, y se justifica debido a que el diseño realizado por el Ministerio de obras Públicas en infraestructuras por carreteras resulta insuficiente, puesto que obliga por una única entrada todo el tráfico a la ciudad de Cartagena, produciendo el riesgo de accidentes y el colapso de la circulación, lo que a todas luces podría evitarse dando mayor funcionalidad en la interconexión de carreteras.

La 1.559 se relaciona con la comunicación de los pantanos Cenajo y Talave y se justifica porque las peculiaridades características de la región de Murcia en relación con su escasa pluviometría, además de las dificultades de funcionamiento por las dotaciones del trasvase Tajo-Segura, hacen necesario prever la acumulación plurianual de aguas para mejorar las reservas de aguas y, desde otro punto de vista, evitar las posibles inundaciones mediante operaciones de regulación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas 1.560 a 1.564, ambas inclusive, de los Senadores Castro Asensio, López Henares y Sánchez García.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas tienen como finalidad mejorar las infraestructuras vinculadas especialmente a la provincia que representamos, Palencia, que también tienen una incidencia en toda la región de Castilla, e incluso en las regiones limítrofes.

Con la enmienda 1.560 se pretende suprimir un punto negro, política que sigue desde hace tiempo el Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, a pesar de que la intersección de Aguilar de Campoo-Villallano está declarada como tal, no se acomete esta reforma, por lo que existe una responsabilidad por la lentitud con que se actúa en este caso.

La enmienda 1.562 solicita el desdoblamiento de una importantísima carretera de comunicación de Cantabria con Castilla que, partiendo de Valladolid, pasa por Palencia, hasta Santander. Es una enmienda ligada a la que acaba de defender el Senador Bueno, quien se ha referido fundamentalmente a los efectos de esta futura autovía en la región de Cantabria. Se trata de una vía de penetración de toda Castilla hacia el mar Cantábrico y, por tanto, requiere esta urgente remodelación. Hace unos días sus señorías habrán podido leer un espléndido artículo del embajador don Alfonso de la Serna quien, como buen cántabro, aludía a la importancia de esta comunicación.

La 1.563 se refiere al eje Burgos-Palencia-León, para comunicar después con el nordeste de España. He insistido en reiteradas ocasiones —y ahora se pone en mayor medida de manifiesto con la apuntada gran comunicación por el TGV del eje Madrid-Cataluña— en que España carece de una gran vía de penetración y comunicación transversal entre el noreste y el noroeste. Una vez más, parece que ha habido contactos con la Comunidad de Castilla y León, pero la iniciación de los estudios para la realización de lo que, a nuestro juicio, debería ser una importante autovía no acaba de concretarse en los presupuestos.

En cuanto a la enmienda 1.564, pretende el desdoblamiento de la carretera entre Palencia y Benavente. No es necesario insistir en la importancia de su interés desde el punto de vista de la infraestructura.

Finalmente, la enmienda 1.561 alude a un viejo problema que padece la provincia de Palencia, y especialmente su capital, desde hace tiempo, sobre el que no hay más que continuas conversaciones y dilaciones por parte del Gobierno central y, por tanto, de los presupuestos del Estado. Se refiere al soterramiento de la vía a su paso por la capital de Palencia.

En concreto, señor Presidente, se trata de enmiendas sumamente razonables. Hemos sido conscientes de que debido a la situación adversa de la economía española no podíamos hacer grandes peticiones, como hubiera sido nuestro deseo, pero para el inicio de estudios y de algunas obras urgentes, como es el caso de Aguilar, he-

mos presentado una cantidad mínima de enmiendas, con las que se podrían atender los urgentes problemas que padecen Palencia y la Comunidad de Castilla y León.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador López Henares.

Enmiendas 1.574, 1.575 y 1.576, de los Senadores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sinerol y Vidal Bibiloni.

La señora LUZARDO ROMANO: Señor Presidente, solicito asumir la defensa de dichas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.574 se solicita una cantidad de 500 millones de pesetas para reutilización de agua y tratamiento terciario para todas las Islas Baleares. El coste total del proyecto son 7.600 millones de pesetas y se solicita que se adelante dicha cantidad para el año 1994. Nos justificamos en el Real Decreto 8/1993, de 21 de mayo, que declara obras de interés general para las Islas Baleares la recarga de acuíferos y reutilización de aguas depuradas.

La enmienda número 1.575 solicita una partida de 1.250 millones de pesetas para el saneamiento integral de la bahía de Palma, desglosado en tres apartados, Palma de Mallorca 500 millones, Calviá 500 millones y Lluchmayor 250 millones y se justifica en el Real Decreto 3/1993, de 26 de febrero, que considera obra de interés general el saneamiento y reutilización en la citada bahía.

Por último, la enmienda número 1.576 solicita 400 millones de pesetas para la conservación de cauces de torrentes en las Islas Baleares. Las lluvias que se ocasionaron en 1989 y 1990, dieron lugar a unos gastos de 3.000 millones de pesetas. Hay un convenio con el Ministerio de Obras Públicas para suscribir esta cantidad, pero se considera que es insuficiente, por lo que se hace imprescindible una cantidad de 400 millones para atender al mantenimiento de los torrentes.

Gracias, señor Presidente. Espero el voto favorable de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Luzardo.

Pasamos a las enmiendas números 1.582 a 1.586, ambas inclusive, de los Senadores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre.

Tiene la palabra el Senador Lanzarote Sastre.

El señor LANZAROTE SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Las doy por expuestas y defendidas en los mismos términos en que aparecen redactadas, no sin antes advertir al señor Presidente que la primera, la número 1.582, queda retirada al ser coincidente con la enmienda número 1.662, que, quizás por un error de transcripción, aparece por duplicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Así pues, la enmienda número 1.582 será defendida en su turno correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lanzarote Sastre.

Las enmiendas números 1.009 —de veto— a la 1.071, ambas inclusive, han sido dadas por defendidas.

Pasamos a las enmiendas números 1.587, 1.588, 1.589, 1.592, 1.593 y 1.596, de los Senadores Espert Pérez-Caballero, López San Miguel y de la Senadora San Baldomero Ochoa.

Tiene la palabra el Senador Espert Pérez-Caballero.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en la defensa de estas enmiendas, señalando simplemente que obedecen a necesidades profundamente sentidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta el punto de que el objetivo de las mismas ha sido apoyado en dicha Comunidad por todos los representantes de los Grupos Parlamentarios representados en el Parlamento regional. En su mayoría coinciden con las enmiendas presentadas por nuestro compañero del Grupo Mixto, Senador Virosta. Hemos sido prudentes en la dotación económica que asignamos a las mismas, teniendo en cuenta la situación de crisis. Nuestro deseo es, simplemente, ver materializado el propósito político y las reiteradas promesas del Grupo Parlamentario Socialista de ejecutar estas obras.

La enmienda número 1.587 se refiere al tantas veces prometido túnel de Piqueras, que permitiría un acceso rápido de La Rioja a Madrid y la comunicación con la provincia de Soria, al mismo tiempo que ofrece una salida a esta provincia.

Con la enmienda número 1.592, referida también a infraestructura de carretera, pedimos una dotación de 500 millones de pesetas para una primera fase del desdoblamiento de la N-120, a su paso por La Rioja, y rotondas de acceso a los polígonos industriales de Calahorra y Haro, así como variante de Casalarreina-Tirgo, ya que aquí existen auténticos puntos negros productores de atascos en la circulación.

Con la enmienda número 1.593 proponemos una partida para liberalizar la autopista Vasco-Aragonesa entre Alfaro y Haro. Voy a explicar esta enmienda muy brevemente, para demostrar que puede parecer insuficiente la dotación de 500 millones que a ella destinamos.

Muchas veces, tanto en el Congreso de los Diputados

como en el Senado, los representantes del Grupo Parlamentario Popular han defendido el desdoblamiento de la N-232, entre Alfaro y Haro. Somos conscientes de que, paralelamente a esta vía, discurre la autopista Vasco-Aragonesa. Quizás, en una situación de crisis como la actual, sea difícil proponer o afrontar una obra de esa envergadura. Por ello, nosotros, para estudiar el impacto que podría suponer una vía rápida como ésta para la economía riojana, proponemos esa liberalización de la autopista que va paralela a la N-232, pero de forma progresiva. Es decir, iniciando una liberalización en el tramo de 22 kilómetros que supone Agoncillo-Navarrete que serviría, al mismo tiempo, como circunvalación de la ciudad de Logroño para ir estudiando, posteriormente, la posibilidad de tramos superiores.

Con la enmienda número 1.589 proponemos una inversión de 500 millones de pesetas para ir realizando el desdoblamiento de la vía del ferrocarril entre Castejón y Miranda de Ebro, imperiosa necesidad para mantener el eje económico del Ebro que, además, ha sido defendido públicamente, incluso en manifestaciones, por los propios Diputados y Senadores Socialistas por La Rioja.

La enmienda número 1.588 se refiere a infraestructuras del ciclo hidráulico. Tiene como justificación la iniciación de la Presa de Posadas, que supone la regulación del cauce del Oja, y ampliar el proyecto existente del tramo III del Canal de la margen izquierda del Najerilla, con una pequeña ampliación que supone incluir la localidad de San Asensio en ese proyecto de regadío, que es la única del contorno que ha quedado excluida.

Finalmente, defendemos en esta Sección una partida de 50 millones de pesetas para restauración del antiguo convento de San Francisco, en Santo Domingo de la Calzada, monumento histórico que, francamente, está en ruinas y situado en una ubicación singular dentro del Camino de Santiago.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

Pasamos a las enmiendas números 1.597 a la 1.602, ambas inclusive, del Senador Esteban Albert.

Tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Hago uso de la palabra por primera vez para decir que la enmienda número 1.602 corresponde en sus términos a la enmienda número 1.600. Por tanto, al estar duplicadas, convendría que una de ellas decaiga y sea retirada.

El señor PRESIDENTE: El Senador Esteban decidirá cuál es la enmienda que quiere retirar.

El señor ESTEBAN ALBERT: La número 1.602.

Señor Presidente, este grupo de enmiendas —si se fijan sus señorías— tiene un doble objetivo: por un lado, facilitar las pésimas comunicaciones que tiene esta provincia, por lo que padece un mal endémico en cuanto al desarrollo económico y social y, por otro lado, si estas enmiendas fueran aprobadas en Comisión y en Pleno e incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado, que se pudieran cumplir las promesas que han venido haciendo el Partido Socialista, el Gobierno —no hace mucho tiempo en trámite de aprobación de los Presupuestos en el Congreso de los Diputados—, el Subsecretario así como otros directores generales. Desde luego, estamos acostumbrados a ese tipo de promesas, pero nos llama la atención que haya podido ser un olvido —entre comillas— y estamos aquí para refrescarles la memoria, intentando que estas enmiendas aprobadas e incluidas en los Presupuestos puedan dar, por lo menos, una cierta seriedad a las promesas de los dirigentes socialistas.

Señor Presidente, la enmienda número 1.597 se refiere a la construcción de la autovía Huelva-Ayamonte. En los últimos años se han realizado dos grandes núcleos de comunicación con Portugal, a través de grandes inversiones, como ha sido el puente internacional sobre el Guadiana, en Ayamonte, y en Tuy. Pero eso, señor Presidente, no tiene ningún sentido si este tipo de infraestructuras no se termina rematándolas debidamente con las infraestructuras en materia de carreteras. Sobre todo cuando se genera este tráfico tan enorme, que suscita la conexión de España con Portugal y que, además, se pueda comunicar con la A-49 —autovía Huelva-Sevilla— y la A-92 —la llamada autovía del V Centenario—, que comunica toda la zona ancha de Andalucía, desde Huelva a Almería, incluido el proyecto —también se va a aprobar— de la autovía con Murcia. Sabemos que se están redactando los proyectos. Éstos tienen que realizarse y terminarse en el mes de septiembre. Solicitamos una cantidad de 250 millones de pesetas, que sabemos que no es nada para esta autovía, pero sí para que se vayan iniciando los expedientes de expropiación, para que tenga anualidad en este ejercicio y para que las anualidades de los años 1995, 1996 y 1997 puedan ser de obligado cumplimiento y pueda verse hecha realidad esta autovía.

La enmienda número 1.598 trata del «desmantelamiento de la vía férrea desde la estación de Huelva término hasta Huelva mercancías, con traslado de la actual estación hasta este último lugar». El ferrocarril en Huelva entra hasta el centro de la ciudad. Esto en otras ciudades puede ser una cosa positiva, pero en Huelva está creando una interrupción de la trama urbana y, por tanto, del desarrollo urbano de una ciudad que tiene unas características urbanísticas y topológicas bastante curiosas, como es estar enclavada en el estuario de dos ríos y por una cornisa de cabezo que le

hace ser un corsé y no una vía de desarrollo. Con esto quiero decir, señor Presidente, que esta obra está pedida por el Ayuntamiento de Huelva desde 1983, y ya en los presupuestos generales del Estado de 1983 se incluyeron 1.000 millones de pesetas para hacerlo, pero nunca se llevó a cabo.

La enmienda número 1.599 hace referencia a una inversión importantísima que también ha sido objeto de polémica y, al final, de consecución por la presión social de Huelva. El Gobierno socialista prometió la instalación de dos macrosilos de cereales en los puertos de Cádiz y Huelva. Es cierto que esto se viene diciendo desde hace dos o tres años, pero no vemos por ningún sitio que se hagan esas inversiones. Quiero señalar la importancia que pueda tener un macrosilo de cereales en una provincia de gran importancia ganadera y ser limítrofe con Extremadura. Así, el puerto de Huelva podría ser también el anhelado puerto de Badajoz y de Extremadura, ya que esa comunicación con la región hermana nos hace mucha falta. Para ello pedimos una dotación de 300 millones a través de una transferencia al Ente Público Puertos del Estado.

Asimismo, y en la línea de la mejora de las relaciones y de las comunicaciones entre la provincia de Huelva y Extremadura, una obra que se está pidiendo a gritos desde hace mucho tiempo, que tantas veces se comenta, pero que nunca se lleva a cabo, es la mejora de la línea ferroviaria Huelva-Zafra. Es una arteria importantísima en el desarrollo de Extremadura y de Andalucía, concretamente de Huelva. Es el puerto de Huelva y la salida de productos de Huelva hacia Castilla y Extremadura. La importancia del transporte de mercancías que tiene esa línea lo omito a los miembros de la Comisión para no cansarles y no inflar esta intervención, pero créanme que es bastante significativa y supongo que habrá tiempo de dar los datos más que precisos sobre este asunto. Aquí pedimos 500 millones, poca cosa, pero con ellos se podría relanzar la mejora de las relaciones ferroviarias entre Huelva y Extremadura.

Por último, una enmienda atípica, señor Presidente, porque no se pide dinero, sino la voluntad política de realizar una cosa que está llamando profundamente la atención. La comunicación de Huelva con Sevilla por carretera es actualmente de cuarenta minutos a través de la autovía y por ferrocarril de dos horas. Se está pidiendo a gritos un estudio de modificación de la línea férrea de Huelva con Sevilla, porque el problema no es solamente acercarnos a Sevilla en menos tiempo a través del ferrocarril, sino que la línea de alta velocidad y las comunicaciones del Talgo, que van por alta velocidad, van a tener poca rentabilidad, por no decir ninguna, si ese tipo de línea, lo poco que queda, no se mejora y no se estudia. Yo no digo que se pueda mejorar, sino que es necesario que se hagan esos estudios.

Nada más, señor Presidente, y muchísimas gracias por su atención a los miembros de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esteban Albert.

Enmiendas 1.603 a 1.608, ambas inclusive, del Senador Fernández Aguilar.

El señor FERNÁNDEZ AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.603 está relacionada con el desdoblamiento y electrificación de la línea ferroviaria Chinchilla-Cartagena. La propuesta que formulamos es de 800 millones de pesetas. Se fundamenta en que las deficiencias y carencias de infraestructuras ferroviarias en la región de Murcia son un mal endémico. Se hace preciso mejorar esta línea con carácter urgente. La estimación de esta necesidad es unánime para todas las fuerzas políticas de la región de Murcia. El protocolo del Plan de reactivación regional, suscrito por todos los agentes sociales, considera inaplazable que se aborde definitivamente el entramado ferroviario de Cartagena a Albacete como corredor básico ferroviario.

La enmienda número 1.604 es sobre la transferencia al Ente Público Puertos del Estado para Plan especial para la readaptación del Puerto de Cartagena, con una dotación de 1.279 millones de pesetas. El Plan especial para el desarrollo de Cartagena y el Plan de reactivación económica de la región de Murcia, suscrito por el Ministro para las Administraciones Públicas en nombre del Gobierno el 25 de octubre último, recogen entre sus proyectos prioritarios un plan de inversiones para el desarrollo del puerto de Cartagena. Se propone una enmienda de adición por importe de 1.279 millones de pesetas, cifra prevista en el PDR de la región, objetivo número 1, y no contemplada en el proyecto de presupuestos generales del Estado. Se coincide en valorar al puerto de Cartagena como enclave estratégico y principal entre Alicante y Murcia y como salida natural desde Albacete, por lo que interesa la potenciación del mismo a través de un plan coherente de actuaciones que posibilite su readaptación a las necesidades actuales.

No puede olvidarse que el Plan de reactivación económica para el área de Cartagena señala una serie de inversiones que revalorizan las ventajas de localización industrial dentro del eje mediterráneo, lo que obliga a potenciar las funciones portuarias para cubrir las necesidades de un área suprarregional y como complemento insustituible de la red de carreteras. Contribuye a consolidar la valoración que antecede el hecho de que el Consejo de Ministros, celebrado el pasado día 26 de febrero, calificaba el área de Cartagena como zona de preferente promoción industrial, asignándole las medidas y ayudas extraordinarias para estimular la localización de empresas en la zona. Si ello no fuera seguido de acciones igualmente extraordinarias en infraestructuras de comunicaciones y entre ellas, y de manera fundamental, el puerto de Cartagena, toda acción inversora

procedente de la iniciativa privada se vería cercenada y condicionada.

La enmienda número 1.605 es sobre saneamiento del área del Mar Menor, para lo que presentamos una enmienda de adición de 1.000 millones de pesetas, ya que el citado Plan de reactivación económica de la región de Murcia prevé, entre sus inversiones para 1994, la cantidad de 1.000 millones de pesetas para este proyecto. Sin embargo, en el proyecto de presupuestos generales no existe dotación alguna, por lo que proponemos su rectificación con esta enmienda. No obstante, la Comunidad Autónoma de Murcia sí ha previsto en su presupuesto para 1994 la aportación económica a la que se comprometió para este proyecto y que asciende a 929 millones de pesetas.

La enmienda número 1.606 se refiere a la regeneración de playas en la región de Murcia y proponemos una enmienda de 1.000 millones de pesetas. El proyecto de presupuestos generales recoge por este concepto sólo una previsión de 190 millones, cuando el Plan de Reactivación económica de la región de Murcia, suscrito por el Gobierno el 25 de octubre último, prevé para 1994 la cantidad de 1.500 millones de pesetas. La cantidad propuesta de 1.000 millones es indispensable para afrontar los gastos necesarios para subsanar una degradación excesiva.

La enmienda número 1.607 se refiere a infraestructura del postravase por un importe de 1.000 millones. El tan repetido Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia suscrito por el Gobierno recoge entre sus provisiones una dotación de 1.000 millones de pesetas para actuaciones en esta materia durante 1994. Sin embargo, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado recoge solamente cuatro actuaciones por un importe de 77 millones de pesetas. Hemos de recordar que el precio del agua del trasvase contempla la sobretasa para obras posteriores de infraestructuras básicas aún no realizadas.

La enmienda número 1.608 se refiere a planes de ayuda a la vivienda en la región de Murcia, con una dotación de 2.148 millones de pesetas. El plan cuadrienal de viviendas suscrito entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministro de Obras Públicas y Transportes prevé una aportación estatal de 13.118 millones en el período 1992-1995, de los que, según el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, corresponderían a este año 2.889 millones de pesetas, por lo que proponemos esta dotación en la enmienda suscrita.

Finalmente, señor Presidente, le ruego que dé por defendida, si así lo considera oportuno, la enmienda número 1.609, que corresponde a la sección 29, sobre Plan de Competitividad Turística para Murcia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1.610 a 1.618 de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos formulado conjuntamente un paquete de enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, tratando de comprometer los recursos que la región precisa para alcanzar el proceso de dinamización que tantas veces ha sido prometido, dado que el texto propuesto por el Gobierno de la nación relega una vez más a la región asturiana.

Nosotros pretendemos incorporar en el texto aspectos que den credibilidad a la idea de despegue de la región deteriorada, a la que en modo alguno contribuyen las partidas contenidas en el proyecto gubernamental. De ahí que se haya criticado de los Presupuestos su ineficacia para sacar a Asturias de la crisis, de esa crítica situación económica en la que vive, con una continua regresión de las cifras de empleo, inversión, crecimiento y, lo que es peor, con una continua destrucción del tejido productivo, de cuya realidad es fiel reflejo el deterioro de todos los sectores, primario, secundario, terciario, en fin, todos los sectores asturianos.

Por los motivos indicados y las razones de todos conocidas que permiten recoger la gravedad de la situación en que vive el Principado de Asturias, nosotros hemos presentado un bloque de enmiendas dirigido a esta sección de infraestructuras de la que la región está bien necesitada, y, además, con ello podríamos contribuir a un movimiento económico y, por ende, a una mejor situación de la clase social asturiana.

En aras de la brevedad, señor Presidente, yo no voy a enumerar enmienda por enmienda, sino que las defendemos en sus mismos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Menéndez.

Para la defensa de las enmiendas números 1.635 a 1.641, de los Senadores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas números 1.647 y 1.648, del Senador Garzarán García, tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo para defender estas dos enmiendas que corresponden a dos infraestructuras largamente sentidas por la provincia de Teruel, puesto que una de ellas se refiere a la vertebración del eje norte-sur de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretamente la autovía que está proyectada entre Somport y Sagunto. Aquí se hace una dotación económica de 1.000 millones de pesetas para incluir un tramo adicional, el de

Teruel a Sagunto, y el tramo entre Teruel y Zaragoza, todos ellos dentro de la provincia de Teruel.

Ciertamente, la alta utilización que conlleva la carretera actual y la circunstancia de que Teruel ha sido excluida del objetivo número uno de los Fondos Estructurales Europeos hacen necesario comunicar nuestra provincia lo más rápidamente posible con el eje nortesur a través de Francia y Valencia. Por tanto, nosotros pedimos a esta Comisión que se apruebe esta dotación, que creemos que no es suficiente pero que podría ser una primera aportación.

La enmienda número 1.648 se refiere a otra infraestructura también sentida, sobre todo por la población de Teruel, que es la del pantano de los Alcanines. Esta obra lleva pendiente de realización cientos de años; yo creo que desde la época de la República el pantano de los Alcanines es una de las obras más sentidas por los turolenses respecto a las aguas. Esta obra, concretamente, no se ha afrontado nunca; siempre se ha prometido a lo largo de todas las campañas electorales por el Partido Socialista que efectivamente se iba a iniciar, y nunca se ha hecho nada. Nosotros pedimos también que esta obra sea incluida dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán García.

Para la defensa de la enmienda 1.826, del Senador Gil Ortega Rincón, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GONZÁLEZ: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus propios términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1.655, 1.656, 1.657 y 1.659, del Senador González Caviedes, Senador Unceta Antón y Senador Ruiz Medrano, tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

Haciendo un acto de fe, y teniendo en cuenta la época en que estamos en este momento y que esto parece la voz que clama en el desierto, sin eco y sin respuesta a estas enmiendas, como parece que esta es una de las misiones importantes que tenemos los Senadores, paso a decir que la enmienda número 1.655 se refiere al desdoblamiento en la autovía de la Carretera Nacional 601 entre Adanero y León, a su paso por Valladolid, teniendo en cuenta que este desdoblamiento es imprescindible porque lo viene exigiendo la propia densidad del tráfico y la industrialización de la zona, si no queremos tener que lamentarnos una vez más de la descapitalización de toda esta zona, incluyendo la ciudad de Valladolid.

Yo creo que hoy día sin buenas comunicaciones no es posible ni el progreso industrial de la zona ni siquiera lograr que la población permanezca en su zona, con el peligro que esto conlleva. A pesar de que es una obra que ha estado recogida en los planes de carreteras y prometida cada vez que los ministros aparecen por dichas zonas, y a pesar asimismo de los esfuerzos hechos por otras administraciones, sin embargo, no se ha recogido, y yo espero —inútilmente quizá— que pueda serlo ahora.

La enmienda número 1.656 se refiere al soterramiento de ferrocarril en Valladolid, sobre el que se han escrito múltiples artículos en los periódicos. El alcalde de Valladolid, perteneciente al Partido Socialista, y la Presidenta de Renfe han hecho múltiples declaraciones, pero a la hora de la verdad no figura en ningún sitio la posibilidad de la eliminación de esta frontera social y económica que está dividiendo la ciudad de Valladolid.

En cuanto a la vía férrea Medina-Segovia, hace una serie de años que Renfe está tomando el pelo no solamente a las zonas, sino a toda la Administración local, a todos los municipios por donde está pasando esta vía férrea. Últimamente se ha suspendido el servicio definitivamente; la Coordinadora en Defensa por el Ferrocarril ha hecho unos estudios en virtud de los cuales es lógico que tengan que eliminar los servicios, dado que los trenes van a la velocidad del antiguo tren «burrá» que circulaba por Valladolid. Y si antes hablaba alguien de que para ir desde Huelva a Almería tardaba no sé si dos horas, tengo que decirle que desde Olmedo a Madrid se tarda hora y cuarto en coche y, sin embargo, en ferrocarril se está tardando cuatro o cinco horas. Creo que es una enmienda importante para intentar modernizar esta vía férrea.

Por último, la enmienda número 1.659, en la que se trata de la rehabilitación del «Teatro Calderón», algo prometido, que incluso el Ayuntamiento de Valladolid ha dicho en varias ocasiones que se iba a llevar a cabo y, sin embargo, no vemos por ningún sitio que figure cantidad alguna para intentar rehabilitar este teatro, que tiene una gran solera y prestigio en Valladolid. Con esta enmienda, únicamente pretendemos adelantar las obras para evitar el gravísimo deterioro que en este momento está sufriendo dicho teatro.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Caviedes.

Enmiendas 1.661 a 1.666, ambas inclusivas, del Senador Hernández Calvo.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Enmienda 1.667, del Senador Iribas Sánchez de Boado.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas 1.670, 1.671, 1.677, 1.678 y 1.679.

Tiene la palabra para su defensa el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la misma fe y entusiasmo que mi compañero González Caviedes, es decir, ninguna, voy a defender las enmiendas de los Senadores de la Provincia de León a esta Sección.

La enmienda número 1.670 hace referencia al proyecto, multitud de veces anunciado por la Confederación Hidrográfica del Duero y nunca realizado, del recrecimiento de la Presa de Casares en el río Bernesga. Con este recrecimiento se aumentaría la capacidad de agua embalsada a 40 millones de metros cúbicos, y se garantizaría la regulación de esta importante arteria fluvial de la provincia de León. Asimismo, al aumentarse las reservas de agua de este río se aumentarían las posibilidades de nuevas zonas de riego, aguas arriba y aguas abajo del cauce, y se conseguiría el aprovechamiento turístico y deportivo del lago del embalse y el saneamiento del río a su paso por la ciudad de León.

La enmienda número 1.671 solicita asimismo asignación presupuestaria para una obra que viene siendo anunciada y nunca realizada desde el año 1981, que es completar la red arterial de circunvalación a la ciudad de León y sus accesos, que no han sido contemplados en los múltiples planes de carreteras, ni en el «Plan Felipe» ni en el Plan Puente. Para esta obra, importantísima para la ciudad de León y su desarrollo, pedimos una dotación inicial de 600 millones de pesetas.

La enmienda número 1.677 se realiza para completar las aportaciones ya comprometidas por la Junta de Castilla-León, por el Ayuntamiento de León y por la Diputación Provincial de León, para dotar a la ciudad de León de un aeropuerto, al completar las instalaciones que en la base militar de la Virgen del Camino se encuentran, en estos momentos, infrautilizadas. Este aeropuerto serviría para realizar vuelos de tercer nivel, vuelos «charter» y pequeños vuelos, lo cual sería de una gran importancia para el desarrollo industrial de la ciudad de León.

Por último, la enmienda número 1.678 solicita una aportación de 69 millones para la realización de las

obras de conservación y rehabilitación del «Teatro Bergidum», de Ponferrada, cuyo presupuesto es de 70 millones, de los cuales hasta el momento el Estado sólo ha aportado uno. Por tanto, pedimos los 69 millones de pesetas que faltan para que se pueda llevar a cabo esta importante obra para la ciudad de Ponferrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo Asenjo.

Enmiendas 1.684 y 1.685 de la Senadora Luzardo Romano, que tiene la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas conjuntamente, ya que ambas se refieren a la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Se trata de elevar la cantidad consignada como compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías y productos originarios de las Islas Canarias a la península, así como el transporte de estos mismos productos entre las islas y al tráfico de exportación de Canarias hacia los mercados europeos. Pretendemos que se incremente, de forma global, de 1.188 millones de pesetas, que están consignados, hasta 3.000 millones de pesetas, cantidad en que se estiman las necesidades de apoyo en materia de transporte de mercancías, como razonable compensación a las desventajas derivadas de la situación del archipiélago canario. Este incremento propuesto de 1.812 millones de pesetas, se reequilibra con una baja de igual importe en las transferencias del Estado a Renfe, considerando que esta reducción sólo va a incidir de forma casi imperceptible, un 0,8 por ciento.

Lamentablemente, la subvención al transporte marítimo y aéreo de productos originarios de Canarias hacia los mercados peninsular y europeo ha venido sufriendo recortes sensibles, una vez transcurridos sus primeros años de implantación. Los porcentajes iniciales de subvención, a comienzos de los años 80, pasaron a ser del 50 por ciento al 35 por ciento, y del 33 por ciento al 25 por ciento para el transporte de las exportaciones canarias a puertos europeos. En los últimos años se ha producido un sensible recorte en esta cuantía, hasta llegar a los 1.188 millones actualmente presupuestados. No se están obteniendo los porcentajes de subvención que el Real Decreto regulador establece, y en el año 1991 el transporte de productos hortofrutícolas ha pasado a tener una compensación de sólo el 16,9 por ciento, donde se preveía un 25 por ciento, y del 26 por ciento donde se señalaba un 35 por ciento. En el actual sistema de compensación al transporte, no deja de ser paradójico que, por ejemplo, el plátano sólo tenga un insignificante 0,5 por ciento del coste, y que solamente puedan beneficiarse de esta subvención las exportaciones que se realizan en el segundo semestre

del año, cuando todo el mundo sabe que las exportaciones de Canarias se caracterizan precisamente por la extemporabilidad. Por ello, consideramos necesario atender de una vez por todas la antigua reivindicación de los agricultores canarios, y extender el período subvencionable a todo el año, ampliándolo, por tanto, al primer semestre. Estos 3.000 millones de pesetas están calculados de forma que se puedan compensar los actuales volúmenes en transportes durante todo el año en los porcentajes-techo que establece la normativa.

En Canarias, por su condición de archipiélago, creemos que la solidaridad empieza en estos puntos y, por tanto, solicito el voto favorable de esta Comisión a nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Luzardo Romano.

Enmiendas 1.694 a 1.697, ambas inclusive, del senador Martínez García, Senador Pérez Toledo y Senador Utrera Mora.

Tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las cuatro enmiendas, referidas a infraestructuras, el Grupo Popular de Senadores de Cuenca las mantiene en su redacción y justificación. No obstante, me voy a permitir glosar brevemente cada una de ellas para justificarlas.

Por lo que se refiere a la 1.694, el inicio de construcción de la autovía de Tarancón a Caudete de las Fuentes, por Cuenca, con una dotación inicial de unos 500 millones de pesetas, es ya un tema emblemático, y ha sido razón suficiente como para que se cree una Plataforma Cívica pro Autovía. Se considera, si no suficiente sí imprescindible, que cualquier ciudad o comarca que aspire a un grado de desarrollo cuente con una vía de comunicación rápida, ágil y que abarate costes, obviamente animando también iniciativas, y, desde luego, es un tema al que Cuenca —y lamento que el representante socialista al Senado por Cuenca no esté presente, no por razones políticas, sino por razones de justicia— ni ha renunciado ni va a renunciar.

En lo que se refiere a la enmienda número 1.695, de construcción de una variante en Mota del Cuervo, recuerda el soneto de Lope: Cada año se pide, cada año se promete, para lo mismo repetir al siguiente. Se trata, ni más ni menos, que de una vía de alta densidad de tráfico que atraviesa una población de unos 6.000 habitantes, con mucho transporte pesado, siendo un cuello de botella y un riesgo, un cañón permanente que amenaza la seguridad de los ciudadanos y, desde luego, interrumpe la fluidez del tráfico.

Respecto de la enmienda número 1.696, referida al estudio e inicio de las infraestructuras de regadíos del Júcar de la Manchuela, también lamento profunden-

te que no esté presente el representante en el Senado (*Varios señores Senadores: ¡Sí está!*) Pido perdón. (*Rumores.—El señor Presidente: ¡Silencio!*) Pido perdón porque este tema le afecta a él directamente, ya que es su propia comarca. Este es un compromiso por escrito (*Rumores.—El señor Presidente: ¡Silencio, por favor!*) y por escrito en el «BOE», pues no obstante ser caro el papel apareció en él. En el Real Decreto 950/89, del mes de julio, cuando en el horizonte político se vislumbraban las elecciones generales de 1989, ya aparecía el compromiso socialista de convertir en regadío la Manchuela conquense-albacetense; es decir, aquello iba a ser un vergel. Pues aquello parece más el Oráculo de Delfos: Nunca más se supo. En el famoso Plan de Desarrollo de Infraestructuras socialista (*Rumores.—El señor Martínez García se detiene.*) Mi silencio es para conseguir que algún representante socialista se calle. Decía que esta promesa incumplida, efectivamente pretendía —y es posible— convertir una agricultura de subsistencia en una agricultura competitiva, moderna y de altos índices de producción. En el PDI socialista se contempla iniciar algo allá por el horizonte del 2012, es decir, recuerda «Horizontes Lejanos»; pero no me cansaré de decir que es una promesa por escrito en el «Boletín Oficial del Estado», y que sigue pendiente desde el año 1989.

En lo referente a la enmienda número 1.697, ésta tiene una clara relación y un complemento con lo dicho para la autovía. Es inaceptable que la vía férrea Madrid-Valencia por Cuenca —y la línea recta sigue siendo la distancia más corta en Geometría— sea una vía abandonada en la que no se invierte absolutamente nada, e incluso no es ya que los trenes sean similares a las diligencias de finales del siglo pasado o principios de éste, sino que, además, las lluvias amenazan constantemente, convirtiendo en una heroicidad el viajar por esta vía férrea. Es impensable que sin una vía férrea rápida, cómoda y puntual pueda aspirarse a algo; es también una reivindicación permanente, y estamos implicando, incluso, a las propias autoridades autonómicas, pero intuyo que allí ocurre como aquí esta mañana —con ello termino— cuando en mi intervención decía que estaba dispuesto a pagar un canon a la ingenuidad si con ello mantenía abierta la puerta a la esperanza. Dicho en otros términos: como me «estreno» en estos afanes, veo que estoy realizando un ejercicio rigurosamente inútil (*Risas.*); esto parece una liturgia y un ritual que rinde culto al dios del absurdo. Es decir, creo que todos defendemos algo con la convicción íntima de que no servimos para nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martínez García. Piense que la esperanza es lo último que se pierde. (*Risas.*)

Enmiendas números 1.708 a 1.711, del Senador Martínez Soriano.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Señor Presidente, voy a defender las números 1.708, 1.710 y 1.711. Con su permiso, la 1.709 la defenderá a continuación el Senador Arance. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por tiempo compartido de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Gracias, señor Presidente.

Sólo voy a decir que tengo la esperanza de que la rutina se va a romper este año, y digo esto porque los representantes del Partido Popular venimos presentando las mismas enmiendas en esta Cámara año tras año y nunca llegan a verse aprobadas, ni mucho menos los proyectos realizados.

Sin embargo, tengo este año especial esperanza de que eso va a cambiar. Hay una sensibilidad, que se nota en el ambiente, por parte del Partido Socialista (*Risas.*) y estoy seguro de que el año que viene no voy a presentar ninguna enmienda porque van a estar todos los proyectos realizados y estas enmiendas van a ser aprobadas este año. (*Un señor Senador: ¡Muy bien!—Risas.*)

Dicho esto, añadiré que es fundamental no sólo para el desarrollo de la provincia de Granada, sino para el desarrollo de Andalucía, aplicar por primera vez un proyecto sobre la ampliación del puerto de Motril, que necesita ser convertido en un gran muelle de contenedores y en una estación marítima, para que el comercio entre África y Europa se vea potenciado y se dé solución y salida a los productos agrícolas, fundamentalmente de la parte de la costa de la provincia granadina, así como de las demás provincias colindantes.

La enmienda número 1.710 va en el sentido en el que todos los años la hemos presentado: incrementar la dotación presupuestaria de la Cuenca del Sur de 1.343 millones a 2.600 millones. ¿Por qué? Porque necesitamos que se haga realidad la Presa de Casasola y la defensa del río Guadalhorce, para evitar de una vez por todas los grandes desbordamientos que ocurren cotidianamente, por desgracia, en las embocaduras del río Guadalhorce, siendo para ello fundamental esta presa en el río Campanillas. Por otra parte, la Presa de Otivar es básica para el desarrollo de la cuenca del río Verde de Granada. Esas son las peticiones que hacemos en esta enmienda.

La enmienda 1.711 va al hilo de incrementar —por primera vez, porque no se ha destinado hasta ahora nada de dinero— el tramo Granada-Motril de la autovía famosa. Digo de la autovía famosa porque en la Autovía Bailén-Motril está previsto que el tramo Bailén-Granada se termine durante 1995; sin embargo, no se habla para nada del tramo Granada-Motril. Por ello, son fundamentales los 250 millones de pesetas que pedimos —poca cosita, pero básicos— para que se vea dicha rea-

lidad en el futuro, si no próximo por lo menos que se vea algo.

El señor PRESIDENTE: Desearía que su señoría fuera terminando, por solidaridad con su compañero.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Termino de inmediato, señor Presidente.

Doy las enmiendas por terminadas y lo que espero es que se aprueben. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda número 1.709 tiene la palabra el Senador Arance.

El señor ARANCE SOTO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esperando que mi intervención suscite, al menos, el mismo interés que han suscitado hasta ahora el resto de las intervenciones, dadas ya por defendidas las enmiendas 1.466 a 1.476, suscritas por el Senador que habla junto con la Senadora Agüero Ruano, quiero decir que hemos podido comprobar que la enmienda número 1.709 es absolutamente coincidente con la 1.471. Se defendían las dos provincias por dos razones que quizá no se entiendan por algunos miembros de la Comisión, pero es necesario decir que favorece a ambas provincias. En primer lugar, el trasvase de las aguas del Pantano del Negratín a la Cuenca del Almanzora favorece los regadíos de la comarca de Baza, en la provincia de Granada y, consecuentemente, vienen a favorecer, asimismo, los regadíos situados al sur de esa comarca, en la Cuenca del Almanzora de la provincia de Almería. Esta es una obra cuya enmienda se ha planteado por activa y por pasiva, tanto en el Congreso de los Diputados como ante esta Cámara, y creemos que es una necesidad apremiante tanto de la provincia de Granada, en la parte que le corresponde, como en la de Almería, en función del estado de necesidad, dada la pertinaz sequía con que las favorece el medio ambiente del que disfrutan. Por tanto, dando por defendida esta enmienda, reiterando la defensa de las otras enmiendas de que antes hemos hablado, daríamos por retirada la enmienda número 1.709 y mantendríamos la 1.471 por su absoluta coincidencia en ambas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arance.

Enmiendas números 1.781, 1.782 y 1.785 de los Senadores Molina Fernández y Romero Girón.

Tiene la palabra el Senador Molina.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: La enmienda número 1.781 se refiere a la línea férrea actualmente existente entre Jerez de la Frontera y Cádiz, la cual resulta notoriamente insuficiente para prestar

a los usuarios de tal transporte público un eficaz servicio. El área metropolitana de la Bahía, así como la zona de Jerez, demandan la necesidad de desdoblamiento de dicho tramo ferroviario. Por esta enmienda se solicita la ejecución de tal obra, con una dotación inicial y simbólica de 75 millones de pesetas.

La enmienda número 1.782 recae sobre el Aeropuerto de Jerez de la Frontera, que sólo tiene acceso a través de una vía secundaria que parte de la Carretera Nacional IV Madrid-Cádiz, discurriendo paralela a la pista de aterrizaje la Autopista Cádiz-Sevilla. La comunicación viaria del mencionado Aeropuerto quedaría sensiblemente mejorada si tuviera acceso directo desde la mencionada autopista, beneficiando en gran medida a los usuarios procedentes del Campo de Gibraltar y de las poblaciones de la Bahía de Cádiz, de ahí que se solicite por esta enmienda la elaboración del correspondiente proyecto técnico.

Finalmente, la enmienda número 1.785 se refiere a la ciudad de Arcos de la Frontera, declarada conjunto monumental histórico-artístico. Por las zonas bajas de su casco urbano discurre el río Guadalete, que debido a la construcción, hace años, de una presa a escasos kilómetros sufrió una pérdida importante de su caudal, encontrándose en la actualidad sus aguas estancadas y cegado parcialmente dicho cauce. Por motivos medioambientales y de salubridad se solicita la realización del correspondiente proyecto técnico.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Molina.

Enmiendas números 1.712 y 1.714 del Senador Molina García.

El señor BRIS GALLEGU: Asumidas por este Senador y defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.718, 1.719 y 1.720 de los Senadores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora, González Pons, Escuin Monfort, Ortiz Pérez, Prim Tomás, Ortiz Zaragoza, Senadora Martínez Berenguer y Senador Ripoll Serrano.

Tiene la palabra la Senadora Martínez Berenguer.

La señora MARTÍNEZ BERENGUER: Señor Presidente, defenderé la enmienda número 1.718, dejando la defensa del resto de las enmiendas a mis compañeros.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señoría, pero por tiempo compartido de tres minutos.

La señora MARTÍNEZ BERENGUER: Gracias, señor Presidente.

Defiendo la enmienda 1.718, en la que se solicita una dotación adicional de 500 millones de pesetas para la regeneración de playas y protección de la costa en la Comunidad Valenciana.

A lo largo de los 450 kilómetros de costa de la Comunidad Valenciana aparecen, básicamente, dos tipos de costa: la costa alta y la costa baja, que es la modalidad predominante, representando el 75 por ciento del litoral. Los principales impactos sobre el medio terrestre que se están produciendo en la Comunidad Valenciana son la erosión y la pérdida del suelo, así como las alteraciones paisajísticas, al incidir directamente sobre las formas del relieve. Con estos antecedentes es lógica la preocupación manifestada por varios ayuntamientos de nuestra Comunidad sobre la adopción de medidas necesarias para proceder a la regeneración de las playas, como sucedió el día 28 de octubre pasado en Altea, cuyo ayuntamiento en pleno acordó solicitar al Ministerio de Obras Públicas —entre otras Administraciones Públicas— una moción en la que se explican las razones por las que se considera urgente la necesidad de regeneración de las playas más afectadas de ese término municipal. Por ello se solicita de sus señorías el voto favorable a la presente enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Martínez Berenguer.

Tiene la palabra el Senador Ortiz Pérez.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda número 1.720, en la cual solicitamos una dotación de 150 millones de pesetas para la mejora de instalaciones de Correos en la Comunidad Valenciana. La verdad es que lo hacemos en coherencia con las enmiendas que hemos venido presentando año tras año, y, además, para complacer la solicitud del Director General de Correos, que en la última comparecencia, producida en la Comisión de Obras Públicas en esta Cámara, decía que era necesario incrementar y mejorar las instalaciones de Correos en la Comunidad Valenciana.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para defender la enmienda número 1.719 tiene la palabra el Senador Prim.

El señor PRIM TOMÁS: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para defender también las enmiendas números 1.745 y 1.747.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor PRIM TOMÁS: Gracias, señor Presidente.

En relación con la enmienda 1.719, que trata de la construcción de la Presa de Algar, proponemos la adición al Presupuesto de 200 millones. Dicha Presa de Algar es fundamental teniendo en cuenta que pasa el río Palancia, que nace en la provincia de Teruel, se introduce en la de Castellón y, a continuación, pasa por la provincia de Valencia. Esta es una presa muy solicitada por la Comunidad Valenciana, y precisamente en la prensa de hoy se lee que es de inmediata construcción, cosa que, desde luego, es fundamental tener en cuenta en estos momentos, cuando se van a aprobar los Presupuestos, y además, como ya está hecho el estudio de impacto ambiental solicitado por el ICONA, es por lo que pensamos que se lleve adelante esta enmienda.

Defiendo también la enmienda 1.745, sobre la regeneración de la Playa de Nules. Dicha regeneración es una cosa muy sentida por el término municipal de Nules, en la provincia de Castellón. Es evidente que se sigue deteriorando la costa de la playa de Nules, con una regresión del litoral de hasta 100 metros en los últimos cuarenta o cincuenta años; este es un dato importante a tener en cuenta. También es un dato importante que en enero de 1991 el Director General de Puertos y Costas autorizó la redacción de un proyecto con un presupuesto de 234 millones de pesetas para esta regeneración de playas, del que nunca más se supo. Estas actuaciones están perjudicando a Nules. Ya se han regenerado las playas de Moncofar y de Burriana, pero claro, el signo no es el mismo para el Ayuntamiento de Nules. En los Presupuestos, por fin, figura una partida para regeneración de playas que imaginamos que debe comprometer al Gobierno para que esta enmienda sea asumida.

Por último, en la enmienda número 1.747 se habla sobre la redacción del proyecto de desvío de la Nacional 340 a su paso por Nules, con una dotación de 30 millones. Es obvio decir que la Carretera Nacional Valencia-Barcelona es una de las más transitadas de toda España, y es obvio decir que hoy en día es tercermundista la situación de una Carretera Nacional, como la 340 Valencia-Barcelona, que pasa por un núcleo urbano, padeciendo, además, cinco semáforos. Este es un grave problema, denunciado ya por el Ayuntamiento de Nules desde el año 1987. En el año 1989, el Ministerio de Obras Públicas le da un trazado de desvío a la Nacional, al cual el Ayuntamiento de Nules da su conformidad. Pero desde el año 1989, nunca más se supo. En el año 1992, el Ayuntamiento solicitó nuevamente el desvío de la Carretera Nacional, y otra vez el Ministerio de Obras Públicas, en el mes de diciembre de 1992, es decir, hace un año, da al Ayuntamiento la idea de un nuevo trazado. Es evidente que esto le parece ya una burla al Ayuntamiento de Nules y a la propia Comunidad Valenciana, por lo que el Ayuntamiento en pleno, este mes de diciembre, ha aprobado hacer un corte simbólico en la Carretera Nacional el día 29 de este mes. Esperando, pues, que esta voz no sea otra que clama

en el desierto, señor Presidente, ruego tenga en cuenta esas tres enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Prim.

Para la defensa de la enmienda 1.723, tiene la palabra el señor Ortiz Zaragoza.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Señor Presidente, si no tiene inconveniente, solicito defender en este momento, además de la enmienda número 1.723, las números 1.738, 1.739, 1.740, 1.742 y 1.743.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Gracias.

Las enmiendas que voy a defender las dividiré en dos partes diferenciadas. En un primer momento, mencionaré las que demandan una mejora en las comunicaciones existentes, y así, incluiré la 1.738, 1.739, 1.740 y 1.742. Hay que tener en cuenta que las infraestructuras existentes condicionan el desarrollo de nuestra economía provincial, y así, Alicante, desde el año 1986, viene demandando una mejora en sus infraestructuras. Esta mejora no se ha realizado hasta el momento, y, por esto, defenderemos estas enmiendas.

La enmienda número 1.738 solicita una transferencia al Ente Público Puertos del Estado, para mejora y modernización del Puerto de Alicante dentro del Plan Especial de dicho Puerto.

El Puerto de Alicante no presenta buenos índices en la actualidad y, dado que las inversiones en los últimos años son también bajas sin llegar en ningún caso a la media nacional, el resultado que podemos obtener es que Alicante es una instalación portuaria en buena medida amortizada, que está en un «impasse» a la espera de que la puedan poner en condiciones de competencia con respecto a otros puertos.

Existe ya desde 1991 un Plan Especial del Puerto que propone un calendario de actuaciones muy ambicioso, con quince años de horizonte que, sin embargo, puede alargarse, incluso no ejecutarse, principalmente por falta de financiación. La no realización de este Plan dejaría las cosas tal y como están en la actualidad, lo que significaría un paso de gigante hacia el estancamiento económico de nuestra ciudad.

Es por lo que solicitamos el voto a favor de esta enmienda, lo que supondría una potenciación progresiva del Puerto de Alicante.

Por lo que respecta a la enmienda número 1.739, solicita el desdoblamiento de la carretera Alicante-Elche, con especial incidencia en la conexión con el Instituto Ferial Alicantino y el futuro proyecto urbanístico del triángulo Alicante-Elche-Santa Pola.

Esta inversión viene justificada por la gran densidad de tráfico que tiene en la actualidad la mencionada ca-

retera, unido a un alto nivel de accidentes que irremediamente se repite año tras año. Además, el todavía proyecto del triángulo se configura como una iniciativa de innovación y de impulso para la transformación y modernización de nuestro aparato productivo.

Sin duda alguna, nuestra vocación europea y el creciente protagonismo de nuestra provincia en el futuro del arco del Mediterráneo español se verán reforzados con el desarrollo de un triángulo como proyecto colectivo. Y para que este proyecto pueda ver la luz y convertirse el triángulo en el elemento dinamizador de la economía provincial, es necesario mejorar su comunicación a través del desdoblamiento de la carretera Alicante-Elche.

La enmienda número 1.740 solicita una transferencia al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para consolidar el carácter internacional del aeropuerto de El Altet, mejorando sus instalaciones. De hecho, son ciertamente ridículas las cantidades de dinero que se están invirtiendo en los últimos años en dicho aeropuerto. Sólo cabe recordar que fueron únicamente 68 millones de pesetas los que se invirtieron en este aeropuerto en todo el año 1992, 90 millones en 1991 y 81 millones en 1990.

Por otra parte, muchas de las necesidades y carencias con que se encuentra van en aumento día a día; baste decir a este respecto que el aeropuerto de Alicante ha sido excluido en el pasado mes de mayo de la relación de puntos de entrada en la Comunidad Económica de vegetales, productos vegetales u otros objetos procedentes de países terceros, no citándose entre las aduanas aéreas habilitadas a tal efecto por no reunir las condiciones exigidas para las instalaciones de carga en materia fitosanitaria.

Este caso es simplemente un botón de muestra de la actual situación del aeropuerto, que viene degradándose continuamente, dando muestras ya peligrosas de un progresivo deterioro inversamente proporcional con lo que deberían ser unos índices normales de desarrollo.

Es por lo que se presenta esta enmienda, que supondría solucionar parte de las graves carencias hoy existentes, como es la construcción de una pista de vuelo en el sur de la existente y a más de 200 metros de separación entre los ejes, para permitir las operaciones simultáneas en vuelo visual a las operaciones paralelas segregadas; la construcción de calles de desvío rápido para abreviar los tiempos de ocupación de pista de vuelo y las de cruce de la pista de vuelo distinta de las usadas; la ampliación de estacionamientos de aeronaves, ampliación del edificio terminal y su adecuación a las dos variedades de transporte aéreo, tanto tráfico intercomunitario como tráfico internacional, y la ampliación y construcción de aparcamientos elevados para vehículos.

Por lo que respecta a la enmienda número 1.472, propone la modernización de la estación de RENFE Alicante, que contemple la inclusión de Alicante dentro del

corredor mediterráneo de alta velocidad, y a nivel metropolitano la conexión de esta estación con el aeropuerto, universidad y playas.

Con esta enmienda se intenta adaptar las estación a las necesidades que la misma tendría que atender a corto y medio plazo.

Es oportuno señalar que existe ya aprobado un Plan Especial de reforma interna en el que se aportan distintas soluciones, tanto el retranqueo de la misma estación, como enterramientos de vías en túnel, que posiblemente solucionarían mejor la serie de problemas de índole medioambiental, ruido, efectos barrera, etcétera, y los relacionados con la seguridad, como es el paso a nivel, que alcanzan niveles prácticamente incompatibles con un cierto umbral de calidad de vida.

Estas soluciones definen las actuaciones a llevar a cabo, estableciendo las prioridades con que deben acometerse los problemas existentes. La actuación necesaria en esta estación de Alicante afecta básicamente a los objetivos de disminución de efectos externos y mejora de la seguridad, produce efectos sobre el desarrollo social a través de su incidencia en el bienestar social y el principal problema que plantea es el económico, que es por lo que solicito el voto a favor de la presente enmienda.

De las dos enmiendas que restan por defender, la número 1.723 es una enmienda que presentamos el Grupo Parlamentario de la Comunidad Valenciana respecto a la ampliación de sus instalaciones y redes técnicas de los centros estatales de Televisión, que se justifica simplemente por la insuficiencia tanto de calidad como de recepción televisiva en la que se encuentran diversas zonas de la Comunidad Valenciana.

Por último, la enmienda número 1.743 solicita la reforma y urbanización del Paseo Marítimo de El Arenal, de Jávea, con una dotación para el Presupuesto de 1994 de 425 millones de pesetas, con la pretensión de iniciar este proyecto acordado por el Ayuntamiento de Jávea y el Ministerio de Obras Públicas el 13 de julio del presente año.

En efecto, en dicha fecha se firmó el acuerdo sobre la aportación económica de las partes para la ejecución de las obras del proyecto de reforma y urbanización del Paseo Marítimo de Jávea, en donde consta que dichas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 619 millones de pesetas, serán financiadas conjuntamente entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Jávea; que la aportación del Ayuntamiento de Jávea será de 206 millones, el 33,33 por ciento, y que el resto del presupuesto de adjudicación que resulte será aportado por el Ministerio de Obras Públicas; que para la anualidad de 1994 se contempla en dicho acuerdo una aportación del Ayuntamiento de Jávea de 155 millones de pesetas, y es por lo que, en consonancia con lo dicho anteriormente, y con el objetivo de potenciar la construcción del mencionado proyecto, que resulta de importancia bá-

sica para la configuración urbanística y el desarrollo turístico de Jávea, solicitamos el voto favorable a la presente enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ortiz Zaragoza.

Enmiendas números 1.724 a la 1.736, ambas inclusive, del Senador Ortí Bordás, Senador Agramunt Font de Mora y Senador González Pons.

Tiene la palabra el Senador González Pons.

El señor GONZÁLEZ PONS: Gracias, señor Presidente.

Voy a proceder a la defensa conjunta, como ha dicho la Presidencia, de las enmiendas números 1.724 a la 1.736.

Estas enmiendas tienen en común que todas ellas reúnen o se refieren a determinadas obras de infraestructura que desde hace tiempo son adeudadas a la provincia de Valencia.

Cuando se presenta en un debate de Presupuestos una enmienda solicitando la realización de alguna obra de infraestructura o de alguna inversión en una ciudad o en una provincia determinada, normalmente sucede así, bien porque se pretende hacer un relanzamiento de la economía o de las necesidades de esa provincia desde el nivel cero de media de infraestructuras comparado con el resto de las provincias del Estado, o bien porque, simplemente, y es una situación más penosa, se pretende alcanzar ese nivel cero de media de infraestructuras del Estado.

Todas las enmiendas que ahora procedo a defender son enmiendas que se refieren a necesidades de la Comunidad Valenciana para alcanzar ese nivel cero medio de infraestructuras del Estado y, por tanto, como he indicado anteriormente, enmiendas adeudadas. Pero, además, son enmienda sobre cuyo adeudamiento existe un reconocimiento explícito realizado bien recientemente por el Ministro Borrell cuando pasó el fin de semana del 27 y 28 de noviembre de 1993, es decir, hace quince días, en la ciudad de Valencia, y expresamente a todos los medios de comunicación que se le preguntaron —en este momento cito directamente el «Diario 16», de fecha 27 de noviembre de 1993— reconoció que podía cifrar en dos años el retraso en las infraestructuras de Valencia debido al impago ministerial.

Por tanto, utilizando palabras del propio Ministro Borrell, sustentado por la mayoría de esta Comisión —o por la minoría mayoritaria—, se trata de enmiendas que se corresponden con deudas expresamente reconocidas por el Gobierno.

Sin embargo, el Ministro Borrell fue tan locuaz durante aquel fin de semana en Valencia, que este hecho convierte también a todas las enmiendas que estoy de-

fendiendo en este momento en enmiendas inútiles, en enmiendas de adorno; porque el Ministro, en ese fin de semana en Valencia, y también a todos los medios de comunicación que quisieron escucharle, se dedicó a decirles que todos los asuntos que en este momento procedo a defender se encontraban ya incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Debido a una natural intranquilidad, o debido quizá a una tendencia a la desconfianza, producida por mi naturaleza liberal, es por lo que, pese a la promesa del Ministro, recogida por todos los medios de comunicación, porque creo en la honestidad del Ministro —y desde luego estoy convencido de que no vino a Valencia a engañar a los pobres periodistas provincianos— he presentado estas enmiendas en la confianza de que por el Grupo que ostenta la minoría mayoritaria se me va a indicar el lugar de los Presupuestos Generales del Estado donde estas infraestructuras están recogidas y, por tanto, yo, con toda la complacencia del mundo y mi mayor felicitación, podré no mantenerlas en el Pleno y acudir a mi provincia a reconocer resignadamente que el Ministro acertaba y que fui yo quien, desconfiadamente, incumplí mi deber como oposición leal.

Así, por ejemplo, la enmienda 1.136 se refiere a la autovía Madrid-Valencia en su tramo central, respecto a la que el Ministro, en el periódico «Levante», edición de 28 de noviembre de 1993, dice textualmente que es importante señalar que hay 50.000 millones, que son los que cuesta la obra, disponibles en los Presupuestos Generales del Estado de este año y que, además, tienen prioridad cero. La prioridad cero no entiendo lo que quiere decir, pero sí tengo luces suficientes para entender lo que son 50.000 millones del Estado disponibles en dichos presupuestos; 50.000 millones que por más que he buscado no los he encontrado. Por tanto, abandono los argumentos relativos a la necesidad de conectar a la tercera capital de España con la capital del Estado, Madrid, con su puerto natural, Valencia, por una autovía. Valencia es la única capital de Comunidad Autónoma que no está conectada por autovía con ninguna otra capital de provincia de toda España.

Abandono todo ese tipo de argumentos y, si los miembros de mi Grupo Parlamentario me lo permiten, defenderé mi enmienda con el Ministro Borrell en la seguridad de que el Ministro y yo no saldremos defraudados; y digo: el Ministro ha dicho que hay 50.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales de este año para la autovía Nacional III Madrid-Valencia, si están no mantendré esta enmienda en el Pleno y si no están, que se me diga que no están.

Lo mismo sucede con la segunda calzada Sagunto-Segorbe; en el mismo periódico, del mismo día y en la misma página, el Ministro decía que había 7.500 millones de pesetas disponibles en los Presupuestos Generales del Estado, tampoco los he visto, no sé dónde pueden estar.

De igual manera, respecto al pago de la deuda del «Plan Felipe» con la ciudad de Valencia; también decía el Ministro que antes del 31 de diciembre de 1994 estaría pagado en su integridad y tampoco hemos encontrado esas cuantías en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, el señor Ministro no se engañaba en esa afirmación y a esta cuestión corresponden las enmiendas números 1.724, 1.727, 1.728, 1.729, 1.731, 1.732 y 1.734.

Me quedan por defender las enmiendas números 1.725 y 1.730. En este mismo sentido y en el mismo periódico —también en el resto de los que se publican en la ciudad de Valencia pero sigo haciendo referencia al diario «Levante» de 28 de noviembre de 1993 que está a la disposición de sus señorías y que exhibo en este momento para que conste en el acta— el Ministro dice que la alta velocidad se va a extender hacia Valencia y que se van a iniciar en el Ministerio los estudios pertinentes para determinar las condiciones. Las enmiendas números 1.725 y 1.730 solicitan únicamente que se inicien los estudios para que la alta velocidad llegue a Valencia, y son unas enmiendas de coste cero, es decir que no suponen ninguna variación en los ingresos y gastos previstos en el proyecto de ley de presupuestos. Por tanto, el hecho de aprobar estas enmiendas supone simplemente una declaración de voluntad política; declaración de voluntad política, que ha sido manifestada a unos periodistas de Valencia por el Ministro hace apenas quince días y que estoy seguro que los miembros de su Grupo Parlamentario en esta Comisión van a ratificar con la aprobación de las enmiendas 1.725 y 1.730.

Señor Presidente, y termino ya, he defendido estas enmiendas utilizando las declaraciones del Ministro. El Ministro cuando vino a Valencia e hizo esas declaraciones hace quince días pudo decir verdad o pudo no decirlo; si el Ministro dijo la verdad y todas estas obras están incluidas expresamente en los Presupuestos Generales del Estado, yo no mantendré mis enmiendas en el Pleno y acudiré a mis electores a decirles que mi desconfianza ha sido excesiva; pero si el Ministro mintió y vino a Valencia a hacer promesas creyéndose rey mago y no siendo, en verdad, más que otro político como aquellos de la Restauración que acudían a sus pueblos natales a proponer un puente —porque qué pueblo no quiere tener un puente o una fuente— quiero que se diga en esta Comisión y después de decirse que el Ministro adopte la actitud que políticamente corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Pons.

Pasamos a continuación a las enmiendas números 1.744, 1.746 y 1.748 de los Senadores Ortíz Bordás, Escuin Monfort, Ortiz Pérez y Prim Tomás.

Tiene la palabra el Senador Ortiz Pérez, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor ORTIZ PÉREZ: No lo voy a agotar, señor Presidente.

En la enmienda número 1.744 pedimos una transferencia al Ente Público Puertos del Estado para la ampliación del puerto de Castellón cuya dotación se fija en 400 millones. Sabemos que en los Presupuestos Generales del Estado existe una partida general para obras en puertos del Estado, pero lo que queremos es que se asuma ya el compromiso de que el puerto de Castellón va a ser ampliado si se aprueba esta enmienda.

En la enmienda 1.746 pedimos una dotación de 50 millones de pesetas exclusivamente para el estudio y proyecto del aumento de carriles de circunvalación de la Nacional 340 desde la localidad de Burriana a Oropeza. Se ha hecho referencia aquí a la problemática de la Nacional 340 y del tráfico que está soportando, creemos que sobre todo en la época estival es necesario aumentar y dotar la Nacional 340 de una vía de gran capacidad entre las dos poblaciones mencionadas. Solamente pedimos la consignación para el estudio y proyecto de la viabilidad de esta obra.

Respecto a la enmienda número 1.748, en ésta, como en otras a las que se ha hecho referencia, tampoco hay dotación presupuestaria porque creemos que el estudio sobre la depresión de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón puede ser asumido y realizado por los servicios del propio departamento de Obras Públicas y Transportes. Lo que necesitamos es que el Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo sustenta adopte el compromiso en esta Comisión y en el Pleno del debate de presupuestos para conocer las posibilidades y costes de la depresión de la vía férrea a su paso por el núcleo urbano de la ciudad de Castellón. Como he dicho, no hay consignación presupuestaria por los motivos antes expuestos, y aunque las conversaciones entre el Ministerio y la Consellería de Obras Públicas y el propio Ayuntamiento de Castellón están muy avanzadas, nosotros presentamos esta enmienda para que se asuma el compromiso político de realizar, de una vez por todas, esta obra necesaria para la ciudad de Castellón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ortiz Pérez.

Enmienda número 1.738 de los Senadores Ortiz Pérez, Ortiz Zaragoza, Senadores Martínez Berenguer y Senador Ripoll Serrano.

Esta enmienda está ya defendida y las restantes del Grupo también.

Enmiendas números 1.752 y 1.753 del Senador Palacios Rubio.

Tiene la palabra el Senador Fernández Pelegrina.

El señor FERNÁNDEZ PELEGRINA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.752 es el proyecto de desdoblamiento de la Nacional 322, que es la carretera Córdoba-Valencia a su paso por Jaén. Muchas de sus señorías han hablado aquí de carreteras tercermundistas y yo creo que esta carretera, sobre todo para aquellos que la conocen, yo diría que es «quintomundista». Merece la pena aceptar esta enmienda que solicita 100 millones para iniciar este proyecto que es fundamental para la provincia de Jaén y para el desarrollo industrial y comercial, en una palabra, para la vida de Jaén.

La enmienda número 1.753 es un proyecto de estudio para la realización de un plan que mejore el sistema de aguas en la cuenca del Guadalquivir a su paso por Jaén. Esta enmienda también es fundamental porque es necesaria esta inversión y, además, representa muy poca cantidad, 50 millones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Pelegrina.

Enmiendas números 1.754 y 1.755 del Senador don Miguel Pérez Villar.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

He estado escuchando toda la tarde la necesidad de infraestructuras, señorías; pero estas dos enmiendas que se refieren a infraestructuras no las voy a defender por el concepto de tales, sino simplemente como Senador autonómico, porque de no incorporar estas dos enmiendas, al menos una, al informe de la ponencia, señores Socialistas, están incumpliendo un pacto autonómico.

En 1992, cuando se aprobó el actual sistema de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, el Gobierno Socialista pactó con la Junta de Castilla y León los fondos necesarios, el 20 por ciento necesario, para construir la autovía Astorga-León-Burgos. La Comunidad Autónoma de Castilla y León estaba dispuesta a poner el 80 por ciento de sus presupuestos, de unos presupuestos exigüos, por la necesidad de esa autovía, para aprovechar las sinergias de comunicar el norte, el centro de Portugal, Galicia y Asturias con el resto de España y de Europa.

Si ustedes no lo quieren incorporar en ponencia, demostrarán, simplemente, que no tienen ninguna intención de cumplir sus pactos autonómicos y, si no los cumplen, a lo mejor, por agravios comparativos y por el resultado de la aprobación de este proyecto de Presupuestos, puede dolernos la cabeza a todos.

La enmienda 1.755 es referente a la autovía Benavente-León, compromiso adquirido también ya desde hace mucho tiempo y que, por si les sirve de referencia, está incluido en el famoso Plan Puente debatido hace

escasamente tres días por el Ministro Borrell y sobre el que se ha dicho que va a salir a concurso antes de 1995. Lo único que se pide por parte de este Senador autonómico es que pongan la cantidad necesaria de proyectos para podernos creer que algún día se licitarán. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pérez Villar.

Enmiendas 1.227 a 1.229, 1.238, 1.256, 1.259 a 1.264, 1.268 a 1.273, 1.275 a 1.282 y 1.284 a 1.286, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Ramón I Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.274 tiene un error mecanográfico y está adscrita a la Sección 33, cuando realmente debería estar adscrita a la Sección 17. Por tanto, si me permite el señor Presidente, la incluiría en la defensa conjunta de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor RAMÓN I QUILES: Señorías, un año más venimos a solicitar aquellas promesas que han sido incumplidas. La verdad es que no pretendíamos en ningún momento solicitar nada más, habida cuenta de que es cierto que estamos en un año de crisis, en un año de restricción, pero también es cierto que las promesas deben cumplirse, sobre todo aquellas que se hicieron para el año anterior y que aún no han sido hechas realidad.

Así y de la misma manera que se ha manifestado hace muy poco que el Ministro Borrell vino a Valencia a confirmarnos que aquellas promesas se iban a ver cumplidas este año, aunque voy a resumirlas y a hacer muy escueta la defensa, sí quisiera recordar de alguna manera todas aquellas promesas que no vemos reflejadas en los Presupuestos.

En cuanto a vías férreas, tendríamos que decir que el desdoblamiento de las vías Valencia-Madrid por Cuenca no lo vemos reflejado en ningún momento. Se ha comentado la dificultad que existe en otras vías de comunicación férreas y se asustaban cuando a lo mejor duplicaban el tiempo de recorrido que puede haber respecto a la carretera. Mientras que, a pesar del mal estado de la Nacional III, Madrid-Valencia, se puede hacer el viaje en tres horas, si se opta por la vía férrea Valencia-Cuenca-Madrid, el tiempo invertido nunca podrá ser inferior a doce horas. Evidentemente, es una necesidad imperiosa, es una necesidad que además ha sido reconocida por el Gobierno y que iba a ponerse en práctica. Sin embargo, hoy en día no está reflejada en los Presupuestos.

En el apartado de vías férreas, un año más tenemos

que solicitar que se cumpla aquella promesa del soterramiento de aquellas que circundan las calles que comprenden el área metropolitana de Valencia, del Consell Metropolità de l'Horta.

Asimismo, reclamamos los 10.000 millones de pesetas para reforestación, que todavía no se han cubierto, a pesar de tener la nación valenciana el 43 por ciento de desertización por culpa de los incendios.

Pedimos también que se resuelvan las variantes de Oliva, de Palmera, de Bellreguart, de Sueca, de Castelló y de Nules, ciudades que son atravesadas por carreteras nacionales, con el consiguiente trastorno, a pesar de la infinidad de promesas que tenemos de que se van a resolver.

Asimismo, solicitamos la red arterial de Elche, la autovía Alacant-Cartagena y la autovía Valencia-Zaragoza, todas ellas prometidas hasta la saciedad por los Ministros y sus representantes socialistas en Valencia.

Un año más tenemos que reclamar la atención sobre las soluciones a las prevenciones de las riadas. En Valencia continuamos exactamente igual, tenemos todavía las presas sin construir y cada año el susto se apodera de los valencianos cuando llega octubre.

Reclamamos también los paseos marítimos que, a pesar de las promesas, todavía están sin resolver, de la misma manera que reclamamos el saneamiento del litoral. Los aeropuertos de El Altet y Manises languidecen, porque sus inversiones son prácticamente nulas. Al revés, se van cerrando poco a poco, con lo cual aquellas medidas y promesas turísticas para los valencianos también las vemos muy lejos.

Reclamamos, por último, una atención especial a las islas Columbretes, por su valor ecológico, que día a día está degradándose.

Y este es un resumen apresurado de las necesidades valencianas, sustentadas en las promesas que día a día han estado haciendo los cuatro Ministros valencianos y todos aquellos representantes socialistas con poder en nuestra tierra.

Por todo ello, me imagino que por parte del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno no va a ser nada difícil incluirlas en estos Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramón i Quiles.

Enmiendas 1.761 a 1.763, ambas inclusive, del Senador Rivera Mallo, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor RIVERA MALLO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.761 trata de obtener dotación presupuestaria para la ejecución de la primera anualidad de las obras de construcción de un paseo marítimo entre Villagarcía de Arosa y Carril en sus segunda y tercera

fases. La necesidad de la inversión viene avalada por el fin de ultimar el paseo marítimo, iniciado ya hace varios años entre Villagarcía i Carril. Se trata de una de las villas más importantes del municipio, que coincide, además, en el eje turístico Compostela-La Toja. El paseo marítimo, además de acercar la ciudad al mar, recupera y rehabilita el borde marítimo y constituye un instrumento para la promoción de uno de los más bellos y pintorescos entornos de la costa de nuestro país. Asimismo, contribuirá también, sin duda alguna, de manera decisiva a la creación de puestos de trabajo, ya que el turismo es una de las principales fuentes de riqueza de aquella zona.

Responsables del Partido que sustenta al Gobierno repitieron en reiteradas ocasiones que las obras iban a iniciarse, pero observamos con cierto estupor que no existe dotación en los Presupuestos para 1994.

La enmienda 1.762 contempla la obtención de dotación presupuestaria para la regeneración de playas y construcción de paseo marítimo en Villajuán, término también de Villagarcía de Arosa, en la provincia de Pontevedra, con importe de 190 millones de pesetas para el ejercicio de 1994. El planteamiento es similar al de la enmienda 1.761 y la necesidad de la inversión está respaldada por la necesidad de recuperar y rehabilitar el borde marítimo, así como de dotar de playa, previa regeneración, a uno de los más pintorescos y bellos entornos de la costa de nuestro país.

La enmienda 1.763 se refiere a la supresión de pasos a nivel en el término municipal de Villagarcía de Arosa, la línea del ferrocarril de Santiago a Vigo, con dotación presupuestaria de 75 millones de pesetas. La justificación se basa en la necesidad de acometer la supresión de pasos a nivel que dan acceso a importantes núcleos de población, para los que aquéllos suponen una barrera física al crecimiento y desarrollo, además de presentar molestias, trastornos, largas esperas en la circulación y, también hay que decirlo, serio peligro.

Hemos de reconocer que se han venido suprimiendo pequeños pasos a nivel desde hace unos años, aunque algunos hayan quedado en una situación muy deficiente. Con una actuación puntual sobre suelo industrial en Villagarcía de Arosa, la Xunta de Galicia va a suprimir el paso a nivel de Trabanca a Badilla. Es urgente que la administración central dote presupuestariamente una partida para suprimir el paso a nivel que da acceso a Guillán, motivo de esta enmienda, dado que se trata de un núcleo urbano muy importante del municipio a que antes nos referíamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rivera Mallo.

Enmiendas 1.767 a 1.771, ambas inclusive, de los Senadores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los senadores por Segovia consideramos insuficiente la dotación de 1.112 millones de pesetas que en los Presupuestos Generales del Estado se han señalado para Segovia en este año. No nos parece aceptable que una provincia como la nuestra, especialmente turística, tenga las carreteras nacionales que tiene y que no se invierta más en las restantes responsabilidades de este Ministerio.

Hemos presentado cinco enmiendas a esta Sección por valor de 1.050 millones de pesetas, las que van de la 1.767 a la 1.771, y se repiten todas, lo que indica que no se han tenido en cuenta o se han tenido sólo parcialmente en anteriores convocatorias.

La enmienda 1.767 se refiere a la Casa de la Moneda, para la que solicitamos 50 millones de pesetas más a los 50 ya concedidos. La Casa de la Moneda es un monumento histórico que tuvo su gran importancia en épocas pasadas. Ahora está prácticamente en ruinas. El Ayuntamiento de Segovia realizó una expropiación que ha sido y es discutida ante los Tribunales, lo que está retardando su rehabilitación.

El Ministerio de Obras Públicas, una de las enmiendas que firmó el convenio para su rehabilitación junto con otros organismos y el propio Ayuntamiento, ha venido incluyendo 50 millones de pesetas desde hace ya dos años. Entendemos que es bueno que se incluya esta cantidad y la aumentamos, porque, debiéndose solucionar con rapidez esta rehabilitación, consideramos que las obras que podrían iniciarse, las de reparación de la presa del río Eresma y las del cauce del río, deben hacerse con rapidez para evitar su deterioro.

La enmienda 1.768 se refiere al Teatro Cine Cervantes. No nos importa la cantidad de 50 millones que se señala, sino que haya dotación inicial suficiente para su compra y posterior rehabilitación. Su recuperación es importante para todos porque supondría la rehabilitación de un edificio más en Segovia, porque dotaría al Ministerio de un edificio para los usos convenientes y porque sería una posible aportación más al proyecto universitario para la ciudad, que todos los que nos preocupamos por ella tenemos como meta. Bueno sería, además, que por una vez un Ministerio se anticipase para no tener después que acudir al derecho de tanteo, como ya le ha sucedido a algún otro Ministerio en esa provincia.

En cuanto a las enmiendas números 1.769, 1.770 y 1.771 se refieren a carreteras. La primera a la circunvalación de Segovia. Ya ha sido defendida suficientemente por el senador Sanz Blanco en una interpelación de hace aproximadamente un año y en una pregunta oral en un pleno reciente. De ambas contestaciones ha quedado claro que no serán posibles estas circunvalaciones hasta por lo menos 1998/1999. Los senadores por Segovia entendemos que se ha producido un grave abandono por parte del Gobierno y muy especialmente por

el Ministerio de Obras Públicas en el planteamiento y en la solución de este problema.

Los acontecimientos se nos han echado encima y el corte de tráfico bajo los arcos del acueducto ha producido distorsiones graves en el tráfico de Segovia, una ciudad cuyas vías van todas en dirección al monumento. No se ha sabido responder por parte del Gobierno con la rapidez y agilidad necesarias. Por eso solicitamos la aprobación de esta enmienda para urgir al Ministerio a que anticipe los estudios y la puesta en funcionamiento de estas obras y trate a una ciudad al servicio histórico cultural de la humanidad, a un monumento señero de España, con la dignidad que se merece.

La enmienda número 1.770 se refiere a la carretera N-110 a su paso por Segovia. De unas conversaciones tenidas con el Subsecretario del Ministerio, pudimos deducir que las obras en esta carretera eran bastante fáciles (es una Nacional que se convierte en calle al pasar por Segovia) pero de eso hace ya aproximadamente dos años. Les urgimos a ustedes a que cumplan con ese compromiso.

Por último, quiero recordarles y urgirles otra vez a que se cumplan los planes previstos para la autovía de San Rafael-Segovia.

Señor Presidente, en 1993 no se pueden tardar dos horas y media en tren de Madrid a Segovia o viceversa. Si además de esto, cualquier persona no tiene la seguridad, ni siquiera la comodidad, de poder llegar a Segovia o a Madrid en un determinado tiempo, no vendrá ni saldrá de su casa. Queremos obligarles a que aceleren la tramitación de este proyecto, que según dicen se está ya realizando, y podamos en breve ver comenzadas las obras de esta autovía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Gómez.

Enmiendas números 1.786 y 1.789 de los Senadores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández, Van-Halen Acedo, y de la Senadora Vindel López.

Tiene la palabra el senador Soravilla. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le rogaría, si fuera posible, que incorporara la defensa de la enmienda número 1.792, que suscribo yo mismo. De esa manera abreviaríamos el trámite que, siendo inútil, cuanto más breve, lo será un poco menos o, por lo menos, dará un poco de alivio a sus señorías. *(Asentimiento.)*

Las enmiendas números 1.786 y 1.789 de los senadores populares por Madrid, tanto como la 1.792, que es la que yo suscribo, solicitan unas mayores inversiones para la mejora y aceleración de las infraestructuras fe-

roviarias de cercanías de nuestra Comunidad, cuyo plan viene experimentando importantes demoras.

Estamos convencidos de que estas inversiones son de una extraordinaria importancia para disminuir en un primer momento y finalmente eliminar la permanente congestión de los accesos por carretera a la capital.

En concreto, en la enmienda 1.789 pedimos, porque deseamos incorporar el proyecto 90.23.003.0100, la prolongación de la red de cercanías desde la capital a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, que es una demanda permanente de estos municipios y uno más de los muchos compromisos incumplidos del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Soravilla.

Para defender la enmienda número 1.791 tiene la palabra el Senador Sepúlveda. *(El señor Bris Gallego pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Asumida por este Senador la enmienda, se da por defendida en sus justos términos para que siga la tramitación reglamentaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas números 1.794 a 1.815, ambas inclusive, de los Senadores señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, tiene la palabra el senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Senadores Tomey Gómez, Fraga Egusquiaguirre y quien está en el uso de la palabra hemos presentado diez enmiendas referentes a la provincia de Guadalajara para la mejora de su infraestructura.

Afectan a una serie de programas, como puede ser la creación de infraestructura de carretera, o la gestión de reserva de infraestructura de recursos hidráulicos, y también a diversos programas de servicios de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

La enmienda número 1.794 solicita comenzar los estudios de la autopista Guadalajara-Tudela por un montante de 500 millones de pesetas, dada la importancia que tiene poder unir la autopista actual Barcelona-Zaragoza con otra autopista que conduzca hasta la capital de España, Madrid.

Mediante la enmienda número 1.796 pedimos el cumplimiento de las dos Leyes del Trasvase Tajo-Segura en los años 1970 y 1981, en relación con los abastecimientos de agua para la provincia de Guadalajara y saneamientos, así como el cumplimiento de los regadíos que figuran en dichas Leyes. Entre ellos hay que destacar

la mancomunidad de aguas de Almoguera-Mondéjar, que solicitamos que se hagan en el menor tiempo posible, aunque es un proyecto que está en marcha. Con esta ayuda económica podríamos, indudablemente, conseguir un gran relanzamiento de dicha mancomunidad.

Estamos también pendientes, en lo que se refiere al agua, de la realización de obras de abastecimiento en Marchamalo y en Guadalajara capital en dos depósitos que corresponden a los parajes de La Pedrosa y de Aguas Vivas.

Nos ha preocupado, como se dijo también a lo largo de las numerosas comparecencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la limpieza del cauce de los ríos y en ese sentido va dirigida una de nuestras enmiendas. Guadalajara es una provincia que tiene numerosos ríos y arroyos, y debido quizás a la cercanía a la capital de España está sufriendo una fuerte degradación. Solicitamos también una ayuda para la limpieza de los cauces de los ríos de dicha provincia.

Pedimos 80 millones de pesetas para los accesos a la Nacional-211, y 100 millones de pesetas para hacer un nuevo puente sobre el río Henares en la ciudad de Guadalajara porque la situación actual del tráfico obligaría al Ministerio a afrontar la mencionada obra. Con la enmienda 1.810 se solicita el comienzo en primera fase de la circunvalación de Guadalajara por la parte norte, que es la que en estos momentos presenta un tráfico más denso y tiene menos soluciones, y con la enmienda 1.812 el comienzo de la autopista Madrid-Guadalajara, proyecto del Ministerio de Obras Públicas que parece ser se puede poner en marcha en breve plazo. No se puede tardar en recorrer los 50 kilómetros que hay de Madrid a Guadalajara, unas dos horas o dos horas y media.

También en la Dirección General de Carreteras hemos hincapié en la Carretera Nacional II, que es la autovía que une Madrid con Zaragoza, en la cual la inversión del Estado en la provincia de Guadalajara ha sido de 20.000 millones de pesetas y, en cambio, en lo que se refiere al acceso a los pueblos, que se han cortado por dicha autovía, no ha habido una inversión adecuada y lo que pedimos mediante esta enmienda es que se construyan esas pasarelas y esos accesos que realmente necesita la autovía y que no existen.

Por último, en la enmienda número 1.808, que va dirigida a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, solicitamos 300 millones de pesetas para hacer un teatro público. Guadalajara quizá sea de las pocas ciudades de España, desde luego la única de Castilla-La Mancha, que carece de este tipo de infraestructura, y pretendemos y esperamos que se nos apoye también esta enmienda dirigida a la construcción del nuevo teatro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas números 1.204, 1.205, 1.206, 1.207, 1.211, 1.212, 1.213, 1.214 y 1.215, tiene la palabra el Senador Virosta, por un tiempo de cinco minutos.

El señor VIROSTA GAROZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Casi todas las enmiendas que este Senador ha presentado van encaminadas a evitar que la Comunidad Autónoma de La Rioja deje de ser el cruce de caminos que históricamente ha sido. En la Comunidad Autónoma de La Rioja han confluído siempre dos ejes de comunicación fundamentales: El eje norte-centro, que une Navarra con Madrid, y el eje este-oeste, que une el Mediterráneo con el Cantábrico y el Atlántico, y que proveniente de Cataluña y de Valencia se unen en Aragón, para luego dividirse en La Rioja en tres vías, que van encaminadas hacia el País Vasco, Cantabria y Galicia.

El primero de los ejes que he mencionado, el eje norte-centro, ya han conseguido desviarlos, y hoy el tráfico discurre por el este y por el oeste de la Comunidad Autónoma de La Rioja porque a pesar de que estas dos vías son más largas en kilómetros, son más cortas en tiempos dadas las mejoras que en ellas se han venido haciendo. Lo que este Senador pretende es que no suceda lo mismo con el eje este-oeste porque, de ser así, La Rioja quedará fuera de esas dos grandes vías de comunicación sin saber por qué o sin saber por culpa de quién, pero lo cierto es que si eso sucede el progreso de esta Comunidad será enormemente dificultoso.

Este es el motivo por el que este Senador ha presentado esta serie de enmiendas, algunas de ellas coincidentes con las presentadas por los Senadores riojanos del Grupo Popular, y que espero que también sean apoyadas por el Senador riojano del Grupo Socialista, porque esto no es una coincidencia casual; si existe esa coincidencia lo que logra es evidenciar que existe una necesidad de la que todos los riojanos somos conscientes. Por ello y por alguna razón más que ahora mismo prefiero obviar, yo espero el apoyo del Grupo Socialista a algunas de estas enmiendas.

Con esto acabo mi intervención, y ruego a la Presidencia que dé por defendidas las enmiendas números 1.204 al 1.215, ambas inclusive.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Virosta.

Las enmiendas del Grupo parlamentario Mixto han sido dadas por defendidas.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, comprendidas entre la número 1.331 a la 1.344. Para defenderlas, tiene la palabra su portavoz, el Senador Sanz.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la enmienda número 1.331 se trata de empezar a cumplir las promesas ministeriales respecto a la construcción de la ya famosa «Y» Ferroviaria Vasca. Principalmente, se trata de cumplir con las obligaciones inherentes a la redacción del proyecto de construcción y más exactamente en lo que hace referencia al corredor Bilbao-Vitoria.

Con la enmienda número 1.332 queremos tender a la modernización de las líneas explotadas por FEVE —Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha— en Euskadi, en concreto en el tramo Bilbao-Aranguren. En este tramo actualmente se invierte la escalofriante cifra de 40 minutos en recorrer un tramo de veinte kilómetros. Si aquí se ha hablado de trenes diligencia, si aquí se ha hablado de trenes burra, nosotros podríamos hablar con conocimiento de causa de trenes tortuga. De esta manera pedimos que se desarrolle una infraestructura muy necesaria en una zona económicamente deprimida, como es las Encartaciones, una de las de menor renta «per cápita» en la Comunidad Autónoma y, asimismo, que esta infraestructura ferroviaria se adapte a las necesidades urbanísticas municipales, tendiendo principalmente a la desaparición de los pasos a nivel.

Con la enmienda número 1.333 se trata de regular la capacidad hidráulica de los ríos de la Comunidad Autónoma Vasca, y con ello evitar las cada vez más frecuentes crecidas, avenidas e inundaciones producto muchas veces de las lluvias estacionales, otras veces de la gota fría, y evitar lo que todavía tenemos en el recuerdo, como las famosas inundaciones de 1983.

La finalidad de la enmienda número 1.334 es cubrir un importante déficit en cuanto a la calidad de las aguas de los ríos de Euskadi. Nuestros ríos han sido definidos, en alguna medida, como alcantarillas unas veces navegables, otras veces no, y estas cloacas se están financiando con dinero, con tasas, con impuestos de los ciudadanos. Creemos que con la legislación sectorial de aguas, la Administración del Estado a través del canon por vertido que cobra a las Administraciones, a los particulares y a las empresas, tiene que redistribuir parte de este canon en favor de las Comunidades Autónomas que están más perjudicadas por la contaminación de las aguas continentales. En este caso, además, se trata de una materia no transferida, y por ello nos consideramos con legitimidad suficiente para plantear que esta enmienda sea estimada en su momento.

En cuanto al resto de las enmiendas de supresión, en este caso tienen dos finalidades: De una parte, una finalidad técnica: evitar duplicidades en cuanto a que las transferencias a las Comunidades Autónomas se recojan en su sección correspondiente, que son los números 32 y 33, y en este caso estamos aludiendo a las enmiendas que nosotros hemos presentado con los números 1.336 a 1.343, ambas inclusive; y, de otra parte, queremos que en esta época de desgraciada recesión

económica, de crisis, se tienda a suprimir conceptos que estimamos respetuosamente inútiles.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Sanz.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, comprendidas entre la número 1.182 y la 1.188, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.182 intenta que se incrementen en 1.012 millones la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y Canarias o viceversa, así como el interinsular y el de exportaciones de Canarias a países extranjeros, de acuerdo con la legislación vigente, pues es necesario para las necesidades de la subvención, si nos atenemos a las cifras que se nos han dado en 1992.

Las enmiendas números 1.183 y la 1.188 se refieren a la rehabilitación de dos inmuebles importantísimos para todos los canarios, el teatro-cine Cuyás de Las Palmas de Gran Canaria y el teatro Real de La Laguna, para los que se solicitan respectivamente cien y setenta y cinco millones de pesetas.

La enmienda número 1.184 se refiere a un incremento de 1.300 millones para transferencias a la Comunidad de Canarias para hacer frente a las sumas previstas en los convenios, firmados el pasado año, por rehabilitación de viviendas, pues la cifra prevista de 692 millones es manifiestamente insuficiente. Para 1994 la cifra prevista como aportación del Estado para Santa Cruz de Tenerife es superior a 1.000 millones y otro tanto para Las Palmas. Existen, además, otros convenios firmados como el de La Laguna y otras ciudades canarias.

Las enmiendas 1.185, 1.186 y 1.187 se refieren a las inversiones en costas en la isla de Fuerteventura que ha quedado marginada de la actuación de la demarcación de costas, pese a ser precisamente una de las que más litoral tiene. Esta inversión va a significar un punto de referencia importante para el sector turístico, ya que prácticamente es lo único que tenemos que ofrecer a los cerca de 750.000 turistas que nos visitan anualmente. Una mención especial tiene el paseo marítimo de Puerto del Rosario, capital de la isla, donde reside la mitad de la población y que por diversas circunstancias siempre ha vivido de espaldas al mar, siendo este momento próximo a su bicentenario el más idóneo para recuperar el carácter de ciudad litoral con el que nació.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, senador Travieso.

Para defender la enmienda de veto 322 y las enmiendas enumeradas desde la 323 a la 467 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

A la sección 17 el Partido Popular ha presentado una enmienda de veto, la número 332, y 145 enmiendas al contenido de la sección que van desde la 323 a la 467. Nuestro Grupo presenta el veto y pide su devolución para que esta sección sea redactada de nuevo, ya que consideramos que la sección 17 no da solución a los muchos problemas y carencias de infraestructura que tenemos y que nos ponen muy por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea. El propio Ministro estima que nos faltan cerca de 18 billones de pesetas de inversión para poder igualarnos a la mencionada media.

Por otra parte, la sección carece, a nuestro juicio, de un planteamiento a medio y largo plazo en materia de infraestructura. Lo mismo sucede en los servicios de transporte, comunicaciones y medio ambiente. Carece de un planteamiento tanto en los objetivos, que no están demasiado bien expuestos ni clarificados, como en el desarrollo total del presupuesto.

Este veto a la totalidad es coherente, como es lógico, con las 145 enmiendas que hemos presentado a la sección 17. No vamos a defender una a una las enmiendas, sino que incluimos la defensa del veto y de las enmiendas en un conjunto. De esta forma, conjuntamente, hablaremos del contenido de ellas y de por qué se produce el mencionado veto.

Hay enmiendas al programa 513 a) de infraestructuras del transporte ferroviario. En esta misma Cámara se ha reconocido que se carece de un plan de transporte ferroviario. El contrato-programa o instrumento similar que lo desarrolle no funciona. Tampoco hay un criterio claro sobre lo que queremos que sea el ferrocarril del futuro. Además, cómo no mencionar en un debate presupuestario el déficit de RENFE enormemente elevado y, también, el gran endeudamiento que RENFE genera cada año. Esta enmienda de totalidad al programa 513 a) arrastra también a la del programa 513 b) de subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Por otra parte, la sección 17, que es una sección de un enorme gasto, debería ir regida por razones de economía de gasto público y de economía de la gestión. A nuestro juicio hay diversos cargos que deberían suprimirse, pues no nos parecen imprescindibles. Podríamos hablar, por ejemplo, de los presidentes de las confederaciones hidrográficas que tienen un cargo de director general y que a nosotros nos gustaría que fuera de subdirector. También la economía de gestión de la que estamos hablando nos llevaría a pedir la supresión del cargo de delegación del gobierno en las sociedades con-

cesionarias de autopistas nacionales de peaje, así como de la Dirección General de Sistemas de Información y Control de Gestión y Procedimientos, transformándola de dirección en subdirección. Lo mismo pedimos para la Dirección General de Administración y Servicios, para las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Programación Económica y Presupuestaria, creándose una nueva Dirección General de Servicio que incluya aquéllas con el rango de subdirección, pues esto nos parece suficiente y, además, generaría un gasto menor.

Podemos seguir hablando de la Dirección General del Instituto de Estudios del Transporte y de las Comunicaciones, de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, del Director General del Gabinete del Ministerio, del Director General del Gabinete del Secretario del Medio Ambiente y Vivienda o de la Dirección General de Infraestructura del Transporte Ferroviario. Esta última ni siquiera queremos que tenga carácter de subdirección, sino que desaparezca.

Pedimos también que desaparezca el cargo de Presidente de Puertos dependientes del Estado; puertos que, por otra parte, cuentan con un Director Técnico que es, a nuestro juicio, quien debería asumir la mencionada presidencia.

Dentro del bloque de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, otra serie va encaminada, en lo que se refiere al Capítulo I, a los distintos servicios con el fin de incorporar créditos de personal dando cumplimiento a la Ley General Presupuestaria, según la cual los estados de gastos deberán incluir inevitablemente los créditos necesarios para atender las obligaciones oportunas.

Vuelvo a repetir que estamos defendiendo nuestras enmiendas en bloque. Así, hablaré de aquellas que pretenden que las asistencias técnicas, los estudios técnicos y la redacción de proyectos no se saquen del Ministerio, sino que se analicen dentro del mismo. Creemos que el Ministerio tiene excelentes profesionales, técnicos competentes, que deben llevar a cabo los estudios y trabajos técnicos de cada uno de los correspondientes departamentos. De ser así, esto supondría un ahorro aproximado de unos 7.300 millones de pesetas. Creo que es una cifra verdaderamente importante.

Nos preocupa que en la época de austeridad que estamos en estos momentos viviendo haya un gasto desmedido, por ejemplo, en cuestiones que se pueden obviar como pueden ser los gastos de mobiliario, máxime cuando algunas de estas propuestas nos parecen totalmente inadecuadas y supondrían el ahorro de decenas de millones de pesetas que en estos momentos nuestra nación agradecería enormemente.

Pedimos también un ahorro en los gastos de compra de bienes y servicios con un recorte que debería de ser de al menos un dos por ciento. Todos recordamos el recorte de un uno por ciento que el año anterior hizo el

Gobierno en una serie de partidas. Fue un recorte lineal y hablar aquí de un recorte lineal de un dos por ciento no es ninguna cosa que no se pueda hacer, depende indudablemente de la voluntad en cada momento de poder o no realizar dicho recorte presupuestario.

Dentro del Presupuesto hay una serie de partidas que no están definidas. No son partidas concretas, son partidas muy amplias que no dicen a qué concepto se están refiriendo. Por ejemplo, ¿a qué se refiere cuando alude a «otras remuneraciones»? ¿Qué quiere decir cuando se dice simplemente «u otras»? ¿Son partidas indefinidas como cuando hablamos de actuaciones de interés general? Pero si estas actuaciones de interés general se evalúan, y parece ser que presupuestariamente sí se hace, vemos que suben a centenares de millones de pesetas. Por tanto, creemos que se podía hacer un importante recorte presupuestario en estos temas que están indefinidos, en los que no hay concreción, pues realmente no sabemos en qué se va a gastar el dinero. En este sentido van dirigidas algunas de las enmiendas que presentamos en los bloques que estamos aquí citando. Podría ahorrarse también en los gastos relativos a las renovaciones del parque móvil y de las instalaciones.

Dentro de la sección 17 hay proyectos también que figuran con el concepto de «gastos diversos». Se trata también de partidas que, como su propio nombre indica, son enormemente imprecisas. Por ejemplo, hay presupuestos, y aquí se puede hablar de los conceptos con nombres y apellidos, como el de acondicionamiento y mejora del edificio de la Dirección General de la Marina Mercante, que tiene cantidades presupuestadas, si sumamos los diversos presupuestos anuales, superiores a las que figuran en el proyecto. Por tanto, nosotros pedimos, y este caso es muy concreto y quizás sea la excepción de la generalidad de todo lo que estamos exponiendo, que debe rebajarse la cantidad que figura presupuestariamente.

Creemos también que se debe producir un ahorro en los servicios de informática y sistemas de comunicación. El ahorro que nosotros pedimos en este caso asciende a una cuantía de 700 millones de pesetas, ya que tanto en informática como en comunicaciones es enormemente difícil que se puedan cumplir los objetivos previstos, aquél por el bajo rendimiento obtenido hasta ahora con los equipos actuales y éste, por la escasa información aportada en la memoria de objetivos que hace difícil establecer una correcta valoración de su contenido.

Hay organismos como Correos y Telégrafos—organismo número 242— en que también hay una serie de proyectos muy imprecisos. Me refiero, por ejemplo, a cuando se mencionan en el proyecto de ley los gastos de carácter inmaterial. Supondría un ahorro aproximado de 350 millones de pesetas que dicho organismo autónomo utilizara el material móvil ferroviario.

rio que tiene inmovilizado y sin utilizar —Programa 521-A.

Nuestro Grupo tiene una gran preocupación por la escasa información que se ha dado en la Memoria de objetivos sobre el correo electrónico. Ello hace difícil establecer una correcta valoración de su contenido. Dada la inconcreción de la Memoria, nosotros decimos que puede hacerse un ahorro en el gasto como asimismo en otros programas, por ejemplo, en los referidos a control presupuestario o a gastos de carácter inmaterial que acabo de mencionar.

Otros ahorros a los que nos referimos en nuestras enmiendas a través de la supresión de los gastos que se mencionan en el proyecto son los relativos a proyectos en la Dirección General de Telecomunicaciones, por ejemplo, reposición de equipos informáticos, Plan Nacional de Telecomunicaciones, red de banda ancha, exposiciones de las comunicaciones, reuniones y conferencias y las transferencias al Patronato UNED-INBAD. En este caso concreto consideramos que las mismas guardan solamente una relación indirecta con las funciones de la Secretaría General de Comunicaciones, que es donde se ha encuadrado y en cuyos servicios se incluye. Por ello, creemos que se podría reducir su consignación, al igual que se podría reducir también todo lo relacionado con atenciones protocolarias. Todo esto supondría un importante ahorro puesto que estos últimos proyectos que acabo de mencionar sumarían unos 1.000 millones de pesetas.

Hay otro programa, acción regional en telecomunicaciones, cuyos objetivos son tan variados que no permiten ver la concreción de dicha acción. Pedimos que este programa de acción regional en telecomunicaciones, que está todavía sin definir, se rebaje en 100 millones de pesetas.

Estas son las supresiones que nosotros consideramos se podrían hacer en estos presupuestos. Es indudable que hay, además, otras muchas cosas que no vemos, pero como no queremos complicar la vida al Gobierno, vamos a referirnos a unos temas concretos.

Consideramos, por ejemplo, que en los proyectos relativos a FEVE, ferrocarriles de vía estrecha, debía contemplarse como elemento integrador el estudio de la cornisa cantábrica. Aquí nosotros no establecemos consignación sino que pedimos voluntad por parte del Gobierno para realizar esos estudios ya que, coherentes con lo expuesto anteriormente, creemos que los mismos podrían realizarlos los técnicos del Departamento correspondiente.

Otra enmienda de adición se refiere a transferencias de capital a corporaciones locales para el Plan de residuos industriales, algo muy importante ya que el medio ambiente se va degradando y las competencias de las corporaciones locales cada vez van siendo mayores en este sentido mientras que los recursos con que cuentan para poder cumplirlas cada vez son menores. Creo

que ahí el Gobierno debe hacer un esfuerzo, bien directamente, bien a través de las Comunidades Autónomas, para poder cumplir de verdad el Plan de mejora en lo que se refiere a vertidos de residuos industriales en los municipios de España.

Otras enmiendas van encaminadas a garantizar en 1994 el cumplimiento de una serie de planes cuya terminación el Gobierno había establecido para esa fecha o incluso para años anteriores. Por ejemplo, la adjudicación de los kilómetros pendientes de contratación en el programa de autovías del Plan General de Carreteras donde ya existe un retraso considerable. Nuestras enmiendas pretenden precisamente que se garantice para el año próximo la terminación de esas obras. Igualmente en lo que se refiere a las actuaciones en el medio urbano del Plan de Carreteras 1984-1991 —y estamos ya casi en 1994—, así como a las correspondientes al Plan de acceso a las grandes ciudades para el bienio 1990-1991. Quedan asimismo por contratar una serie de kilómetros del programa de acondicionamiento del Plan General de Carreteras para 1984-1991. Llevamos ya un retraso considerable que pretendemos no siga en aumento. Quedan pendientes de contratar también una serie de kilómetros del programa de reposición y conservación del mencionado Plan, así como los tramos de autovía incluidos en el Plan de desarrollo regional para los años 1989-1993. Todo ello, como se indica, con el fin de garantizar que dichas obras se realicen en 1994.

Iguales criterios queremos seguir en relación con las actuaciones previstas en el Plan de obras hidráulicas para el bienio 1993-1994.

Otra enmienda importante de nuestro Grupo trata de recuperar parte del recorte presupuestario del mes de julio que afectó al programa de vivienda, Capítulo VII.

Al Plan nacional de saneamiento también se le adicionan unas cantidades para que se pueda llevar a cabo con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las corporaciones locales ya que, con sus propios recursos, como hemos dicho, no pueden hacer frente a las grandes inversiones requeridas.

Dentro de las actuaciones relacionadas con el agua nos interesa enormemente el aumento de consignación presupuestaria para el Plan de información sobre ahorro y uso eficaz del agua.

Por último, quiero destacar que también consideramos importante que la Dirección General de Telecomunicaciones elabore un estudio con el fin de fomentar la industria especialmente en el sector de las comunicaciones en España, ese I+D del que tanto se habla.

En cuanto a la Dirección General de Carreteras, creemos que todas las carreteras son importantes y necesarias. No estamos en contra de ninguna de las que están previstas en los presupuestos, antes al contrario, animamos mediante nuestras enmiendas a que se ejecuten las obras lo más rápido posible, pero sí notamos que hay cosas que no han sido consignadas en los pre-

supuestos de este año, por ejemplo, más cantidad de dinero para la autopista de peaje Madrid-Tudela, obra muy importante para unir la capital de España con el resto de las capitales europeas, la construcción de la autovía León-Burgos o la de Valladolid-Soria en conexión con el eje Valencia-Teruel-Zaragoza y Huesca.

Sabemos que este año el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas ha tenido un aumento importante. Estoy seguro de que el Portavoz del Grupo Socialista cuando se refiera a obras públicas va a hacer alusión a ello, pero también tenemos la experiencia de que en los años 1990, 1991 y 1992, una vez aprobados los presupuestos, hubo unos recortes enormemente importantes que impidieron el cumplimiento de los objetivos previstos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección 17 se han presentado un total de 486 enmiendas, cuya cifra da idea de la dificultad de este Portavoz para contestar a todas y cada una de ellas. Empezaré mencionando las enmiendas en orden inverso a como se ha producido la defensa de las mismas, es decir, comenzaré contestando a la enmienda de veto a la totalidad del Grupo Popular, y a la de Izquierda Unida, dentro del Grupo Mixto.

Voy a hacer la consideración que ya ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular. Nosotros creemos que dentro de un presupuesto austero, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es el que ha tenido un crecimiento más considerable. Esto nos llena de satisfacción. Además, estamos doblemente contentos porque el crecimiento se ha producido en sectores cuya inversión era baja con respecto a lo que hubiera sido necesario. Es decir, el conjunto de la dotación para infraestructuras crece un 15,7 por ciento; la infraestructura en carreteras crece un 7,3 por ciento pasando a una cantidad de 349.000 millones; la infraestructura ferroviaria crece un 51,3 por ciento y pasa a una cifra de 64.000 millones; la infraestructura costera crece un 16,7 por ciento y pasa a una cantidad de 17.000 millones, y la infraestructura hidráulica crece un 30 por ciento y pasa a 157.000 millones. Esto demuestra la voluntad de estos presupuestos en lo que a su bondad se refiere.

En vivienda, con un incremento del 7,2 por ciento y con una dotación de 107.419 millones, existe una cantidad suficiente como para atender a la financiación de los compromisos derivados de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas. En cuanto al servicio de correos la novedad no está en la dotación presu-

puentaria sino en la conversión en organismo autónomo de Correos y Telégrafos, conversión que creemos va a dotar a este organismo de una mayor capacidad de gestión. De todos modos, la dotación presupuestaria es de 170.405 millones de pesetas. Por tanto, como entendemos que, globalmente, estos presupuestos son los que tienen que figurar, vamos a rechazar las enmiendas de veto presentadas.

Aparte de estas enmiendas de veto, el Grupo Popular ha presentado la enmienda 323, de impugnación al programa 513, de infraestructuras del transporte ferroviario. Posteriormente, me extenderé sobre el modelo de ferrocarril; modelo que, por las intervenciones que he escuchado, separa profundamente al Grupo Socialista de otros Grupos de la Cámara.

El Grupo Popular ha presentado dos grandes bloques de enmiendas. El primero, con la sola firma de su portavoz, defendido por el Senador Bris. El segundo, firmado por distintos Senadores, pretende mejoras concretas para los presupuestos de la Sección 17 en 1994. Voy a referirme, por separado, a cada uno de ellos.

El primer grupo comprende 146 enmiendas, de las que dos consisten en impugnaciones, y 12 proponen modificaciones en las asignaciones del Capítulo I, es decir, pretenden que éstas pasen de un Servicio a otro, por entender los enmendantes que la asignación es incorrecta. Pensamos que estas enmiendas no son adecuadas, dado que lo que interesa es que en el Capítulo I esté consignado quién va a hacer el pago y entendemos que están correctamente distribuidas en función del organigrama del Ministerio.

El segundo grupo está formado por 105 enmiendas que pretenden bajas. De éstas, 41 se refieren al concepto 226.07, Estudios y trabajos técnicos, y pretenden rebajar o eliminar esta partida. A este respecto, el conjunto de bajas del concepto 226.07 sumaba un total de 1.474,3 millones en el presupuesto de 1993, y en el de 1994 —para el que ustedes pretenden eliminarlo en su mayor parte, o disminuirlo— suma la cantidad de 628 millones. Es decir, la partida en su conjunto ya se ha reducido casi un 60 por ciento, dado que sólo representa el 42 por ciento de su equivalente en 1993, por lo que no es posible una mayor disminución.

Por otro lado, hay 31 bajas consistentes en suprimir altos cargos de directos generales; concretamente, los de las confederaciones hidrográficas y distintas direcciones generales, a las que ha hecho referencia el Senador Bris. Como entendemos que son necesarios, defenderemos su continuidad. Existen otras bajas —55— de distintos conceptos, proyectos, o superproyectos, de las que 31 se refieren a las confederaciones hidrográficas y al organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

Hay que considerar desafortunado este conjunto de bajas, ya que en la práctica lleva a la inmovilización de la actividad del Ministerio, porque estos conceptos pre-

supuestarios ya han sido rebajados anteriormente; sin embargo, no me puedo resistir a referirme a alguna de ellas. Por ejemplo, la enmienda 348, relativa al Instituto de Estudios del Transporte y las Comunicaciones —solicitando una baja de 5,9 millones—, es imprescindible para continuar con los programas de investigación técnica en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, como son el COST o el EURET. La enmienda 350, referente al Instituto Nacional de Meteorología —pidiendo una baja de 64 millones—, que contiene la grabación de los datos climatológicos y los estudios de modernización de los procesos informáticos y de tratamiento ante y posprocesamiento. La enmienda 356, que se refiere al Centro de Estudios y Experimentación, que también necesita estos datos. La 367, relativa a la Subsecretaría y Servicios Generales, que incluye el plan de información del Ministerio, los distintos folletos de información, que suscitaron una discusión entre el Senador Alierta y el Ministro Borrell, en su comparecencia sobre el Plan Hidrológico, al solicitar el Senador la explicación de un caso concreto. Esta es, pues, la Sección que ustedes pretenden suprimir.

En cuanto al organismo autónomo de Correos y Telégrafos, ustedes eliminan el convenio con la UNED, que incluye la mejora de estudios de los 65.000 empleados, y también pretenden suprimir las becas.

La enmienda 417 pretende eliminar las subvenciones a organismos tan entrañables como el Observatorio del Ebro en Tortosa, que desde hace años cumple una función sin duda importante. Pero lo más notorio es que existe una contradicción entre su propuesta de rebajar estas partidas referidas a estudios y proyectos y el crecimiento del Capítulo I; es decir, la disminución de la contratación de proyectos implica la contratación de un mayor número de técnicos para la redacción y el control de estas obras. Nosotros hemos optado por la segunda vía, pero ustedes no lo han hecho por ninguna de las dos, sino por la paralización del Ministerio, lo que entendemos que no debe producirse.

Por otra parte, proponen la realización de dos estudios: el relativo al FEVE para la cornisa cantábrica, y el de la introducción de la industria española en las telecomunicaciones; pero han eliminado prácticamente todas las dotaciones para su realización, lo que no es congruente.

Finalmente, en este grupo se encuentran 13 enmiendas que proponen altas para finalizar planes ya elaborados. A este respecto, me remito, sencillamente, a las comparecencias de altos cargos para la previa elaboración de la discusión presupuestaria, en las que se explicaron el grado de cumplimiento de los proyectos que ustedes afirman que no se han realizado. De cualquier manera, en lo que a la contratación se refiere, todos estos planes están por encima del 90 por ciento, y sobre algunos de ellos —como el de ferroviarios— se ha recibido la información —en mi caso, como portavoz, y pre-

cisamente a petición del Senador Bris— sobre el estado en que se encuentran las inversiones ferroviarias relativas a las cercanías en las grandes ciudades.

También tenemos que hacer referencia a las 186 enmiendas que han presentado distintos Senadores del Grupo Popular, que a mi modo de ver representan un modelo de lo que no debe ser un planteamiento. Una de las afirmaciones del portavoz de dicho Grupo consistía en que en el Ministerio faltaba un planteamiento a medio y largo plazo. Evidentemente, todas y cada una de estas enmiendas, estudiadas una a una, son totalmente respetables; difícilmente se puede rebatir ninguna de las peticiones de los Senadores, ya que están suficientemente documentadas y todas son necesarias —no seré yo quien lo niegue—, pero juntas constituyen un refrito difícil de digerir.

Y paso a referirme a ellas. Aparte de la construcción de alguna autopista —como la de Guadix-Almería, que no es competencia del Ministerio—, y descontadas aquellas enmiendas en las que se produce una duplicación —algunas de las cuales ya han sido explicadas y, por tanto, retiradas—, ustedes proponen para la construcción de autovías, ni más ni menos, un presupuesto en años sucesivos de un billón y medio, que habría que sumar al billón contemplado en el plan puente, en estos momentos en candelerito. Por tanto, eso supondría una inversión de dos billones y medio sólo para autovías. Me parece bien, pero ustedes me dirán cómo se financia.

Mención especial merece la enmienda —defendida con mucho énfasis— que solicita la construcción de la autovía León-Burgos. Si no estoy equivocado, esta enmienda se ha presentado tres veces; es decir, por el Grupo Parlamentario Popular, como León-Burgos, por un Grupo de Senadores, como León-Burgos, y por un Senador, como Astorga-León-Burgos. Lo que abunda no hace daño, pero lo que sí queda claro es que aquí se ha dicho que si no se contemplaba una partida para esta autovía, estaríamos delante de una catástrofe y de un incumplimiento de pactos autonómicos; evidentemente. El pacto existe y consiste en que el Gobierno Central pagará el 20 por ciento de la ejecución de las obras León-Astorga, León-Burgos. En el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León encontramos única y exclusivamente una partida de 425 millones para la redacción del proyecto. En el momento que lleguen certificaciones de obra —no será durante el año 1994— el Gobierno tendrá que pagar el 20 por ciento de esta certificación. No hay ningún incumplimiento más. Por tanto, si se piden 500 millones, tendría que haber 2.000 millones en el presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para completar el 80 por ciento restante y, en estos momentos, no se contempla.

Como puntos pintorescos —no despreciables— les puedo citar al Senador que pide, no uno, sino dos paseos marítimos para su pueblo, o la construcción de una

autopista hasta el límite de provincia, o de una carretera autovía hasta límite de provincia, o la propuesta —después de escuchar las explicaciones todavía la encuentro más pintoresca— de liberalizar la autopista vascoaragonesa entre Alfaro y Haro, o pedir la variante de Almería en la enmienda número 1.473, cuando está claramente expuesta en los presupuestos.

Voy a hacer una consideración, no solamente al Grupo Parlamentario Popular, sino a todos los Grupos Parlamentarios, en cuanto a las inversiones ferroviarias que se piden. Es evidente que este país las necesita, pero nosotros hemos optado por potenciar al máximo los trenes de cercanías, transporte de grandes masas a pequeñas distancias, y los trenes de alta velocidad transportes de pequeñas cantidades a grandes distancias en poco tiempo. Esta es nuestra opción. Las enmiendas que aparecen aquí, sin ser despreciables, parece que no optan por esto, sino por continuar haciendo del tren un instrumento que haga la competencia a la carretera, y, desde nuestro punto de vista, señores, esto es imposible. Ningún tren estará en funcionamiento las 24 horas de los 365 días de cada año; ninguno.

Por otra parte, la unión de todas estas enmiendas lleva a situaciones como la que hemos visto aquí, en la que un Senador se queja de los daños de una presa y el siguiente pide riesgos que han de venir de esta presa. Esto es natural cuando las enmiendas están presentadas exclusivamente territorializadas; ninguna de ellas es mala, pero la visión de conjunto no es aceptable. O cuando se pide con vehemencia lo de la autovía Huelva-Ayamonte, que está perfectamente contemplada en el plan puente de carreteras. O los riesgos de la Manchuela, que han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado y se está trabajando en el deslinde de las superficies regables. Yo les puedo decir que por mucho dinero que incluyamos en el presupuesto de 1994, la situación en que se encuentran estos proyectos impedirá que se gaste. Más curiosa es la petición de un paseo marítimo para Jávea. Esta inversión ha sido objeto de una pregunta parlamentaria a la que recientemente se responde que en los presupuestos de 1994 hay más cantidad que la que se propone invertir.

En cuanto a las afirmaciones realizadas por el señor Borrrell en sus declaraciones en Valencia, las desconozco. Lo que sí puedo decirle es que las cantidades que aparecen en sus enmiendas son las de los proyectos que se van a realizar, no en el año 1994 exclusivamente, sino en distintas anualidades que están contempladas en los presupuestos de 1994 y en el plan puente. De las enmiendas que he visto presentadas por ustedes, creo que no falta ni una. También es curiosa la petición en la enmienda 1.752, del desdoblamiento de la N-322 y se pone una partida de 100 millones. No hay previsto en la provincia de Jaén tal desdoblamiento, pero sí que están previstas unas inversiones por 1.900 millones en distintos tramos para acondicionamiento.

Creo que no debo contestarles. Repito que todas y cada una de las enmiendas miradas no pueden ser rebatidas, pero en su globalidad no muestran un total. Mueven en su conjunto 155.000 millones, que representa una cantidad importante, y entendemos que no es el modelo. No es que sus enmiendas sean malas o buenas, sino que son distintas. Nosotros tenemos una planificación que defendemos y es la que intentamos que prospere, y ustedes proponen otra. Si aceptásemos sus enmiendas, saldría un modelo totalmente distinto de la Sección 17 al que hemos propuesto.

Finalmente, podría decirle que —aparte de las inversiones en castillos que, evidentemente, no están contempladas— la mayoría de las enmiendas —no todas— presentadas por Esquerra Nacionalista Valenciana, por el Senador Ramón i Quiles —espero no haberme equivocado en el Partido—, figuran en el plan puente al que hacemos referencia. Pero repito que las inversiones en castillos y algunas de las variantes que pide —que son necesarias— no están contempladas y sería necesario hacerlo. Pero le vuelvo a decir que su conjunto de enmiendas —27— mueve 34.135 millones, que es una cantidad muy grande para las posibilidades de este portavoz.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos solicita a través de una enmienda —siento que no esté aquí— la famosa Y vasca. En la comparecencia de altos cargos la respuesta fue extensa y lo suficientemente explícita. Es decir, el compareciente le explicó el estado en el que se encuentra el proyecto, las conversaciones que existen con el consejero del Gobierno vasco, las dificultades de índole de trazado y ecológico que tiene este proyecto y cómo estaban avanzando. Quedó muy claro que era imposible que para este año pudiese haber inversión en la Y vasca. El resto de inversiones que pide están suficientemente contempladas, tanto las transferencias en la Confederación Hidrográfica del Norte, como a la del Ebro. Finalmente, lo que hace es un modelo distinto que evita transferencias desde los Ministerios, tanto a las corporaciones locales, como a los organismos autónomos y a las Comunidades Autónomas. Nosotros entendemos que tal y como están planteados estos programas, hay que continuar realizándolos suficientemente.

Creo que he dado razones suficientes para mantener nuestra opción. Alguien ha dicho antes aquí que estábamos haciendo un juego inútil y que ninguna de estas enmiendas iba a ser aprobada. Sería lo mismo que si yo les pidiese que retirasen las suyas; evidentemente ustedes no lo harían. Nosotros no la vamos a aceptar, pero, sencillamente, es por cuestión de modelos distintos, no por animadversión hacia nadie que no es el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aleu.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Virosta Garoz.

El señor VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser muy breve.

Señor Aleu, no sé si me ha aludido a mí o no. Probablemente en el cúmulo de contestaciones también me ha incluido a mí; no lo sé pero, de todas formas, le voy a decir dos cosas muy sencillas. Ustedes tienen una planificación, que es el Plan Director de Infraestructuras —el famoso PDI— y de eso es de lo que nosotros —por lo menos yo, como representante de La Rioja— nos quejamos, porque a los riojanos nos perjudica enormemente. Yo no sé si ustedes lo han hecho para beneficiar al País Vasco o a Navarra. No sé a quién quieren beneficiar, pero a La Rioja le perjudica enormemente.

Las enmiendas que yo he presentado son precisamente para cambiar ese plan director de infraestructuras, de tal manera que La Rioja no salga perjudicada. Eso es lo que pretendo. Yo no sé si ustedes no las aceptan porque creen que las obras son malas —pienso no es ese el caso— o porque creen que el dinero no se puede detraer de aquellas partidas que yo he intentado rebajar. No sé por cuál de los dos motivos las rechazarán. En cualquier caso, yo puedo hasta compartir su opinión de que las cantidades no pueden detraerse de las mismas partidas que yo pretendo. Solamente espero que usted comparta mi opinión de que esas obras son sumamente necesarias para La Rioja. Si eso fuese así, si usted compartiese mi opinión y yo compartiese la suya, podríamos llegar a un acuerdo. Si usted cree que esas obras son necesarias y que hay que hacerlas y yo creo que el dinero se puede sacar de otros sitios, le brindo a usted un acuerdo: haga usted una enmienda transaccional y saque usted el dinero de aquellas partidas que considere oportunas, yo le acepto la transacción y quedamos de acuerdo. Usted rebaja el dinero de donde quiera y las obras que yo quiero que se hagan, se hacen. Esa es una forma de llegar a un acuerdo, y yo se lo brindo.

Antes le he dado muchas razones por las cuales pienso que son necesarias esas obras. Le voy a dar otra, Senador Aleu. El Partido Socialista de La Rioja está gobernando en La Rioja con un pacto de Gobierno y alguna de las obras que yo presento aquí como enmiendas a los presupuestos están recogidas en ese pacto de Gobierno. Si el Partido Socialista no apoya esas enmiendas, yo tendré que entender, no me gustaría hacerlo, señor Aleu, que el pacto de Gobierno se incumple por parte del Partido Socialista. Yo creo que algunas de esas obras que yo pretendo lograr mediante enmiendas son sumamente necesarias.

Ha criticado usted una enmienda que yo no he formulado, sino que la ha presentado otro Senador de La Rioja del Grupo Popular, y es la liberalización del peaje de la autopista vascoaragonesa en el tramo Alfaro-Haro. Pues bien, señor Aleu, en el pacto de Gobierno

que su partido tiene firmado con el mío —yo represento al partido riojano, coaligado con ustedes en el Gobierno de La Rioja— una de las cuestiones que reflejábamos era la liberalización del peaje de la autopista en el paso por Logroño para no tener que hacer otra nueva circunvalación, costosa y dañosa, porque no solamente se trata del dinero, sino de las tierras que tendríamos que tocar.

Por tanto, si eso le parece a usted pintoresco, no creo que sus compañeros de partido compartan su opinión, porque lo que le proponía el Senador del Grupo Popular era que, en lugar de hacer otra nueva carretera o un desdoblamiento que es muy costoso y que dañaría a muchas más fincas —estamos hablando de fincas de un alto precio, de las dos tierras de cultivo más caras de Europa, las de La Rioja y las de Valencia—, liberalizar ese peaje. Yo no he presentado esa enmienda. Yo he pedido que se desdoble esa carretera, que es lo que teníamos recogido en el pacto de Gobierno entre su partido y el mío. No obstante, reitero mi ofrecimiento. Si usted entiende mis razones, yo puedo entender las suyas. Lleguemos a un acuerdo. Propóngame usted de dónde bajamos con una transaccional, y yo se la acepto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Virosta. *(El señor Ramón i Quiles pide la palabra.)*

Entiendo que el turno del Grupo Mixto ha sido ya consumido por el Senador Virosta, Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Yo no lo entiendo así.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): No ha compartido turno y ha consumido los tres minutos. No obstante, tiene la palabra por un minuto.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que la respuesta que nos ha dado el portavoz socialista era la que podríamos esperar. Las enmiendas que Esquerra Nacionalista Valenciana había presentado a los presupuestos generales del Estado no eran más que lo que en su momento en el Plan Felipe se había prometido a la nación valenciana. A pesar de todo, año tras año se ha ido aplazando y es cierto que una vez más se ha hecho el puente y lo que se ha conseguido es alargar mucho más la ejecución de estas obras.

De todas formas, le tengo que decir que no he visto la más mínima voluntad de acceder a ninguna de las pretensiones, incluso de aquellas que no resultan gravosas para los presupuestos. Había una enmienda —no la he defendido porque no era de defensa— que era una reivindicación que tenemos los valencianos: la denominación de la Nacional III, que nos la han cambiado y ahora nos llaman levantinos, no sabemos exactamente

por qué, pero en los presupuestos generales del Estado así aparece. Con la aceptación de esa enmienda hubiera sido suficiente, por lo menos, para ver un poco de buena intención. La verdad es que no lo hemos visto y le tengo que decir que con el galimatías de esa doble denominación Levante-Valencia a nosotros tampoco nos va a convencer, ni tan siquiera en eso. La voluntad, por tanto, del Grupo Socialista se ha visto bien clara: es prometer, prometer y un año más dejarlo pasar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ramón i Quiles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bris Gallego. (*El señor Travieso Darías pide la palabra.*)

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente la contestación del portavoz socialista, Senador Aleu, es la que nosotros esperábamos. Año tras año mi Grupo y los demás Grupos de la Cámara, salvo excepciones —este año un Grupo político sí está cambiando, en cierto modo, los presupuestos del equipo de Gobierno—, han presentado siempre numerosas enmiendas, machacando para tratar de que alguna de ellas pueda ser comprendida o llegue a la sensibilización del Grupo Socialista, pero cuando se acaba el debate de presupuestos, no se encuentra ninguna enmienda que haya sido aceptada por dicho Grupo.

En primer lugar, quiero explicar por qué hemos presentado las enmiendas al Capítulo I. Con ello queremos dar cumplimiento a la Ley General Presupuestaria, y creemos —el Grupo Socialista dice lo contrario— que de esta manera se van a cubrir los gastos que deben incluir con la debida especificación los créditos necesarios para atender las obligaciones. Ese es el motivo de la presentación de las doce enmiendas al Capítulo I.

Se ha hablado de por qué hemos presentado enmiendas de supresión a diversos conceptos de estudios y trabajos técnicos. Lo hemos hecho por la cuantía enorme que representan. Yo no sé de dónde ha sacado el señor portavoz del Grupo Socialista la cifra de 628 millones. Son 7.300 millones de pesetas el ahorro que representa el hacer las cosas dentro de los departamentos correspondientes o hacerlo fuera. Nosotros estamos intentando no paralizar el Ministerio ni los departamentos, sino racionalizarlos.

Se nos ha dicho que no queremos que se hagan determinadas cosas, y se ha referido, por ejemplo, a las enmiendas números 348, 350, correspondientes al Instituto de Meteorología, 356 y 357, relativa al plan de información del Ministerio. No, no es eso. No lo ha entendido. Queremos que esto se haga, pero con los medios del propio Ministerio, no que gastemos más dinero del que podamos gastar en estos momentos. Estamos hablando de unas cantidades bastante importantes. Es-

to es igual que lo del convenio con la UNEF-IMBAD. Creemos que este convenio es importante, pero no incluido en el servicio en el que se ha puesto, es decir, en la Secretaría General. Esa es la razón por la que hemos presentado la enmienda.

Congruencia, enorme. Se dice que somos incongruentes en relación con los estudios del FEVE, es decir, de los ferrocarriles de vía estrecha de la cornisa cantábrica. Los que estamos siendo congruentes somos nosotros, que decimos que se hagan esos estudios, pero que no tengan dotación, que se hagan por los técnicos de los departamentos correspondientes. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Se ha hablado de muchas cosas. Se ha dicho, por ejemplo, que ha habido algunos Senadores muy pintorescos que han pedido dos veces un paseo marítimo, me parece que era concretamente el de Jávea. Yo tengo aquí los presupuestos del Estado y resulta que el paseo de Orillamar de La Coruña figura dos veces presupuestado. Claro que este paseo corresponde a una ciudad que está gobernada por un alcalde del Partido Socialista, por lo que, si pintorescos son los demás, también lo es indudablemente el Ministerio que lo ha consignado en dos presupuestos.

Se ha dicho también que casi todo está metido en el Plan Puente, y yo le digo que no es cierto: los accesos y Ronda de León no están incluidos, como no lo están algunas otras cosas de las que se ha hablado aquí. Por ejemplo, en lo que se refiere al Pacto Autonómico, en la autovía Astorga-León-Burgos, nosotros estaríamos dispuestos a admitir una enmienda transaccional. En primer lugar, no puede saber el portavoz del Grupo Socialista si en estos momentos está presupuestado, puesto que los presupuestos de la Junta todavía no están aprobados, y lo que decía el Pacto Autonómico era que el 20 por ciento sería a cuenta del Estado y el 80 por ciento a cuenta de la Junta. Hagan ustedes ese esfuerzo de voluntad y admitan una enmienda transaccional incluyendo no ya el 20 por ciento, sino parte del dinero para iniciar la mencionada autovía.

Dice usted que retiremos todas las enmiendas, y yo le digo que eso son maximalismos. Es como si yo le dijera a ustedes que admitieran todas las enmiendas. No; se puede transaccionar, se puede llegar a un acuerdo. Nosotros estaríamos dispuestos a retirar numerosas enmiendas, siempre y cuando se admitiera alguna. Admitan ustedes alguna, y podríamos pactar y dialogar. Pero ustedes no admiten absolutamente ninguna. Los criterios de los Senadores son enormemente respetables porque están viviendo en unas demarcaciones territoriales, en unas provincias, en unos territorios en los que cada vez están más degradadas las infraestructuras, y es lógico que se presenten las propuestas con la misma fuerza y el mismo entusiasmo con que el señor Ministro puede defender las que presenta en los

Presupuestos. (*Un señor Senador: ¿Cómo puede usted decir eso?*)

¿Cómo que no puedo decir eso? Lo puedo decir con toda la razón del mundo, y si no, venga usted a mi provincia...

El señor PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que no hagan debate, y ruego al Senador del Grupo Socialista que se abstenga de hacer comentarios.

El señor BRIS GALLEGO: Exactamente.

Si a mí me dicen que las ciento y pico enmiendas que han presentado los señores Senadores del Grupo Popular sobre estas infraestructuras de las que estamos hablando no son correctas, yo estoy dispuesto, por lo menos en las que a mí me corresponden, a que vengan a ver si son necesarias.

Por tanto, será una cuestión de prioridades. Que ellos plantean estas prioridades, allá ellos; nosotros creemos que las prioridades deben ser muy distintas. Por tanto, de maximalismos nada. Si quieren un pacto, vamos a hacerlo: ¿qué enmiendas retiramos, qué enmiendas nos admiten ellos? Pero, desde luego, no vamos a retirar nosotros todas, como dicen ustedes. Por tanto, nuestro grupo va a seguir manteniendo todas las enmiendas, no sé en qué trámite, porque realmente no sé dónde se van a votar, pero indudablemente las vamos a mantener, así como los vetos que nosotros hemos presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Como parece ser que el portavoz del Grupo de Coalición Canaria levantó la mano con cierta timidez y desde Presidencia no se logró ver su petición de intervención, en estos momentos tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente. Yo le prometo que para la próxima reunión intentaré sentarme en las primeras filas de la clase, porque nos omite el portavoz socialista y también la Mesa. Por ello, a lo mejor más cerca de los sitios delanteros se nos puede ver, porque de timidez no hubo nada, sino que no se nos vio o no se nos quiso mencionar.

El señor PRESIDENTE: Por parte de la Mesa, le aseguro que no ha habido ninguna intencionalidad.

El señor TRAVIESO DARIAS: No, por supuesto, yo digo que me acercaré más la próxima vez para hacernos más presentes.

Como, repito, no se nos ha mencionado expresamente por parte del Senador Aleu, yo entiendo que me puedo ver directamente aludido en dos situaciones. La primera, cuando decía que todas las enmiendas juntas son un refrito difícil de digerir. Yo podría decir al por-

tavoz socialista que por nuestra parte no hay ningún impedimento para que nos aprueben todas las enmiendas, por separado y una a una; incluso estaríamos dispuestos a aportar el bicarbonato para facilitar la digestión.

Y como creo que lo de los dos paseos marítimos para el mismo pueblo hacía también referencia a nosotros —no lo sé—, porque hemos pedido dos paseos marítimos en la Isla de Fuerteventura, yo quería decirle que están a 100 kilómetros de distancia y en una isla de 300 kilómetros de costa, que implica más del 20-25 por ciento de las costas de Canarias, ha quedado completamente excluida de las inversiones de más de mil millones de costas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Tiene la palabra el portavoz socialista, Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor Presidente.

He cometido el error de no contestar al Senador Virosta, por olvido, pero también es verdad que no he contestado a ninguno de los portavoces que no han intervenido. Tal vez debí hacerlo, pero entendiendo que ellos daban las enmiendas por defendidas, yo he dicho al final que las daba todas por rechazadas. De cualquier manera, intentaré explicar al Senador Travieso nuestra posición respecto de sus enmiendas.

Al Senador Virosta tengo que decirle que yo no me habré explicado, pero he dicho varias veces que ninguna de las enmiendas que su grupo ha presentado es despreciable, ninguna. Hay algunas que son pintorescas, nada más, y lo de «pintorescas» lo mantengo exclusivamente en su estricta acepción. Ahora bien, usted presenta nueve enmiendas que representan en su conjunto 26.935 millones y está en contra del Plan Director de Infraestructuras —lo ha dicho claramente—, y nosotros estamos a favor porque entendemos que en su conjunto promueve el desarrollo de todas las autonomías, y yo no estoy en condiciones de aceptar su propuesta de una enmienda transaccional.

En cuanto a las propuestas de Esquerra Nacionalista Valenciana, ya le he dicho que la mayoría de ellas están dentro del Plan Puente o, incluso, del presupuesto. Por ejemplo, la variante de Castellón tiene otro nombre, el de variante Burriana-Oropesa, pero se pasa por Castellón. La variante de Alicante-Valencia en el Plan Puente tiene una dotación de 7.500 millones en el tramo de Segorbe a Sagunto. La presa de Tous, en su conjunto, tiene una dotación de 21.000 millones; las presas de Bellus y Escalona tienen un presupuesto de 2.800 millones, y la presa del Arenós, 950. No he entrado en los temas de saneamiento del litoral y de regeneración de playas porque están ya definidos en los Presupues-

tos; por tanto, entiendo que quedaban suficientemente contestados.

En cuanto a la última intervención del portavoz del Grupo Popular, cuando dice que las infraestructuras están mal, tiene toda la razón del mundo, es decir, hay que mejorar las infraestructuras. Yo reto a todos a que repasen los Presupuestos de 1983 y vean cuántas propuestas de autovías había por parte de los grupos de la oposición. Las propuestas de autovías que hay en estos Presupuestos representan 4.200 kilómetros, y están hechas por otros grupos, no por el socialista. Nosotros hemos definido nuestras prioridades y las que vamos a adelantar. Por tanto, cuando se piden autovías o doblamiento de calzadas hay que entender que ha habido un salto cualitativo en las infraestructuras desde el año 1983 hasta hoy, y este salto hay que reconocerlo, a pesar de que yo soy el primero en reconocer que este país continúa necesitando muchas inversiones en infraestructuras.

Y en cuanto a los 7.600 millones y los 700 u 800 que digo yo, me refiero, señor Bris, única y exclusivamente a las bajas en el concepto 227.06, no al conjunto de bajas, que sí suman la cantidad que usted dice. En cualquier caso, yo creo que este debate ha sido enriquecedor y ha puesto de manifiesto que el conjunto de los grupos del Senado pide una mayor dotación para infraestructuras, en lo cual creo que todos podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a debatir la sección 18.

Para la defensa de la enmienda número 1.434, tiene la palabra el Senador Acacio Collado por tiempo de un minuto.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en 1991 el propio Ministerio de Educación y Ciencia pidió con urgencia al Ayuntamiento de La Roda, provincia de Albacete, que éste pusiera a disposición del Ministerio un solar de unos 12.000 metros cuadrados para la construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias y un pabellón de deporte escolar. El Ayuntamiento cumplió con su parte y puso a disposición dicho solar en septiembre de ese año, y se ha preocupado de urbanizar los accesos, haciendo el correspondiente esfuerzo económico que a nadie se le escapa. Sin embargo, lo que el Ministerio pedía con urgencia, con urgencia parece haberlo olvidado, y por ello este Senador ha presentado esta enmienda, para que no se demore más la construcción de este Centro, que es necesario para la población de La Roda y de su comarca, tal y como ponía de manifiesto en su día el Ministerio de Educación y Ciencia.

No podemos compartir ni la falta de planificación de la que hace gala este Gobierno en general, y el Ministe-

rio de Educación y Ciencia en particular, ni estos recortes injustificados en inversiones para educación. Por ello, pido a sus señorías el voto favorable para esta enmienda, que haría, repito, que empezase la construcción de este Instituto de Enseñanzas Medias, declarado urgente y necesario en 1991 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Acacio.

Enmiendas números 1.438, 1.439, 1.440 y 1.441, de los Senadores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto.

Tiene la palabra el Senador San Segundo Nieto por tres minutos.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, se trata de cuatro enmiendas que pretenden conseguir lo que entendemos justas consignaciones presupuestarias para inversiones en la provincia de Ávila. Tres de ellas, las referidas a estudios universitarios, tienen cantidades simbólicas pero entendemos que serían suficientes para conocer lo más importante: que existe voluntad política para dotar a Ávila de centros de enseñanza universitaria, compensándola del desencanto que supuso la reciente supresión del Colegio Universitario de Medicina, y supondría también el convencimiento de los avilenses de que existe la mejor predisposición de los responsables políticos socialistas de cumplir su compromiso de neutralizar los efectos negativos producidos por la supresión de los estudios de Medicina mediante la implantación de otros estudios universitarios alternativos.

Las enmiendas números 1.438, 1.440 y 1.441 suponen 227 millones de pesetas, de los cuales 50 millones irían destinados para transformar el «aulario» que la Universidad de Salamanca tiene en Ávila para impartir clases de Enfermería en una Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia del Insalud, dependiente académicamente de la Universidad de Salamanca. Existen contactos entre los Ministerios afectados, el de Sanidad y el de Educación y Ciencia, el Insalud de Ávila y la Diputación Provincial y, por lo que conocemos, todos consideran viable la iniciativa y de sumo interés.

En la enmienda número 1.440 solicitamos 100 millones para iniciar la construcción del edificio o centro destinado a cursar los estudios de Topografía. Lleva tres años funcionando la Escuela de Topografía en instalaciones prestadas sin que hasta la fecha se haya gastado ni una sola peseta en instalaciones o equipamiento.

En la enmienda número 1.441 se solicitan 77 millones para implantar los estudios universitarios de Ingenierías Técnicas en Telecomunicaciones, Telemática y Sistemas Electrónicos. La desaparición del Colegio de

Medicina —a la que antes he hecho referencia— fue pactada a cambio de implantar estos estudios, por lo que se solicita la dótación presupuestaria para elevar a hecho real lo que en aquel momento se pactó entre los responsables correspondientes.

La enmienda número 1.439 se refiere a la construcción en Candeleda de un centro de Enseñanza Secundaria, incrementando la partida inicialmente prevista de 185 millones de pesetas hasta 334, lo que supone una adición de 149 millones. Cuando examinamos el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994 observamos la existencia de una consignación presupuestaria de 285 millones de pesetas para Centros de Enseñanza Secundaria en la provincia de Ávila, consignación provincializada pero genérica y difícil de conocer su destino concreto, aunque imaginábamos, por declaraciones hechas por responsables del Ministerio, adquiriendo, además, el compromiso de la construcción del Centro en Candeleda, que se refería a esa obra concreta. Por reciente carta de la Directora Provincial del Ministerio dirigida al Alcalde de Candeleda sabemos que, efectivamente, la consignación presupuestaria para 1994 se refiere al Instituto de esa localidad; sin embargo, también conocemos otras declaraciones recientes de un responsable del Ministerio asumiendo el compromiso del funcionamiento del Centro para el curso 95-96, lo que quiere decir que en dos anualidades deberán estar finalizadas las obras con el consiguiente equipamiento para que puedan comenzar las clases en la fecha prevista.

Aunque no existe todavía proyecto y desconocemos el importe total de las obras, el hecho de que el coste total de la obra presupuestada, según consta en el Proyecto de Presupuestos, sea de 515 millones divididos en tres anualidades, nos hace pensar que, efectivamente, ese será el coste aproximado de la obra, por lo que presentamos la enmienda con el fin de que el coste total se reparta en dos anualidades y no en tres, adicionando los 149 millones de 1995 al Presupuesto de 1994, lo que facilitará la pronta finalización de la construcción del Centro.

Pensamos —y termino ya, señor Presidente— que con ello se alcanza, al menos, un doble objetivo: conseguir la puesta en funcionamiento del Centro lo antes posible, con lo que ello representa para Candeleda y su comarca, tan necesitada de esa Enseñanza Secundaria, y, segundo, poder cumplir el compromiso adquirido por responsables del Ministerio de que ese Instituto comience a funcionar, efectivamente, en el curso ya mencionado.

Por ello, señor Presidente, señorías, espero el apoyo a las enmiendas defendidas, que suponen tan sólo 376 millones, pero que representan mucho para una provincia que tanto necesita de la solidaridad de todos y del Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador San Segundo Nieto.

Enmienda número 1.444, de los Senadores Aguirre Gutiérrez, García Carnero y Ramos Llano. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Aguirre.

El señor AGUIRRE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a esta enmienda, que trata de dar cumplimiento a una vieja aspiración zamorana de recuperar el vacío Cuartel Viriato y transformarlo en un Campus Universitario, creo que está casi todo dicho, y digo casi todo pues el objetivo en sí ha sido compartido, por lo que veo, entre los Senadores del Grupo Parlamentario Popular por Zamora y el Senador socialista por Zamora. Hemos coincidido en que es necesario dotar de una cantidad para este fin, y me consta que se ha llegado en la Ponencia a la aprobación de una cantidad de 25 millones de pesetas que, a nuestro juicio, es insuficiente y que el pueblo zamorano va a entender como una limosna más del Gobierno socialista hacia nuestra provincia. Por ello, sólo me queda solicitar la reconsideración de dicha cantidad y que sea aumentada hasta alcanzar la cantidad de 100 millones de pesetas, que consideramos el mínimo necesario para que se comiencen las obras de reparación de este viejo Cuartel Viriato, hoy vacío.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Aguirre.

Enmiendas números 1.457 y 1.458, del Senador Alier-ta, que tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Uno de los criterios que se suele utilizar —el otro es el de la deuda pública— para establecer las políticas de las finanzas públicas es aquel por el cual el endeudamiento se suele justificar si está dirigido a inversiones. Pues bien, según consta en el Informe económico y financiero de los Presupuestos para 1994, la necesidad de endeudamiento en 1994 va a ser del orden de los 4 billones de pesetas; esto, dividido en proporción a la población, a la Comunidad Autónoma de Aragón le correspondería, y le corresponderá, un endeudamiento de 126.000 millones de pesetas, que tendremos que asumir en 1994.

Frente a este endeudamiento de 126.000 millones, nos encontramos con que las dotaciones para inversiones previstas en los Presupuestos alcanzan la cifra de 29.000 millones de pesetas; es decir, hay una clara desproporción entre lo que se va a destinar en inversiones en Aragón, 29.000 millones, y lo que vamos a tener que asumir, nuestra alícuota en el endeudamiento de 1994, 126.000 millones. Es normal, entonces, que presentemos en-

miendas que solicitan inversiones adicionales que traten de paliar esta diferencia. A veces pueden parecer en sus propios términos absolutas, como ésta que se presenta en esta Sección, por la cual se solicitan 1.000 millones para la Universidad de Zaragoza dado el deficiente estado y masificación en que se encuentra, estando necesitada de nuevas instalaciones. Repito que en sí puede parecer un tamaño absoluto, pero cuando se compara la situación financiera en la cual se desenvuelve Aragón respecto a las inversiones y al endeudamiento que le corresponden, vemos que esta cifra es relativamente pequeña. Incluso con la otra enmienda, que solicita una dotación para la Comunidad Autónoma de 100 millones de pesetas para ayudarle a construir refugios de montaña —enmienda simpática donde la haya—, siguen siendo unas cantidades que, incluso con las enmiendas de otras Secciones, no llegan ni con mucho a cubrir unas cifras que, de asumirse en su totalidad, significarían que las inversiones en Aragón no llegarían ni al 50 por ciento del endeudamiento que nos corresponde en el año 1994.

En consecuencia, señor Presidente, quiero dejar constancia de que estas necesidades no sólo son sentidas, sino que, desde el punto de vista financiero, está perfectamente justificado que las planteemos en el debate de los Presupuestos para 1994.

Espero del Grupo Parlamentario Socialista que se haga cargo de estos argumentos y admita estas dos enmiendas, así como las de las restantes secciones, para la Universidad de Zaragoza y para una actividad bonita, como la construcción de refugios de montaña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Enmienda número 1.465 del Senador Álvarez Gutiérrez. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Las damos por asumidas y defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Enmienda 1.490, del Senador Barahona Álvarez, Senador Martín Iglesias y Senadora Urzay Urquiza.

Tiene la palabra la Senadora Urzay Urquiza.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al defender la enmienda número 1.490, correspondiente a la Sección 018, tan sólo me guía una razón, y es la de atender algo tan necesario como la creación de un espacio de expansión para el conjunto del alumnado del Instituto de Formación Profesional de Orón, en Miranda de Ebro.

Se trata de un centro con 750 alumnos, y que no cuen-

ta con las mínimas instalaciones que contempla el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Este centro, además, no cuenta con unas instalaciones de recreo acordes con sus necesidades, lo que obliga a sus alumnos a salir del centro, cruzar la carretera y buscar su lugar de encuentro y esparcimiento en locales poco apropiados para su edad, como son donde se sirven bebidas alcohólicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, es necesario habilitar los bajos del edificio D, que están inutilizados actualmente, como zona de recreo y lugar de encuentro de los alumnos. La asociación de padres de alumnos ya se ha dirigido en estos términos al Ministerio.

Los Senadores por la provincia de Burgos del Grupo Parlamentario Popular queremos resaltar que este Instituto de Formación Profesional se encuentra situado en el extrarradio de la ciudad, a unos tres kilómetros del centro urbano; desarrolla una función docente buena, y necesita los complementos a esa función docente. No podemos conformarnos sólo con dar una buena educación académica, debemos, señor Presidente, señorías, hacer un esfuerzo por conseguir la formación integral de la persona.

Es natural que, a la vista de estas necesidades, se presenten enmiendas como la que estoy defendiendo; es una enmienda modesta, de seis millones de pesetas, que serviría, señor Presidente, señorías, para acondicionar unos bajos del Instituto como lugar de recreo de los alumnos. Verdaderamente no quiero hacer una defensa demagógica, pero creo que está al alcance de todos hacer este pequeño esfuerzo y conseguir algo necesario para los alumnos de este instituto al que me he venido refiriendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Urzay Urquiza.

Enmienda número 1.492, del Senador Barrero Valverde y Senador Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Se dan por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas números 1.531 y 1.532, del Senador Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: De la misma forma, se dan por defendidas y asumidas para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.536 y 1.537, del Senador Bueno Fernández.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, según la marcha de repetición de enmiendas y el rechazo de las mismas, tampoco voy a gastar mucho tiempo en defender algo que parece ser que, en principio, no hay ninguna probabilidad, pero debo hacerlo como obligación mía que es, y como representante de Cantabria voy a hacer esta manifestación...

El señor PRESIDENTE: Su Señoría tiene un minuto solamente.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: En todo caso sería dos; señor Presidente, defendiendo las dos enmiendas a la vez. Gracias.

En este sentido, quiero manifestar que en el año 1987 comienza la Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones en Santander. Al terminar los tres años, que es lo que en principio estaba previsto en la Escuela, lógicamente ha de plantearse la posibilidad de continuar el cuarto y quinto año para terminar como ingenieros superiores.

En estos momentos, con 520 alumnos, y la buena voluntad del profesorado, se pretende hacer posible la terminación de los cinco años para aquellos que comenzaron en 1987 y, para ello, a su vez son necesarias dos cosas, que son las dos enmiendas que voy a plantear conjuntamente: 150 millones para laboratorio, referido tanto a ordenadores como instrumentación electrónica y telecomunicación, y 50 millones para profesorado que, aun no siendo una cifra excesiva, sí que haría posible que Cantabria, que en estos momentos tiene una gran recesión industrial, pudiera sacar adelante un tipo totalmente distinto de profesionales y de técnicos que nos permitiera ver con optimismo el futuro.

Este es el motivo de la enmienda; esta es la petición y esperamos la respuesta más adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueno Fernández. Enmienda número 1.565, de los Senadores Castro Asensio, Senador López Henares y Senadora Sánchez García.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Los tres Senadores del Partido Popular por Palencia, con un criterio bien moderado, hemos presentado a esta Sección solamente esta enmienda, cuyo volumen económico es de 150 millones. Las razones son dar cum-

plimiento a una acción que ha sido ya prometida reiteradamente por el Gobierno e incumplida sistemáticamente todos los años, y es la construcción del conservatorio de música en la provincia.

Promesas reiteradas no cumplidas, la mayoría de la población de la provincia que nos respalda ampliamente así lo pide, y es una necesidad urgente. No es necesario ante la Comisión defender la utilidad y conveniencia de una formación musical para nuestra juventud y para los no tan jóvenes y, sin embargo, el Gobierno se muestra de espaldas a esta necesidad.

Se ha dicho antes que pedíamos mucho. Aquí pedimos poco y, por tanto, yo creo que la posibilidad de concederlo es perfectamente posible. Únicamente se ha dado antes una razón que probablemente es la fundamental, y es que obedece a un modelo distinto de sociedad. Pues aquí está la ocasión de poner de manifiesto cuál es el modelo que se persigue: una sociedad que pretende elevar el nivel cultural de la población, dar solución a una demanda profundamente sentida, que a todos nos debe producir una gran satisfacción y que, sin embargo, no está satisfecha, en un período, en estos años, en los que sería interminable la cadena de cuantiosísimos gastos que ha aborjado el Estado y, en cambio, para una aspiración tan modesta e importante como ésta hasta ahora no ha habido respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador López Henares.

La enmienda número 1.072, de los Senadores Cuevas González y Senadora Vilallonga Elviro, de veto a la Sección 018, y las enmiendas números 1.073 a 1.099 ambas inclusive, todas ellas ya han sido dadas por defendidas en anteriores debates.

Enmiendas números 1.594 y 1.595, del Senador Espert Pérez-Caballero, Senadora San Baldomero Ochoa y Senador López San Miguel.

Tiene la palabra el Senador López San Miguel, por tiempo de dos minutos.

El señor LÓPEZ SAN MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender, en nombre de los Senadores del Partido Popular por La Rioja, las dos enmiendas referentes a la Universidad de La Rioja.

La primera, la enmienda número 1.594, intenta dotar con el suficiente presupuesto a la Universidad de La Rioja para gastos corrientes. Esta enmienda es una enmienda de adición, de 135 millones a añadir a los 1.099 millones que están consignados en el Presupuesto de 1994 para la universidad.

La justificación de esta necesidad la voy a hacer en base a las declaraciones que tanto las autoridades académicas como políticas de la región han hecho. Y les voy a leer a sus señorías lo que se ha dicho a lo largo de este último mes:

El rector de la Universidad dice claramente: «Con los 1.100 millones de pesetas sólo seremos una academia con profesores. Se olvida que ese presupuesto sólo da para pagar sueldos, el agua y el teléfono».

Si me refiero al gerente de la Universidad de La Rioja, tacha de ridículas las inversiones para 1994, y dice nuevamente que con esos 1.100 millones no se puede hacer frente a una universidad de calidad.

Y lo más grave son las declaraciones que el propio Presidente del Gobierno, de La Rioja, socialista, cuando dice que la Comunidad sólo admitirá el traspaso de la Universidad de La Rioja si crece su dotación económica, considerando que la dotación económica es muy baja.

No solamente están estas afirmaciones, sino que podemos decir que el propio Ministerio de Educación y Ciencia es consciente de ello, puesto que con fecha 2 de noviembre de 1993, a una pregunta del Senador por La Rioja, señor Virosta, le contestaba el señor Ministro diciendo que tanto en el año 1992, como en el año 1993, se han debido incrementar en uno 137 millones y en el otro 100 millones de pesetas, en atención a las dificultades de todo tipo, especialmente económicas, como centro de nueva creación en tanto alcance un funcionamiento continuado.

Brevemente, señor Presidente, por lo que respecta a la enmienda número 1.595, lo que queremos es dotar de nuevos edificios a la Universidad de La Rioja. Proponemos una adición de 150 millones, repartidos en 50 millones para el edificio científico-técnico, pues tengan en cuenta sus señorías que entre la docencia que se imparte en la Universidad de La Rioja la hay de carácter técnico y de carácter científico.

Y hemos de decir claramente que en estos momentos la Universidad de La Rioja carece de laboratorios, ahora se están haciendo unos barracones para habilitarlos como tal, y de plantas piloto aptas para poder dar una docencia a aquellos técnicos que posteriormente van a ir a trabajar a la industria agroalimentaria de la cual nosotros formamos parte.

Otros 50 millones se destinarían para biblioteca general que consideramos algo imprescindible para poder impartir una docencia de calidad y realizar las labores propias de la investigación.

Por último, los otros 50 millones servirían para la ampliación del edificio politécnico. Les puedo decir que yo he sido profesor en este edificio hasta el 6 de junio de 1993 y para poder recibir a un alumno teníamos que ir a las escaleras del edificio porque no se dispone ni de un triste despacho para que los profesores puedan tener una tutoría con los alumnos que creo que es necesaria e imprescindible en toda universidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador López San Miguel.

Pasamos a las enmiendas números 1.619 a 1.629 de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada y la 1.634 también de este último.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, defenderé conjuntamente las enmiendas anunciadas por el señor Presidente, de la número 1.619 a la 1.629 y la 1.634. Todas ellas hacen referencia a peticiones para la región asturiana y los Senadores que las suscriben no pretenden otra finalidad que la de mejorar en los diferentes niveles educativos la calidad de la enseñanza. En ellas se establece la construcción y ampliación de puestos para educación infantil y primaria, la implantación de nuevas enseñanzas de formación profesional de grado superior y medio en las cuencas mineras, concretamente, en Langreo y en Mieres, la construcción y ampliación de puestos para educación infantil y primaria y adaptaciones y mejoras en centros de estos niveles, la construcción de centros de sustitución para educación infantil y primaria, la construcción y ampliación de puestos para educación secundaria y modificaciones y mejoras en centros de enseñanzas medias y secundarias.

En este capítulo, en algunas enmiendas también se ha considerado la necesidad de la construcción, ampliación, adaptación y expropiaciones de centros universitarios; concretamente 238 millones para el aula, politécnico y la biblioteca de la Universidad de Oviedo en el Campus Viesques (Gijón); 250 millones para la construcción, ampliación, adaptación y expropiaciones de la Universidad Politécnica de Asturias en Gijón y 175 millones para el aula y departamentos de biología de organismos del Campus Cristo en Oviedo.

Todas estas enmiendas pretenden globalmente llegar a una financiación mínima que permita adaptarse a las circunstancias cambiantes con motivo de las reformas educativas llevadas a cabo por los diferentes Ministerios socialistas desde el año 1982 y que presentamos, una vez más, con el ánimo del cumplimiento de unos objetivos donde la calidad de la enseñanza debe protagonizar toda actuación. Sin embargo, ésta se ve mermada y choca frontalmente por la falta de medios económicos en todos y cada uno de los niveles educativos, desde los niveles educativos primarios, incluso el infantil, pasando por el medio y grado superior.

En Asturias en estos momentos hay un déficit tremendo que es necesario corregir aunque sólo sea con un mínimo costo que supone la cuantificación realizada por los Senadores, en este caso del Grupo Popular, en Asturias. Nosotros esperamos que en una región tan azotada por la crisis, una región tan castigada por el Gobierno de la nación que no es capaz de aumentar la inversión del Estado en aquella región a pesar de la recesión a la que están sometidos sus sectores básicos tra-

dicionales como son el carbón, el acero, la agricultura y la ganadería, y que a pesar de todas las promesas que de año en año nos vienen dando los socialistas, sin embargo, no han hecho posible una dinamización ni una reindustrialización de la región asturiana; que a través del Ministerio de Educación y, concretamente, en el campo de la formación profesional y el establecimiento de la creación de nuevos centros y nuevas unidades escolares podamos hacer una dotación suficiente para que a través de esa formación permanente y continua, Asturias pueda encontrar la senda de una recuperación que le sigue negando el Gobierno al no dotarla de los medios económicos que puedan hacer posible la dinamización y la reindustrialización.

En definitiva, con estas enmiendas no tratamos de salvar la situación de Asturias, tan delicada en sí, pero al menos intentamos que haya una sensibilidad, que se haga una reflexión profunda y se empiece a contar un poco con Asturias a la hora de plantear las reformas educativas con lo que ello conlleva en una región como ésta y, por tanto, solicitaría que con la cuantificación que se establece en cada una de las enmiendas, sean aprobadas y así podamos iniciar, al menos, un período de optimismo en torno a la formación en conjunto en el Principado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Enmiendas números 1.651, 1.653 y 1.654 de los Senadores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano. Tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en esta Sección 18 se está hablando de una serie de centros por los distintos Senadores y yo creo que, quizás, todo esto se hubiera evitado si cuando se aprueba la LOGSE hubiera existido una ley de financiación y si después, ya que no existe dicha ley, por lo menos hubiera salido la red de centros, con lo cual tal vez no estuviéramos aquí clamando en el desierto, aunque a alguien parece que no le sienta bien.

Yo creo que gobernar es priorizar, y sí le digo que por lo menos las enmiendas que presentamos nosotros, los Senadores del Partido Popular en Valladolid, son enmiendas que están dentro de la planificación del Gobierno, o alguien está mintiendo aquí. Yo puedo demostrar con la documentación que tengo en mis manos cómo el propio Gobierno ha prometido en más de una ocasión que estos centros se iban a llevar a cabo. En este momento estoy tratando de dos centros, uno de enseñanza primaria y otro de secundaria en Iscar y en Mojados. En uno de los pueblos los niños están en pisos particulares, en otro, el propio Ministerio dice que no pueden estar en esa situación, que están repartidos

entre dos centros y que, lógicamente, hay que hacer un centro nuevo.

En otra enmienda me refiero al Instituto Politécnico de Valladolid, no les digo ni más ni menos, y tengo documentación, sino que son tales las goteras que ha habido momentos en que se han suspendido las clases, incluso con una inundación, lo conoce el Ministerio de Educación, también tengo datos.

Y, por último, el Instituto de Mota del Marqués que es una auténtica tomadura de pelo hacia un municipio que tuvo que comprar una parcela, ponerla a disposición del Ministerio y, año tras año, con documentación al respecto, están diciendo que al año que viene se hará. La última contestación que tengo es del Ministro de Educación que dice que en los planes de 1994 se llevará a efecto este centro. Repito, o clamamos en el desierto, o realmente alguien vocifera y no cumple lo que dice, o está mintiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González Caviedes.

Enmiendas números 1.669 y 1.674 de los Senadores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. Los Senadores por León presentamos a esta Sección las enmiendas números 1.669 y 1.674.

La enmienda 1.669 pretende una inversión para la construcción de aulas y edificios de servicios generales en la ciudad de Ponferrada para la ubicación de futuros centros de la Universidad de León. Hacemos esta petición por la necesidad de contar con infraestructuras adecuadas, al objeto de que la Universidad de León pueda crear estudios superiores en una comarca tan importante como es la de El Bierzo, concretamente en Ponferrada, ciudad con un número superior a los 80.000 habitantes.

La número 1.674 diría que es una enmienda cauter, dado que se pretende que se realice una segunda fase de la construcción de un polideportivo en un pequeño núcleo municipal. A este ayuntamiento se le embarcó mediante una enmienda del Grupo Socialista en anteriores Presupuestos a la construcción de una primera fase de dicho polideportivo, pero nos tememos que en una segunda fase se queden sin rematar unas obras que creo que ni el propio ayuntamiento había solicitado. Por tanto, pedimos que se realice esta segunda fase, con una dotación de 25 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo Asenjo.

Enmiendas 1.698 a 1.701, ambas inclusive, de los Senadores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas son asumidas por este Senador y defendidas en sus justos términos, para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 1.737, de los Senadores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Igualmente, es asumida por este Senador y defendida también en los términos en que ha sido redactada, para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas 1.764 y 1.766, de los Senadores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A la Sección 18 presentan los Senadores por Segovia dos enmiendas. La primera es referente a la modernización y equipamiento de la Escuela de Idiomas de Segovia. Lo es por una cantidad pequeña, 25 millones de pesetas. Creo que es inútil, por conocido, hablar de la importancia que en una Europa unida va a tener el conocimiento de los idiomas para nuestros jóvenes. Como siempre, se crea este tipo de centros y después se les deja funcionar en condiciones inadecuadas para el buen prestigio de sus estudios. Son las hermanas pobres de la enseñanza, pero su función es primordial en este mundo de ahora. No pueden estar ubicados en centros que no son suyos, ni pueden depender de otros hábitos de la enseñanza. Deben estar dotados de medios suficientes para que la enseñanza tenga la dignidad que se merece, y si no es así, como en este caso, al menos debe buscarse un funcionamiento acorde con los tiempos que vivimos. Sede nueva y en su caso modernización o adecuación del equipamiento es lo que pedimos para la Escuela de Idiomas de Segovia, y mucho más tras las palabras que esta mañana ha pronunciado el señor Ministro de Educación en relación con este tema.

La segunda enmienda, la número 1.766, solicita la construcción de un centro de enseñanza secundaria en zona deprimida de Segovia, una zona deprimida a nivel demográfico y económico; más de 50 municipios, 47 núcleos, en total 98 centros de población con graves carencias de infraestructura y que precisan inversiones capaces de generar un proceso de modernización. Y como para todo, la educación es el punto de partida para

que pueblos y hombres que habitan en ellos mejoren su información y, mejorándola, encuentren vías para salir de esta situación.

No sabemos si en los Presupuestos Generales del Estado para 1994 hay dotación establecida en este sentido, aunque sí sabemos que hay 138 millones de pesetas, y, efectivamente, como ha dicho mi compañero, desconocemos también la red de centros. Si es así, bienvenido sea, y si no, esa es la finalidad, queremos urgirles a ustedes para que con la aprobación de esta enmienda se agilicen los trámites para que dicho centro sea una próxima realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Enmiendas 1.801, 1.802 y 1.803, de los Senadores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Son tres enmiendas a la Sección 18.

La primera de ellas, la 1.801, solicita comenzar las obras de unos institutos de enseñanza media en tres pueblos importantes de la provincia de Guadalajara, concretamente en Casar, Sacedón y Brihuega, municipios con una gran población infantil y que en estos momentos se ven obligados a trasladar a sus niños a Guadalajara capital o a otros sitios donde existen centros de enseñanza de estas características para poder cursar sus estudios. Pedimos iniciar la construcción con una primera fase, con una dotación de 300 millones de pesetas.

La enmienda 1.802 solicita poner en marcha un compromiso adquirido por el Ministro de Educación y Ciencia con el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares para la instalación del campus universitario en la ciudad de Guadalajara. En los Presupuestos para 1994 no figura ninguna cantidad al respecto y como el compromiso asumido era relativo a poder construir dicho campus en el próximo año, es por ello que pedimos que se inicie, por lo menos con una cantidad también de 300 millones de pesetas.

La tercera enmienda, la 1.803, se refiere a que el Ministerio encuentre la posibilidad de ubicar en Guadalajara el INEF correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Es una reivindicación pedida por la Diputación Provincial y que los Senadores hemos elevado a esta Cámara Parlamentaria para tratar de que el Grupo Socialista, el Grupo que sustenta al Gobierno, acepte dicha enmienda, que estaría también encaminada a una primera fase de construcción, por un total de 150 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris Gallego.

La enmienda 1.208, del Senador Virosta, ha sido ya defendida.

Igualmente sucede con las enmiendas 31, 32, 33 y 40, del Senador Cuevas González.

Enmiendas 1.345 a 1.365, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas las dividimos en tres partes bastante diferenciadas.

En primer lugar, diremos que retiramos las enmiendas 1.345, 1.361, 1.362, 1.363, 1.364 y 1.365. Algunas estaban duplicadas.

De los tres tipos de enmiendas restantes, en algunas proponemos una supresión, porque entendemos que en momentos de crisis se pueden suprimir algunas partidas. Los números 1.346, 1.349, 1.352, 1.357 y 1.360, por un total de 2.000 y pico de millones de pesetas, son de supresión.

Otras lo son porque se están duplicando servicios públicos y tendrían que figurar en las Secciones 32 y 33. Son los números 1.350, 1.353, 1.354, 1.355 y 1.356, por un valor aproximado de 3.000 millones de pesetas.

Finalmente, presentamos otras de modificación en el sentido de que quisiéramos que en esta misma Sección se modificaran los criterios, aplicando criterios de la LOGSE. Estas son las enmiendas 1.347, 1.348, 1.351 y 1.358. Sus motivos están ampliamente justificados y explicados en nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas 1.189 a 1.191, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La primera enmienda, la número 1.189, trata de compensar el déficit económico de los equipos deportivos canarios en sus desplazamientos a la península para participar en las competiciones de liga de ámbito estatal, dada su lejanía y servidumbre del transporte aéreo de alta tarifa, que intenta, en definitiva, lograr la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente del ámbito territorial en donde radiquen.

La segunda enmienda, la 1.190, pretende una inversión de 300 millones de pesetas en la ciudad deportiva de Gran Canaria, obra que fue transferida, ya que una isla como Gran Canaria y una ciudad como Las Palmas, de gran presión demográfica, con cerca de 500.000 ha-

bitantes, no cuenta con pistas homologadas y hasta ahora el Consejo Superior de Deportes ha realizado una baja inversión en dicha isla, echándose incluso atrás en unos convenios firmados con la Dirección General de Deportes en nuestra Comunidad Autónoma.

La última enmienda, la 1.191, trata de lograr una inversión de 200 millones de pesetas para un centro tecnológico internacional para África y América, pues existe la necesidad de la urgente puesta en marcha de un centro altamente especializado que permita la exportación de patentes y tecnología de escala reducida para África y América y que dé una vía de salida a la maltrecha economía canaria en un sector tan prometededor como el de la investigación y desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

La enmienda 1.855, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, ya está incorporada a la ponencia.

Enmiendas 468 a 476, ambas inclusive, siendo la 468 correspondiente al veto a la Sección. Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Popular voy a defender conjuntamente la enmienda de veto a la Sección 18, número 468, y las números 469 a 476, ambas inclusive.

El gasto del Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos del Estado para 1994 es exactamente de un billón 81.625 millones, incrementándose en un 1,5 por ciento respecto a 1993, y descendiendo la participación del gasto en educación, universidades e investigación en el total del Estado de un 4,1 por ciento en 1993, a un 3,8 por ciento en 1994. Es decir, de cada cien pesetas se gastan solamente 3,8 en educación; se incrementa el gasto en educación exactamente en 15.961 millones respecto al presupuesto actualizado de 1993.

Comparando con el Presupuesto actualizado de 1993, el crecimiento del presupuesto en 1994 es, como acabo de decir, de 15.961 millones, un 1,6 por ciento del producto interior bruto, mientras que en 1993 alcanzó un 1,74 por ciento del producto interior bruto. El crecimiento de un 1,5 por ciento resulta también escaso si tenemos en cuenta la propia previsión oficial de inflación del presupuesto que es del 3,5 por ciento, lo que significa una pérdida real de un 2 por ciento respecto al año anterior.

Se mantiene, por tanto, la reducción del incremento presupuestario en educación. En el año 1988 este incremento era de un 14,5 por ciento y, como acabamos de ver, desde el año 1988 al presupuestado para 1994 pasa a un 1,5 por ciento; esa es la realidad de la apuesta por la educación de los últimos Gobiernos socialistas.

Es el más bajo de todos los incrementos presupuestarios en educación presentados por los socialistas, y con este incremento de quince mil y pico millones respecto al año 1993 no se pueden financiar las reformas educativas de la LOGSE, de los planes de estudios universitarios y de la Ley de la Ciencia.

Por ello, el Grupo Popular entiende que deben de ser devueltos los programas más importantes en materia de educación, porque ninguno de ellos se incrementa por encima de la inflación prevista, o sea, del 3,5 por ciento; así el crecimiento real del programa 422 A, Educación Infantil y Primaria, es del 2,5 por ciento, es decir, sufre un descenso en términos reales, si tenemos en cuenta la inflación de un punto. Pero donde este descenso resulta todavía más espectacular es en las inversiones, Capítulo 6, que desciende el 22,3 por ciento.

En el programa 422 C, Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, tiene un incremento del 3,4 por ciento respecto al año anterior, y es el más bajo de todos los incrementos de los últimos años, llegando a alcanzar el nivel del presupuesto del año 1992. Esto resulta más grave si se tiene en cuenta que todavía las enseñanzas medias continúan recibiendo numerosos alumnos con unas aulas masificadas que alcanzan, al igual que el presupuesto del año pasado, un ratio-grupo de unos treinta y tres alumnos aproximadamente por grupo.

Respecto al programa 422 D, Enseñanzas Universitarias, las transferencias a las universidades se distribuyen a través de los capítulos de personal con un incremento del 5,8, que se reparte a profesores de universidad, incrementando el 6,1; el Capítulo 2, gastos en bienes corrientes de funcionamiento, desciende significativamente un 44 por ciento, lo que va a provocar, sin duda, una grave situación en el funcionamiento de los centros, y las inversiones bajan globalmente un 34,1 por ciento, tanto las que realizan las Universidades como la Junta de construcciones. Resumiendo, las subvenciones que el Ministerio de Educación y Ciencia remitirá a las distintas universidades del territorio MEC se reducen en un 3,6 por ciento, cuando el número de alumnos se incrementa un 1,4 por ciento y el de profesores desciende en un 2,6 por ciento.

La conclusión es clara, el Ministerio, como se ha reconocido en la discusión de los Presupuestos en el Congreso y aquí en el trámite de comparecencias, no conoce cuál es el coste del puesto escolar en cada centro universitario, y va parcheando año tras año manteniendo a los profesores pero sin dotar a las universidades de las infraestructuras necesarias y de los gastos de funcionamiento que requeriría una enseñanza de calidad.

El programa 421 B, Formación Permanente del Profesorado, se pide también su devolución por no contar con créditos adecuados para asegurar la formación del profesorado que debe de aplicar la LOGSE en los centros públicos y en los centros de iniciativa social.

Respecto al programa 422 E, Educación Especial,

también pedimos que se devuelva porque no cuenta con los créditos necesarios para conseguir una educación especial de calidad en los centros públicos y en los de iniciativa social.

Pedimos también la devolución de los programas 422 J, Educación Compensatoria, y 423 A, Becas y Ayudas al Estudio, por entender respectivamente que no cuenta tampoco con los créditos adecuados para la ejecución de los objetivos que se establecen en el primero de ellos.

Los gastos del Estado dedicados a I+D se analizan a través de la función 54, investigación científica y técnica y aplicada. El resto de los gastos del Estado aplicados a I+D, tanto los procedentes de la universidad como los de las empresas públicas, aparecen desagregados como tales gastos de I+D, y sólo se pueden calcular de forma aproximada. Según el Ministerio se consideran como I+D el 20 por ciento de los recursos totales de las universidades, y se estima una relación empresa privada-empresa pública de un 1,5.

Los gastos del Estado, en definitiva, en I+D para 1994 son 185.843 millones de pesetas, aumenta un 2 por ciento respecto al año anterior, lo cual significa una disminución real de un 1,3 por ciento, después de aplicar el deflactor del producto interior bruto.

Con ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado pretende que sean devueltos estos presupuestos porque la inversión en educación, universidades e investigación es, a nuestro juicio, el medio más eficaz en una situación de crisis para mejorar el capital humano de una sociedad y poder salir de la misma en el menor tiempo posible, y esa inversión no es contemplada en estos presupuestos.

Los presupuestos presentados por el Gobierno no permiten asegurar una enseñanza de calidad y competente que permita mejorar la educación de la sociedad española para acercarnos a los países de la Comunidad Europea, y facilitar así la salida de la crisis.

La irresponsabilidad, a nuestro juicio, es una nota característica de este presupuesto en esta Sección de Educación al no contar con una dotación suficiente para realizar reformas educativas que el Gobierno ha prometido.

El incremento de 1,5 por ciento del Presupuesto de 1994 respecto a 1993 y el descenso de la participación del gasto en educación en el total del Estado, que pasa de un 4,1 por ciento —como antes decía— en 1993 a un 3,8 en 1994, creo, señorías, que corrobora lo que acabo de decir.

La modificación y manipulación de los indicadores presupuestarios que se cambian cada año impidiendo las posibles comparaciones y una ejecución presupuestaria que incrementa los créditos en más de 50.000 millones de pesetas indican además una falta de rigor presupuestario.

El crecimiento de este presupuesto en 15.961 millones significa que se gasta —como antes decía— de ca-

da 100 pesetas de los Presupuestos solamente 3,8 en educación. Con este incremento es imposible financiar la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, la reforma de los planes de estudio y las líneas generales de la Ley de la Ciencia, por lo que el Grupo Parlamentario Popular pide esta devolución en la confianza de que cuando con rigor y seriedad se aborda unas reformas educativas como las que los socialistas dicen haber abordado, tienen que ir a compañadas de una financiación que permita el logro de los objetivos que se persiguen con las reformas, y en este caso no podemos seguir engañando a padres, profesores y alumnos con unas reformas que al no contener cuantitativamente los medios necesarios para poderlas sacar adelante, tienen sumida en una crisis a todos los estamentos docentes.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular pide la devolución de estos presupuestos de la Sección 18.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo, en primer lugar, presentar mis excusas a los señores Senadores que han intervenido porque la disciplina del trámite parlamentario, contando incluso con la generosidad de la Presidencia, bien demostrada a lo largo de las dos sesiones, me va a obligar a practicar una descortesía desacostumbrada, que es la imposibilidad de contestar puntualmente a todos y cada uno de los señores senadores que han intervenido en este trámite. No es por voluntad propia, naturalmente, es por las necesidades del tiempo.

Comenzaré siguiendo el mismo orden de las intervenciones de los señores enmendantes, pensando que algunos no van a tener la oportunidad de debatir en el Pleno sus enmiendas y, en cambio, habrá posibilidades de una segunda vuelta de debate parlamentario en el Pleno de la Cámara. Por tanto, tendremos que dar más importancia a aquellos argumentos que no van a tener posibilidad de ser reexaminados de nuevo en el trámite siguiente.

Debo hacer, en primer lugar, una consideración referida a una decena larga de enmiendas que se refieren a elementos de la planificación universitaria, y debo hacerla para poner las cosas en su sitio, para decir exactamente cómo se hace la planificación universitaria, cuál es el procedimiento y cuál es el papel que juegan o que pueden jugar las enmiendas de sus señorías.

La planificación de las universidades se hace desde las propias universidades, claustro de profesores, equipos rectores y consejos sociales que deciden el modelo de universidad, la extensión territorial, las nuevas ti-

tulaciones y los nuevos centros que se crean, y eso, naturalmente, con la participación de toda la sociedad que juega su papel en el sistema.

Con esa planificación se hace un programa de inversiones que la propia universidad realiza y que, contemplado en el tiempo, se somete a la autoridad que lo financia, en este caso el Ministerio de Educación o las autoridades autonómicas correspondientes en el caso de que tengan competencias, y sobre ese modelo de proyecto de inversión se hace la propuesta de inversión para el año correspondiente.

Por tanto, si algún senador propone incluir en la planificación de la universidad obras de inversión que la propia universidad no contempla, que no están contenidas en su programa de inversiones o que no están priorizadas, están poniendo sobre el tapete un elemento de distorsión de la planificación universitaria que no nos parece en absoluto conveniente.

Sus señorías, naturalmente, sin devaluar en ningún momento el papel que juegan en sus respectivas circunscripciones, pueden incidir en el proceso de la planificación de la universidad y de la programación de sus inversiones para que en el momento procesal oportuno esos proyectos estén presentes en los presupuestos correspondientes. Lo contrario sería distorsionar el proceso de formación de la voluntad del crecimiento de las universidades, que está perfectamente contemplado en las leyes y que funciona. Por ejemplo, las enmiendas números 1.438, 1.440 y 1.441, del senador Acebes Paniagua y otros; 1.531 y 1.532 del Senador Bernáldez Rodríguez; 1.536, del Senador Bueno Fernández; la 1.537, del mismo Senador, y de la que algo habrá que decir; la 1.594 y 1.595 del Senador Espert Pérez-Caballero y otros; la 1.669 del señor Lobo Asenjo y otros; la 1.699 del señor Martínez García y otros, y la 1.803 del señor Tomey Gómez y otros, que pide dotaciones para centros universitarios en distintas universidades, no aparecen en los proyectos de planificación de las universidades mismas, ni en los programas de inversiones que las propias universidades han elevado a las autoridades que tienen que financiar los proyectos. Por tanto, no es posible incluirlas, porque eso supondría romper lo que es el resultado de un trabajo meticulosamente realizado.

En cuanto a las peticiones referidas a temas universitarios, habrá que decir alguna cosa respecto de algunas de las enmiendas.

El Senador Aguirre Gutiérrez hablaba de la primera partida del Campus Viriato en Zamora en la Universidad de Salamanca. Debo decirle que hay una dotación inicial de 25 millones para ese Campus universitario en Zamora. Le parece una limosna. Lamento que haga esa lectura de la partida presupuestaria. Simplemente le digo que se dé cuenta de lo que significa una rúbrica presupuestaria que abre el campus de Zamora, naturalmente con una cantidad pequeña este año pero que

arrastra detrás de sí todas las necesidades hasta su conclusión. Aquí lo importante es poner la primera partida presupuestaria por muy modesta que sea, y es un gran éxito que esa partida presupuestaria esté en los Presupuestos y dé pie a una obra en cuya necesidad todos coincidimos.

Para la Universidad de Zaragoza, el Senador Alierta Izuel, con su tenacidad conocida, hace una petición. Le diré que la Universidad de Zaragoza tiene en este momento prevista para el año 1994 una inversión de obra descentralizada de 467 millones, no a través del organismo de la Junta de construcciones escolares, y tiene una dotación de compromisos de financiación, Estado-Feder, por 500 millones de pesetas que, naturalmente, continuarán en los años sucesivos, porque ese es un programa plurianual, y además está vivo, afortunadamente, el convenio Diputación de Aragón-Ministerio de Educación-Universidad de Zaragoza, por el cual el Estado y la Diputación se comprometen a financiar no solamente las obras que el Senador Alierta describe minuciosamente en su enmienda, sino algunas más y, por tanto, el total de inversión que por distintos canales de financiación va a llegar a la Universidad de Zaragoza permitirá satisfacer cumplidamente sus necesidades.

En cuanto a las enmiendas del Senador Bernáldez Rodríguez, aunque no ha estado aquí para defenderlas, debo decirle que el INEF de Cáceres está ya aprobado por la propia universidad y que su financiación es un compromiso de la Junta de Extremadura. No debe tener, pues, ninguna partida presupuestaria en los presupuestos del Ministerio de Educación, porque es un compromiso firme, escrito, de la Junta de Extremadura su financiación en el momento en que el Ministerio le dé el visto bueno a la nueva titulación. No así, en cambio, a la Facultad de Bellas Artes en Cáceres que, figurando en el proyecto de la Universidad de Extremadura, está, sin embargo, pendiente de temporalizar en su ejecución y de ubicar en el distrito de Cáceres o de Badajoz, cosa que el Senador Bernáldez sabe que levanta pasiones en la tierra extremeña, y ante las pasiones tenemos la obligación de ejercer la racionalidad.

Al Senador Bueno Fernández, que pide una dotación para el profesorado de la Universidad de Santander, en Cantabria, una partida específica para el personal de la Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones de Santander, le diré que no es el camino adecuado. La partida ya está funcionando, porque mediante un convenio vigente Ministerio de Educación-Universidad, se consigna cada año y hay una subvención adicional sobre costes realizados para pagar las diferencias de personal. Así se ha hecho en 1993 y así se hará en el año 1994. No es necesario que figure una partida presupuestaria inicial.

El campus universitario de Guadalajara, que ha defendido el Senador Bris, tiene buenas perspectivas. Hay una planificación aprobada por 1.200 millones de pe-

setas; una primera fase consistiría en la ejecución de ese campus y tendría un valor de 600 millones de pesetas. Se trataría de un plan de cofinanciación Estado-Feder, cuya fragmentación temporal es de 102 millones para el año 1994, de 298 millones para el año 1995 y de 200 millones para 1996. Por tanto, el 50 por ciento del proyecto de ejecución del campus universitario de Guadalajara está contemplado para el próximo trienio. Quedan pendientes otros 600 millones para rematar la obra. No creo que haya razones para el pesimismo cuando una obra de esa envergadura se plantea con estas perspectivas favorables.

Haré también una consideración de carácter general sobre la petición de inversiones acerca de centros, puestos, renovaciones, reposiciones en educación infantil, en educación primaria, en educación secundaria, en FP, en escuelas de idiomas, en instalaciones deportivas, etcétera. Existen en el Presupuesto partidas globales territorializadas para la ejecución de los proyectos. Esas partidas territoriales están estudiadas en función de las necesidades constatadas, la situación del sector en cada momento y la disponibilidad de los recursos. Con esos parámetros delante el Ministerio realiza una distribución territorial y por programas en la medida de sus posibilidades. Ustedes dirán que son insuficientes, evidentemente. Ustedes dirán también que se necesita más, evidentemente. El sector de la educación encierra, como saben sus señorías, una demanda potencialmente infinita. Esto no es como el subsidio de desempleo que puede subir mucho en épocas de crisis y puede bajar en épocas de bonanza. Las demandas educativas son potencialmente infinitas, lo mismo que las demandas del sistema sanitario. Todos los recursos que se echen dentro son insuficientes para satisfacer las demandas crecientes. Por tanto, tenemos que contar con que esos recursos que estamos distribuyendo son insuficientes. Habría que tener más, pero no es posible tener más en este momento.

Señorías, ustedes deberían intentar no seguir la ley de la fragmentación en el análisis del Presupuesto. Cuando se fragmenta el análisis del Presupuesto, bien con criterios territoriales o bien con criterios sectoriales, el resultado es que a medida que se van achicando los territorios o los programas se dramatizan los resultados de las insuficiencias presupuestarias. A más pequeños objetivos más dramáticas son las insuficiencias que se constatan.

Yo les invitaría a que se autoaplicaran una terapia de salud mental para recuperar el sentido político del debate; sentido político del debate que consiste fundamentalmente en que desde nuestra pequeña parcialidad deberíamos ser capaces de contemplar la globalidad de los proyectos, la totalidad de los proyectos; y en esa totalidad de los proyectos nuestros intereses legítimos de nuestro centro, territorio, ciudad o pueblo quedan, evidentemente, encajados en una perspectiva que me pa-

rece superior y que da sentido a la acción política que, como saben sus señorías, consiste muchas veces en tener que decir no. Tener que decir no forma parte de la función política, dolorosa y difícil, pero no tenemos otra solución que actuar racionalmente para abordar los problemas que tenemos en este momento.

En lugar de hacer de esta Comisión una Comisión de peticiones o un muro de las lamentaciones donde sus señorías vienen a llorar las insuficiencias de los créditos, los proyectos legítimos, los deseos adecuados, etcétera, ustedes, que hacen un legítimo papel de pedir lo que necesitan en su circunscripción, y la mayoría que sustenta al Gobierno, que tiene la obligación de mirar el conjunto de todo el país para poder planificar adecuadamente un sector de enorme importancia, deberíamos sentirnos satisfechos y nunca frustrados de un debate parlamentario que a mí me parece que es siempre enormemente positivo e interesante, aunque haya que decir tantas veces no.

La senadora Urzaiz ha hecho una defensa apasionada de una enmienda para la mejora de un centro de su circunscripción electoral. Le diré que presupuestariamente es una operación innecesaria absolutamente, porque en cualquier dirección provincial de educación hay un crédito para obras pequeñas dentro de la cual se puede incluir una obra que vale seis millones de pesetas de reparación de un centro escolar. Eso no requiere una partida presupuestaria, requiere una buena gestión en la dirección provincial. Se debe notificar la necesidad de una reparación que siendo, como ella lo dice, evidente, no tendrá dificultades de ninguna clase para poderse realizar.

Algunos señores Senadores piden cosas, seguramente por el ímpetu de pedir, que están ya hechas o que se van a hacer. Por ejemplo, se pide un instituto para don Benito, Badajoz, y en 1994 está prevista su construcción. Esto está incluido en el Presupuesto. No hay que pedir nada puesto que está contenido.

Al Senador Fernández Rozada, cuyas peticiones son siempre encomiables para Asturias, quisiera poder hacerle, y para ello disponer de un poco más de tiempo, unas consideraciones globales muy importantes sobre sus peticiones para una región que evidentemente necesita un esfuerzo educativo. Nos pide, por ejemplo, la dotación de una partida para el Campus de la Universidad de Oviedo, «aularios» y departamento de biología. Pues bien, según los datos que yo tengo esta obra comenzó en 1990 y su última partida es del año 1993. Por tanto, teóricamente la obra se terminará en este año. Nos pide también una dotación para el mantenimiento de guarderías infantiles que no corresponde al Ministerio de Educación. Eso correspondería a la sección 27 del Ministerio de Asuntos Sociales, que es donde entran los créditos correspondientes.

Al Senador Rodríguez le diré que su petición de un centro de secundaria en la zona deprimida de la pro-

vincia de Segovia tiene una dificultad para ser considerado como una partida presupuestaria en estos momentos. No basta con pedir un centro de secundaria en la zona deprimida, hay que pedir un centro de secundaria que debe estar en tal sitio. Para 1994 está previsto que haya una ampliación y una mejor dotación de un instituto de formación profesional en Nava de la Asunción que no sé si está en la misma zona o está aparte. Habría que concretarlo un poco para que pudiéramos decidir exactamente la necesidad de ese centro de formación profesional.

Rápidamente voy a pasar a otra cuestión porque no voy a tener tiempo de terminar.

El señor PRESIDENTE: Sí, está finalizando su tiempo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, le ruego que sea benevolente.

Voy a referirme rápidamente a algunas enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Este Grupo tiene tres clases de enmiendas, algunas de ellas extraordinariamente importantes. Unas, suponen aumento de gastos para determinados conceptos, entre las cuales hay algunas de las que deberíamos hablar un poco más despacio. Otras, suponen duplicidades, según ellos, del servicio público, aunque no hay tales duplicidades porque todos esos convenios responden a criterios legales aprobados en leyes vigentes y al amparo de las cuales las Comunidades Autónomas o las corporaciones locales han firmado convenios con el Ministerio de Educación, convenios con los que se financian determinados servicios que los ayuntamientos o las Comunidades no tienen la obligación de realizar, pero que los están realizando y anticipando un poco la asunción de sus competencias.

Hay un tercer grupo de enmiendas referidas a la necesidad de ahorro. Es bueno que en este debate parlamentario haya quien diga que hace falta ahorrar y restringir partidas presupuestarias, que hay que controlar y embriar el montante total del gasto público. Eso es algo que suena bien, pero le diré a su señoría que pide ahorros que son prácticamente imposibles. Por ejemplo, usted sabe que hemos incluido enmiendas que apoyan la puesta en funcionamiento de centros de alto rendimiento en el País Vasco. En Legutiano y Fadura se han incluido partidas. Se trata de centros de alto rendimiento que necesitan de dotaciones para su funcionamiento. Pero no es posible, Senador Torrontegui, que se nos pida simultáneamente que se supriman las dotaciones para el funcionamiento de los centros de alto rendimiento de San Cugat y de Granada y que apoyemos el funcionamiento de centros necesarios de alto rendimiento en el País Vasco, centros que hay que pontenciar incluso dentro de un marco restrictivo. No es posible que se nos pidan simultáneamente ambas cosas ya que hay ahí una contradicción importante.

En cuanto a las otras reducciones, es difícil llegar a algunas de ellas ya que se trata de compromisos adquiridos a través de convenios y de programas que están vigentes. Por tanto, en algunos casos las reducciones presupuestarias que su señoría propone terminarían totalmente con las posibilidades de ejecutar muchos de esos programas, especialmente los programas deportivos. Por ejemplo, las federaciones deportivas, que sufren un recorte muy importante —usted puede verlo en estos presupuestos— no pueden verse sometidos a más recortes porque eso supondría la desaparición de la actividad federativa, cosa que no es posible hacer aunque hayamos reducido de una manera muy dura los créditos destinados a dichas federaciones.

En cuanto al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, le diré a su Portavoz que he estudiado con mucho interés sus enmiendas. Una de ellas me parece extraordinariamente interesante, pero creo que no han tenido el acierto de enfocarla en el sitio concreto desde el que se le hubiera podido dar cumplida satisfacción. Es la que se refiere a la dotación de 200 millones de pesetas para la creación de un centro tecnológico internacional en las Islas Canarias para África y para América para exportación de patentes y de tecnología. Su señoría lo incluye en el Programa 541, de investigación científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde ese tipo de operaciones tecnológicas y de transferencia de patentes no se incluyen en ningún programa ni en ninguna de las actividades de dicho Consejo Superior. Le ofrezco la posibilidad de estudiar el encaje de esa idea, que resulta extraordinariamente atractiva, en el Plan Nacional de I+D, en cuya Secretaría se contemplan este tipo de actividades y donde existe una red de oficinas de transferencias de los resultados tecnológicos, red que puede tener una sede en las Islas Canarias destinada a determinado tipo de influencias en lo a exportación de patentes se refiere. Por tanto, esa es la vía para que las Islas Canarias, que pueden tener una especial importancia en la difusión de los resultados de la investigación tecnológica, cumplan la función que su señoría desea. Pero no es posible incluirlo en el Programa 541-A del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ya que no hay ningún programa en el que poder encajarlo. Le ofrezco de que a través de la Comunidad se pongan en contacto con los órganos rectores del Plan Nacional de I+D porque estoy seguro de que ahí sí van a encontrar acogida para una idea que nos parece extraordinariamente interesante.

El señor PRESIDENTE: Ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor IGLESIAS MARCELO: Sí, señor Presidente.

Diré por último solamente dos palabras sobre el gran veto del Grupo Popular a toda la sección y los siete pequeños vetos a los siete programas más importantes de

esta Sección. Los siete son vetos reiterativos respecto del primero. Con uno hubiera sido suficiente ya que en el primero está todo vetado.

El argumento que daba su señoría —que tendremos ocasión de examinar más detenidamente—, expuesto, como hace siempre el Senador Fernández Rozada, con la pasión que le caracteriza, argumento al que querría responder con la serenidad que creo debe presidir siempre el debate parlamentario, me parece que no es adecuado. Le daré solamente una razón. Su señoría dice que hay inadecuación e insuficiencia de créditos para cumplir los objetivos. Le diré simplemente que en un programa político hay una filosofía política, en este caso del Partido Socialista y en otro caso del Partido Popular o de los Partidos nacionalistas, a través de la cual definen un ideal de educación. Pues bien, de ese ideal de educación nace un modelo educativo que se plasma en las leyes que hemos aprobado en esta Cámara, leyes que ha apoyado el Grupo Socialista y a las cuales se ha opuesto legítimamente el Grupo Popular. De esos modelos nacen los objetivos temporales y sectoriales de cumplimiento del modelo, de esos objetivos nacen las propuestas presupuestarias. ¿Dónde puede estar el fallo? ¿Me dirá su señoría que en la formulación de los objetivos que hace el Ministerio respecto de los créditos presupuestarios que asigna el Gobierno va a haber inadecuación? Eso es incomprensible ya que con recortar los objetivos estaríamos adecuados. Usted podrá decirme que eso no es posible para el desarrollo del modelo o que nuestra filosofía política no le convence y que usted querría una diferente, lo que es totalmente legítimo, pero la inadecuación de los presupuestos a los objetivos plasmados por el Ministerio para el desarrollo de la reforma es un argumento que se sostiene con mucha dificultad. De todos modos, señoría, creo que tanto de esto como de otras muchas cuestiones tendremos ocasión de debatir más ampliamente dentro de poco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. (Pausa.)

Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Senador Torrontegui, tiene un tiempo máximo de tres minutos.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

Solamente en un minuto quisiera agradecer la disertación del Senador y Profesor señor Iglesias por su correcta explicación.

Es verdad que las enmiendas de modificación son importantes y que su discusión sería larga, pero en la medida en que se pueda convendría tener presente que

también existen otros colectivos que tienen su punto de vista y su problemática.

En cuanto a las enmiendas de duplicidad o de crisis de servicios, como nosotros las llamamos, estimamos que son fundamentalmente testimoniales sobre todo cuando se pide una supresión y ésta se valora de forma maximalista. Creo, sin embargo, que también deberían tenerse en cuenta al menos desde el punto de vista de que fueran unas cantidades más lógicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Torrontegui.

Tiene la palabra por el Grupo de Coalición Canaria el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer el tono amable, didáctico y del alto contenido en filosofía política del Senador Iglesias.

Nos ha dicho que la visión global consiste en saber decir muchas veces que no, pero yo creo que el «quid» de la cuestión está en saber a qué se dice que no y en saber si el punto de vista empleado en conjunto es el correcto. Creo que con algunas visiones parciales se puede ayudar a una mejor visión del conjunto, pero aquí nadie tiene la exclusiva de la buena visión del conjunto ni del acierto permanente. Muchas veces uno se eleva a tanta altura que no ve lo que pasa en el suelo.

Con respecto al ofrecimiento que me hace respecto al centro tecnológico internacional, le quedo muy agradecido. Vamos a explorar esa posibilidad, pero le pido que no me lo fie tan largo y que me ofrezca una enmienda transaccional del programa que sea, aunque sea el programa de la carta de ajuste (*Risas.*) porque para nosotros lo importante es que ese centro tecnológico salga reflejado en estos presupuestos.

Planteamos por otra parte problemas concretos que creo tampoco se apartan de la visión de conjunto, me refiero a la igualdad de oportunidades para los deportistas canarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Travieso. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Gracias, señor Presidente.

Tengo que empezar reconociendo que mi capacidad de asombro por las intervenciones de los portavoces socialistas en materia de educación, en este caso la intervención del Senador Iglesias, es enorme. Él y yo hemos pasado aquí muchos años siguiendo la evolución de las leyes socialistas en materia educativa. Y digo que ese asombro es grande porque resulta que ahora, cuando se ven constreñidos por el presupuesto, es cuando

dicen lo contrario de lo que decían cuando discutíamos las leyes y nosotros les denunciábamos que podía ocurrir esto.

Es cierto que no nos gustó la ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y tendremos ocasión de volver a debatirlo en el trámite del Pleno. Hubo muchos grupos que voluntariamente la apoyaron, impidiendo ese consenso, en el que les gusta decir que sólo el Partido Popular quedó fuera. Pero, señor Iglesias, el tiempo nos ha dado la razón. Ustedes ahora se ven presos por una Ley, legítima, y por un proyecto educativo socialista inservibles para la España de 1994; absolutamente inservibles —e incluso diría que impresentables—, porque nos alejan de la convergencia con Europa y del cumplimiento de unos objetivos que ofrezcan una calidad de enseñanza propia de finales del siglo XX.

Esa es la realidad. Todo lo demás, podemos revestirlo con llantos y lloros, pidiendo un instituto oceanográfico, o una casa de la cultura para no sé qué pueblo. Efectivamente, eso es pecata minuta, y estoy completamente de acuerdo en eso, pero precisamente ustedes nos han llevado a esa situación, negando cualquier posibilidad de que la falta de medios económicos pudiera ser determinante para el no cumplimiento de las reformas.

Sin embargo, señor Iglesias, con pasión o sin ella —me da igual—, tiene que reconocer que mientras nosotros señalábamos que para cumplir los objetivos que se plamaban en la ordenación general del sistema educativo era necesario una ley de financiación que permitiese sacar adelante esas reformas, los mentores socialistas de la educación, las cabezas pensantes, diseñaron en 1990 unos programas plurianuales de inversiones —que están tanto a su alcance como al mío—, en los que se fijaban para 1994, y en cada uno de los niveles educativos, los montantes económicos mínimos para cumplir los objetivos diseñados por ustedes.

Pues bien, desmonte ahora la teoría de que en el ámbito de la educación primaria eran necesarios, según las mentes socialistas —por tanto, se trataba de cantidades programadas según sus previsiones, como consta en los presupuestos de 1990—, once mil y pico millones de pesetas para 1994; porque resulta que ahora, con dos mil y pico millones, se siguen cumpliendo los mismos objetivos. Luego, o aquellos mentores con quienes ustedes diseñaron las reformas eran unos desalmados y estaban equivocados, o ustedes ahora quieren hacernos comulgar con ruedas de molino, diciéndonos: como los recursos y medios económicos son escasos, repartiremos lo que haya, y no vayan a llorar y a pedir más. Pero inviertan la situación y piensen: tenemos que decirles a los padres, alumnos y profesores que no podemos cumplir con estas reformas educativas porque no hay medios económicos, porque la crisis mundial, que afecta a España a pesar del buen Gobierno que tenemos, no permite dotar de más me-

dios económicos a la educación española, que sigue siendo, una vez más, la cenicienta de los países europeos, como usted muy bien sabe.

La filosofía de fondo, pues, no consiste en que nosotros estemos molestos y enfadados por no haber logrado un consenso —es cierto— por el que luchamos y empeñamos muchísimas horas, porque creíamos que era necesario. Independientemente de eso, reconocemos que las leyes aprobadas lo han sido con entera legitimidad y no pedimos su supresión, sino el mejor cumplimiento de sus propias leyes en cuanto al establecimiento de los programas y objetivos que se preveían. Y es ahí donde se falla. Por tanto, no es el momento de llorar porque no haya medios económicos, sino de que todos reconozcamos que este Gobierno no apuesta por la educación, que en España hace falta un montante económico en inversión y educación para acercarnos a la media del resto de los países, que dedican muchos miles de millones de su producto interior bruto a esta materia, y que, a través de estas enmiendas, denominadas de campanario, se impide que se puedan cumplir todos esos objetivos.

Me gustaría hablar de los presupuestos para estos años, establecidos en las programaciones plurianuales. Sin embargo —al igual que ha hecho usted—, me voy a referir a mi tierra asturiana. En Asturias, donde para salir de la crisis es necesaria una fuerte inversión que permita una formación profesional capaz de sustituir a sectores en crisis —como los del carbón, el acero, o el del propio campo— que obligan a la pérdida de miles y miles de puestos de trabajo, y donde es necesario encontrar nuevas posibilidades de reindustrialización, nos concedieron 4.300 millones en 1990. Y en 1994, con una situación que ha empeorado un 70 por ciento sobre la de 1990, nos conceden 2.300 millones. Como no hay más, pedir lo imposible es lo que hacemos nosotros: algo para que mejoren los centros de enseñanza primaria; algo para que pueda funcionar la enseñanza obligatoria secundaria —que sigue masificada—, que permita su calidad y una ratio profesor-alumno a la altura de la homologación con Europa; el instituto oceanográfico o, en suma, unas escuelas de formación profesional para las cuencas mineras, que son las más castigadas por el duro proceso de reconversión de un sector por el que el socialismo apostó muy fuerte, aunque ahora mantenga la tesis contraria desde Asturias. Antes, no se podía cerrar un pozo minero, no se podían perder puestos de trabajo, pero ahora asumimos, nada menos, la pérdida de cuatro o cinco mil puestos de trabajo cada año.

En definitiva, señor Iglesias, según cómo se enfoque el análisis global, hay criterios y argumentos suficientes para afirmar que nosotros estábamos en lo cierto. Es legítimo que ustedes digan que no es así, pero nosotros lo argumentamos con datos y hechos objetivos. Probablemente, financiar la buena voluntad política para cumplir los objetivos de una calidad de enseñanza que

nos homologue con Europa significaría, en estos momentos, mantener unos costes en educación que están muy lejos de los presupuestados. Ese es el gran problema, y no que lo poco que hay se tenga que repartir lo mejor posible, ya que probablemente se ha hecho. Pero insisto en que el Gobierno socialista no apuesta por la educación en la misma medida en que, teóricamente, apuesta por sus reformas educativas. Así no se Pueden cumplir esos objetivos, y padres, alumnos y profesores están permanentemente engañados, sin que se les explique la cruel y verdadera realidad de lo que está ocurriendo en el Ministerio de Educación con la financiación de los niveles educativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto al Senador del Grupo de Coalición Canaria, en este momento no estoy en condiciones de poder ofrecerle una transaccional; si lo hiciera, pecaría de irresponsabilidad y ligereza. Por tanto, si existe alguna posibilidad, se la ofreceré en el momento oportuno.

Por otra parte, agradezco al portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos el tono de su intervención. Creo que deberemos comentar alguna enmienda en el Pleno, no con la esperanza de que vayamos a incluirla, sino para manifestar una cierta voluntad política, que quiero que su señoría conozca. Por tanto, supongo que tendremos la oportunidad de tratar esta cuestión.

Por lo que se refiere al Senador Fernández Rozada, me extrañaba que no apareciera el consenso, uno de los «leitmotiv» permanentes de su señoría en el debate parlamentario de esta Cámara. Pero el consenso, que tiene virtudes democráticas evidentes, no es ni más ni menos democrático que el disenso, que también las tiene. Disentir o estar de acuerdo son dos fórmulas de la acción política; por tanto, no debemos dolernos porque en determinados temas hayamos alcanzado algún grado importante de disentimiento.

Por otra parte, la LOGSE no es una ley socialista, sino hecha por el Partido Socialista para toda la sociedad española. Quizá podría usted decir eso de la LODE, que tampoco lo fue, ya que con una ideología pura del Partido Socialista no se hubieran llegado a esas conclusiones políticas. Y lo que estoy diciendo se puede analizar, porque se realizaron concesiones importantes en su momento.

Para finalizar, si lo que su señoría planteó como motivo de consenso cuando se aprobó la LOGSE se hubiera incorporado a ésta, y estuviéramos ahora discutiendo presupuestariamente la aplicación de la reforma pensada por nosotros y enmendada por ustedes —en la hi-

pótesis de la admisión de sus enmiendas—, nos encontraríamos todavía en una situación peor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Hay un refrán que dice que lo que puedas hacer hoy no lo dejes para mañana, pero yo no sé si sus señorías se encuentran en disposición de entrar a debatir la Sección 19, relativa a Trabajo que, por otra parte, tampoco tiene mucho.

¿Qué opinan los portavoces? Es una consulta participativa de la Presidencia a los portavoces.

Tiene la palabra el Senador Travieso

El señor TRAVIESO DARIAS: No hay ningún problema, por mi parte.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Torrontegui.

El señor TORRENTEGUI GANGOITI: Podríamos dejarlo para mañana porque estamos suficientemente cansados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Podríamos dejarlo para mañana porque, además, el calendario de mañana parece mucho menos denso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Granado Martínez.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, los que tienen que intervenir en nombre de mi Grupo Parlamentario prefieren discutirlo mañana.

El señor PRESIDENTE: Realizada la consulta, y ateniéndonos a los deseos de los diferentes portavoces, pasamos a la votación de las dos Secciones que se han debatido en la sesión de esta tarde.

Vamos a votar el informe de la Ponencia de la Sección 17, relativa a Obras Públicas, Transportes y Medio ambiente.

El señor UTRERA MORA: Perdón, señor Presidente, quisiera plantear una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: Repasando el Reglamento del Senado y retomando la cuestión que dejamos pendiente el viernes, veo que en el artículo 116, apartado 2, se dice que, acordado el cierre del debate, el Presi-

dente someterá a votación la propuesta que en ese momento —en el del cierre— formule la Ponencia.

Mi intención precisamente el viernes era que la Ponencia manifestara una propuesta concreta al cierre del debate del pasado viernes y también deseo que hoy la Ponencia manifieste, al cierre del debate, su posición respecto de una serie de enmiendas y respecto de la totalidad de ellas que formula el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: La verdad es que yo llevo más de diez años en el Senado y no sé por qué razón es necesario que discutamos lo que es una práctica consuetudinaria que, además, es la aplicación literal del Reglamento. Pero se sobreentiende, en cualquier caso, que si la Ponencia no hace declaración en expreso, es que mantiene el informe que en su día aprobó. Hay un informe de la Ponencia que está publicado. Señor Presidente, si la Mesa no tiene ninguna indicación expresa de que la mayoría de la Ponencia quiera cambiarlo, se sobreentiende que el informe de la Ponencia es el publicado en el Diario de Sesiones y, por tanto, el informe de la misma se mantiene en los mismos términos en que ha sido publicado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: No coincidimos con esta interpretación, primero porque si atendiéramos a norma consuetudinaria, la costumbre indica, precisamente, una actuación muy diferente en años anteriores a la de esta Comisión de Presupuestos, en los que sí se procedía a votar por la Comisión las enmiendas una a una o agrupadas. Por tanto, la costumbre no nos sirve.

Y si nos atenemos al Reglamento en sus justos términos, tal como lo estamos aplicando, bien claro parece que, aparte del informe de la Ponencia, lo que se pasa a votar es la propuesta que en el momento del cierre del debate haga la Ponencia. Dicha propuesta entendemos que está fundamentalmente constituida por el informe, pero también por aquellas enmiendas que durante la Comisión se van incorporando al informe de la Ponencia. Por tanto, lo que se vota es el informe de la Ponencia más las modificaciones que ésta decide durante el debate en Comisión que se incorporen a su informe.

Yo rogaría al señor Letrado que me dijera si tiene alguna interpretación diferente, pero yo entiendo esto de la lectura del artículo 116 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Utrera, es correcta su interpretación, ya que, lógicamente, a través de la Comisión se puede, por parte de la Ponencia, asumir al-

gunas de las enmiendas para incorporarlas al informe de Ponencia y, por tanto, lo que se vota es el informe con la incorporación de aquellas enmiendas que han sido admitidas por la Ponencia. Eso es claro y evidente. Por tanto, en este sentido yo le ruego al señor Utrera que nos manifieste cuál es su posición en relación con las diferentes enmiendas que él desea que se incorporen al informe de la Ponencia. A continuación sabremos si la mayoría de la Ponencia está dispuesta a admitirlas o no.

Tiene la palabra el señor Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: Nuestro Grupo desea que la Ponencia en este momento —al cierre del debate— se manifieste expresamente sobre la enmienda número 1.694, por la cual, el Grupo Parlamentario Popular solicita 500 millones de pesetas para iniciar las obras de la autovía Tarancón-Caudete pasando por Cuenca.

Como ponente que soy, anticipo mi voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el ponente del Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado Martínez.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, nuestro Grupo considera que esta enmienda es lo suficientemente interesante como para ser votada en el Pleno. Por tanto, considera que no debe ser incorporada al informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra otro ponente del Grupo Socialista, el señor Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Me reafirmo en lo manifestado por el Senador Granado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el ponente del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el Senador Cambra i Sánchez.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Nuestro Grupo desea que se someta a votación el texto, tal como fue remitido por el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el otro ponente del Grupo Parlamentario Popular, Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Soy favorable a que esta enmienda se incluya en el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Dado que existen tres ponentes contrarios y dos a favor, no puede ser incluida en el informe de la Ponencia.

Tiene la palabra el señor Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: También deseo que la Ponencia valore la enmienda número 1.809, de 100 millones para la construcción de un puente sobre el río Henares.

El señor PRESIDENTE: Ponente del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se incorpora esta enmienda al informe de la Ponencia?

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, rogaría al señor Utrera que esta intervención la diera por reproducida en todas y cada una de las enmiendas que tenga a bien su señoría solicitar que se incorporen al informe de la Ponencia. Como ponente estimo que ninguna de dichas enmiendas debe ser incorporada al informe de la Ponencia, sea cual sea su inclusión.

El señor PRESIDENTE: Desearía que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se limitara a decir simplemente si se incorporan o no.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: No me voy a limitar a decir eso, señor Presidente, sino que voy a decir que no a todas y cada una de la enmiendas que el señor Utrera considere que deben ser incorporadas al informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Me manifiesto exactamente en los mismos términos que el Senador Granado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el ponente del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Creo que con mi manifestación anterior, la posición de nuestro Grupo ha quedado clara respecto a cualquier enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Manifiesto mi conformidad con que se incluya esta enmienda en el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, la enmienda número 1.809 no será incluida en el informe de la Ponencia, ya que ha sido rechazada por la mayoría de los ponentes.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Iglesias Marcelo. Sea breve.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias.

Estamos en un debate que es una pura obviedad, porque, por su propia naturaleza, todos los grupos parlamentarios están pidiendo que sean incorporadas todas las enmiendas que presenten. No es posible que el Senador Utrera nos diga que algunas enmiendas quiere que sean incorporadas y otras no. Todas las enmiendas de la oposición se desea que se incorporen al texto de la Ley. Por tanto, no hace falta que lo digan, sino que basta con que la mayoría de la Ponencia exprese cuál es su propuesta en cada momento del debate y con eso se simplifica, porque si no, podríamos estar cuatro horas diciendo cuál es la posición acerca de cada enmienda. Todas las enmiendas quieren ser incorporadas por su propia naturaleza. Para eso enmiendan sus señorías: para incorporarlas al texto, no por otra cosa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Senador Utrera, si tiene alguna enmienda más, le agradecería que las dijera en bloque.

Su señoría tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Solicito del Presidente la venia para poder proseguir no enumerando enmiendas, ya no es mi intención. La intención que tenemos es que sobre algunas enmiendas concretas, muy pocas, se manifieste la Ponencia respecto de su inclusión o no y con posterioridad respecto de todas las demás enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Una última propuesta es que solicito que se incorporen al informe de la Ponencia las enmiendas números 1.614, corresponde a una autovía para comunicar el valle del Nalón, 1.595, destinada a la Universidad de La Rioja, y 1.725, relativa al estudio para conectar Valencia con la red ferroviaria española de alta velocidad. Estas son las tres enmiendas para las que se pide su inclusión en el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: ¿Están todas las demás enmiendas particularizadas aquí? (*Asentimiento*.)

Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Señor Presidente, por la misma cuestión de orden que solicitó el Senador Iglesias me gustaría intervenir, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra por un segundo.

El señor PÉREZ VILLAR: Por el mismo razonamiento, sería más sencillo que el Grupo Socialista y los que votan con él nos digan si van a admitir alguna enmien-

da. Así, a lo mejor evitamos casi todos los trámites marchándonos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Granados, le pido que se manifieste en relación con las tres enmiendas que ha señalado el Senador Utrera.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Cuando intervienen los portavoces de mi Grupo indican el sentido de los ponentes de mi Grupo, si no este debate sería una obviedad y, como decía el Senador Iglesias, este trámite sería ridículo. Yo no tengo nada más que añadir en esta sección que lo que ha manifestado el Senador Aleu, es decir, mi Grupo va a votar en contra de todas las enmiendas en el Pleno y va a votar con el dictamen de la Ponencia tal y como lo formula la Ponencia. No hay otra posible expresión de voluntad política. Yo no puedo decir aquí nada más de lo que ha dicho el Senador Aleu y cuando interviene un portavoz de mi Grupo en nombre de mi Grupo en el debate de una sección ya fija la posición de los ponentes de mi Grupo en relación con el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granados.

Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Suscribo plenamente lo manifestado por el Senador Granados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Reitero nuestra posición de que se vote el informe tal y como fue emitido por la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, Senador Alierta, para manifestar si estas enmiendas deben ser incluidas en el informe de la Ponencia o si, por el contrario, deben ser rechazadas.

El señor ALIERTA IZUEL: Quiero manifestar que este trámite es totalmente procedente y que nada de lo que aparece en el Reglamento...

El señor PRESIDENTE: Simplemente se trata de manifestar si son incluidas o no.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, si me permite un minuto diré que nada de lo que está en el Reglamento es ridículo y si algo no funciona, lo que procede es que se hagan las propuestas de modificación del Reglamento, pero el Reglamento de las Cámaras es una cosa muy seria.

El señor PRESIDENTE: Senador Alierta, le estoy indicando que manifieste en relación con las tres enmiendas cuál es su decisión, si son incluidas o no en el informe de la Ponencia.

El señor ALIERTA IZUEL: Yo había solicitado la palabra para una cuestión de orden.

En cuanto a la cuestión que me plantea el señor Presidente... *(Rumores...)*

Yo me tomo muy en serio el Parlamento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Senador Alierta, conteste al ruego de la Presidencia.

El señor ALIERTA IZUEL: Sí, me lo tomo muy en serio. No se lo digo al señor Presidente, ya que es una reflexión que quiero hacer en voz alta y me gustaría que esto fuera una conducta general y, por lo menos, que las manifestaciones externas no fueran contrarias a esas actitudes, señor Presidente.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho, tengo que decir que me manifiesto conforme con la inclusión de estas enmiendas en el informe de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alierta.

Por tanto, con referencia a las tres enmiendas propuestas para su inclusión en el informe de la Ponencia por el portavoz del Grupo Popular, señor Utrera, queda rechazada dicha inclusión.

¿Alguna observación más? *(Pausa.)*

Senador Travieso, ¿en qué basa su petición de palabra?

El señor TRAVIESO DARIAS: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE El orden le suele marcar la Presidencia.

Tiene la palabra.

El señor TRAVIESO DARIAS: Quiero intervenir en el sentido de que esto me parece una tomadura de pelo hacia los grupos pequeños, que nos tenemos que tra-

gar la sesión desde que comienza hasta el final. Yo creo que el Reglamento es lo suficientemente claro y así lo votamos todos los portavoces en la reunión al respecto, ya que había un informe de la Ponencia y se votaba el informe estrictamente. Yo no entiendo mucho del Reglamento, todavía no estoy muy familiarizado con él, pero no sé si lo puede dirigir la propia Comisión. Si hay un informe concreto de la Ponencia sobre todas y cada una de las enmiendas, se entiende que lo mantiene mientras la mayoría no diga que cambia de opinión. A mí no me importa estar aquí todas las horas que sean necesarias, pero para cosas serias.

El señor PRESIDENTE: Creo que lo que ha pretendido en el fondo el Senador Utrera ha sido conocer si estas enmiendas pueden ser incorporadas al informe de la Ponencia.

Pasamos a la votación de informe de la Ponencia de la Sección 17, en relación con Obras públicas, transportes y medio ambiente. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la Ponencia relativo a la Sección 17, Obras públicas, transportes y medio ambiente.

Pasamos a votar la Sección 18, relativa a Educación y ciencia, advirtiendo que la enmienda aprobada en Ponencia por valor de 48 millones de pesetas, en la aplicación 18.01.410, la baja se realiza en la 31.02.633A.630 y no en la 31.02.633A.680. Se trata simplemente de una corrección de errores. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la Ponencia relativo a la Sección 18, correspondiente a Educación y Ciencia.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veintiuna horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961